



CODEDUC
MUNICIPALIDAD MAIPÚ

PADEM

2024

Plan Anual
de Educación
Municipal
2024



ÍNDICE

	Página
Presentación	2
CAPÍTULO I – Proceso elaboración PADEM 2024	4
1.- Espacios de reflexión. Congreso pedagógico “La educación es el tema”	5
2.- Mesas técnica de trabajo	6
3.- Jornada ampliada PADEM 2023	9
CAPÍTULO II – Contexto y diagnóstico educativo comunal	10
1.- Indicadores Demográficos y Educativos	11
a) Población por rango de edad y género	11
b) Matrícula por nivel de enseñanza	11
c) Matrícula y establecimientos educacionales por tipo de administración	12
2.- Caracterización salas cunas y jardines infantiles	12
a) Caracterización matrícula	13
b) Evolución matrícula salas cunas y jardines infantiles	14
c) Asistencia salas cunas y jardines infantiles	14
d) Consejos Escolares de Educación Parvularia	16
e) Carrera Docente de Educación Parvularia	16
f) Reconocimiento Oficial	17
g) Plan de Mejoramiento Educativo (PME)	19
h) PIE jardines infantiles	20
i) Red de educadoras de párvulos	21
j) Red técnicos en párvulo	22
k) Red Encargadas de convivencia escolar	22
l) Articulación jardines infantiles y escuelas	23
m) Alianza público-privada	24
3.- Caracterización escuelas y liceos	25
a) Tipo de educación impartida	25
b) Caracterización matrícula	26
c) Indicadores de gestión 2022 por establecimiento educativo	27
d) Evolución matrícula escuelas y liceos	28
e) Asistencia 2023	28
f) Sistema Nacional de Asignación de Equidad (IVE-SINAE)	31
g) Módulo Dental CODEDUC	33
h) Educación Media Técnico Profesional (TP)	34
i) Programa de Integración Escolar (PIE)	36
j) Liceo Maipú de las Artes y la Tecnología	38
k) Concurso de Directores/as por Alta Dirección Pública (ADP)	42
4.- Sistematización de resultados 2022	44
a) Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA) año 2022- 2023	44
b) Sistema Nacional de Evaluación de Resultados de Aprendizaje (SIMCE)	52
c) Prueba de Transición para la Admisión Universitaria (PDT)	56
d) Resultados Evaluación Docente	58
e) Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño (SNED)	61
f) Categorización de Desempeño	61

5.- Evaluación PADEM 2022	63
a) Salas cunas y jardines infantiles	63
b) Escuelas y liceos	65
c) Avances y desafíos	66
6.- Conclusiones generales	67
a) Salas cunas y jardines infantiles	67
b) Escuelas y liceos	68
CAPÍTULO III: Congreso pedagógico y curricular “La educación es el tema”	71
a) Estamento salas cunas y jardines infantiles	71
b) Estamento escuelas	73
c) Estamentos liceos	76
CAPÍTULO IV – Plan de acción comunal año 2024	79
1.- Principios pedagógicos	82
a) Salas cunas y jardines infantiles	82
b) Escuelas y liceos	84
2.- Ejes y líneas de acción	86
a) Eje de gestión y liderazgo	88
b) Eje de aprendizaje efectivos/afectivos	90
c) Eje de educación democrática	92
d) Eje de educación Inclusiva	96
3.- Ajustes y priorizaciones sobre la planificación – Ruta de PADEM 2024	99
CAPÍTULO V – Arquitectura, infraestructura y mantención	106
1.- Proyectos ejecutados 2022-2023	106
2.- Proyectos en ejecución 2023	109
3.- Proyectos en proceso – estado de solicitud de fondos para infraestructura de salas cunas y jardines infantiles	110
4.- Proyectos en proceso para infraestructura escuelas y liceos segundo semestre	112
5.- Proyectos postulados 2023 ejecución 2024 escuelas y liceos	113
CAPÍTULO VI – Dotación año 2023 y proyección año 2024	115
1.- Dotación	115
a) Dotación docente año 2023	115
b) Dotación de asistentes de la educación año 2023	116
c) Dotación salas cunas y jardines infantiles año 2023	117
d) Dotación Casa Central CODEDUC año 2023	118
2.- Licencias médicas año 2023	119
3.- Incentivos y beneficios al personal	119
4.- Proyección dotación docente año 2024	120
a) Salas Cunas y Jardines Infantiles	120
b) Proyección Coeficiente Técnico año 2024	122
c) Escuelas y Liceos	123
d) Proyección de horas cronológicas de contrato año 2024	126
e) Proceso de retiros voluntarios 2020-2021	127
CAPÍTULO VII – Subvenciones y presupuesto	128
1.- Subvenciones y presupuesto	128
2.- Ingresos y ejecución presupuestaria a junio 2023	132
3.- Presupuesto año 2024	140

***PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA
EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MAIPÚ AÑO
2024***

Corporación Municipal de Educación de Maipú

Noviembre de 2023

PRESENTACIÓN

“Por una mejor educación pública en Maipú”

La educación es un derecho y como municipio tenemos el deber de garantizarlo. Desde que asumimos la gestión municipal en 2021, la educación pública y el bienestar de niños, niñas y adolescentes de Maipú han estado en el centro de nuestro quehacer.

El Plan Anual de Educación Municipal 2024 (PADEM) que presentamos a continuación, es el resultado de un largo camino que comenzó en 2021 y recoge de manera participativa las voces de 52 comunidades educativas, quienes en diversos espacios de encuentro y diálogo pusieron en común sus anhelos para la educación pública de nuestra comuna. Es así como hemos construido un sentido compartido de lo que debe ser una educación de calidad.

Al mismo tiempo que recoge las voces de las comunidades educativas, esta hoja de ruta toma como propios los desafíos del Plan Nacional de Reactivación Educativa. Pone un foco especial en el fortalecimiento de los aprendizajes, en la mejora de la convivencia escolar y la salud mental de nuestros estudiantes, y en promover la asistencia y revinculación de las familias con sus comunidades educativas.

En este contexto, durante 2023 hemos tenido significativos avances: mejoramos las condiciones materiales de 36 centros educativos con nuevas obras de infraestructura y mantención; avanzamos en el liderazgo y gestión de nuestros equipos directivos con la elección de nueve directores y directoras nombrados por Alta Dirección Pública; desarrollamos redes de aprendizaje entre nuestros establecimientos con el objetivo de compartir buenas prácticas y llevar adelante proyectos e iniciativas conjuntas. Además, acompañamos la labor técnica pedagógica de nuestros docentes con más espacios de formación, capacitación y promoviendo el desarrollo de la carrera docente; y apoyamos decididamente el desarrollo socioemocional de los y las estudiantes, avanzando en un mejor clima de convivencia escolar en nuestras aulas. Finalmente, también tuvimos espacio para el fortalecimiento de la vida democrática al interior de los jardines infantiles, escuelas y liceos con la participación activa de Consejos Escolares, Consejos de Educación Parvularia, Centros de Estudiantes y Centros de Madres, Padres y Apoderados.

Somos conscientes de que todos estos avances siguen siendo desafíos y requieren ser profundizados durante 2024. Sin embargo, el mayor de nuestros desafíos es combatir la inasistencia y la deserción escolar. Sin los y las estudiantes en la sala todos los avances pierden el sentido. Es por esto, que a través de este mensaje invitamos a la comunidad de Maipú, las familias, docentes, asistentes de la educación y a los niños, niñas y adolescentes a ser parte de esta cruzada. Que nadie se nos quede afuera de la sala de clases.

Queremos que el jardín infantil, la escuela y el liceo de Maipú sean el corazón y el mejor lugar del barrio. Un espacio para el desarrollo de aprendizajes integrales y significativos, abierto a la vida comunitaria y promotor de la participación ciudadana.

Un lugar seguro donde todos nos sentimos protegidos e invitados a ser parte, lleno de vida, juegos, deportes y cultura. Ésta es nuestra ruta.

Para finalizar, quisiera agradecer el trabajo de la Corporación de Educación Municipal, a los profesores y profesoras, asistentes de la educación, educadoras de párvulo, técnicos en párvulo, auxiliares de servicios menores y a los equipos directivos de nuestros 52 establecimientos públicos por su labor dedicada. Son un orgullo para Maipú.

Juntas y juntos avanzamos en una mejor educación pública.

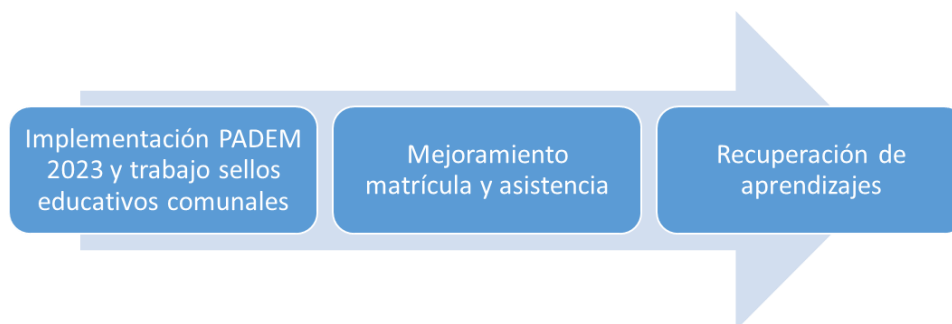
Tomás Vodanovic Escudero
Alcalde de Maipú

Capítulo I – Proceso elaboración PADEM 2024

Desde el año 2022 y durante el año 2023, CODEDUC ha avanzado en posicionar a las comunidades educativas de sus 52 establecimientos educacionales, **como los principales promotores y actores en la definición de los objetivos y propuestas** para el mejoramiento continuo de los procesos de gestión y prácticas pedagógicas de la Educación Pública de Maipú.

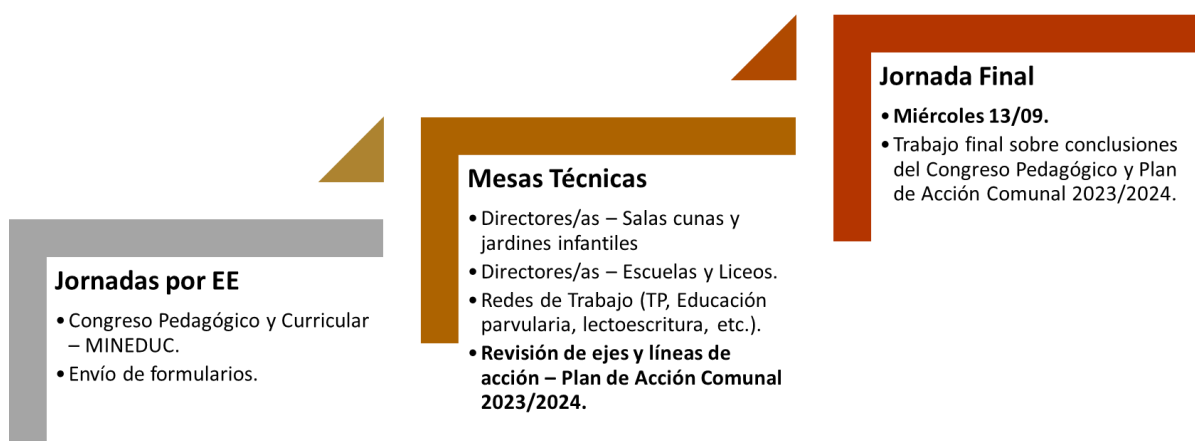
En ese contexto, durante el presente año escolar se establecieron los siguientes focos de trabajo para definir los distintos ámbitos que constituirían la propuesta de PADEM 2024:

Ilustración 1 - Focos de trabajo año 2023 con miras al PADEM 2024



Es decir, este PADEM 2024 al igual que el 2023 y 2022, es la culminación de un **extenso proceso participativo** que involucró diversas etapas y jornadas de trabajo, las que se sintetizan en el siguiente esquema:

Ilustración 2 - Esquema general del proceso de elaboración del PADEM 2024



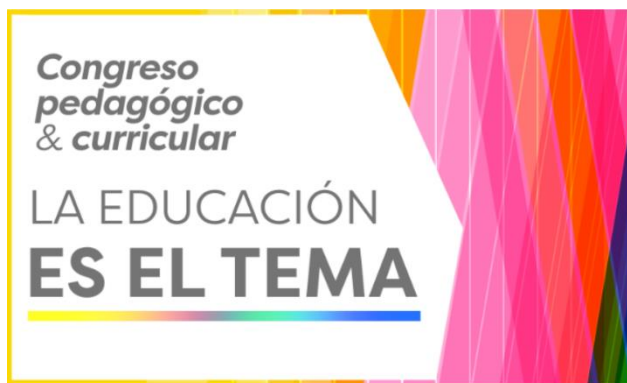
A continuación, se describe cada una de estas etapas, para efectos de evidenciar el extenso trabajo que implicó la construcción de este PADEM 2024.

1. Espacios de reflexión en cada establecimiento – Congreso Pedagógico y Curricular, “La Educación es el tema”

A finales de agosto de 2023, CODEDUC se sumó a la invitación extendida desde el Ministerio de Educación a participar del Congreso Pedagógico y Curricular “*La Educación es el tema*”; espacio de participación online en el cual cada comunidad educativa manifestó su parecer respecto de las siguientes preguntas: *¿Qué aprender?, ¿Cómo aprender?, ¿Cuándo y dónde aprender?* Tanto estudiantes desde educación parvularia hasta enseñanza media, así como, docentes, asistentes de la educación, madres, padres y apoderados, se reunieron a conversar sobre estas preguntas, consensuando su opinión, elaborando las premisas básicas que daban cuenta de su parecer, e ingresándolas posteriormente en un formulario online emitido por MINEDUC, y otro, por CODEDUC.

Desde la Dirección de Educación de CODEDUC se fomentó la realización de dicha reflexión, solicitando que ésta se realizará al alero de los 11 Sellos Educativos Comunales, consensuados por las 52 comunidades educativas en PADEM 2023. Las opiniones, consensos y disensos vertidos en esta reflexión, serán parte de los focos de trabajo que orientarán la práctica educativa, en salas cunas, jardines infantiles, escuelas y liceos, municipales¹.

Ilustración 3 – Imagen promoción Congreso Pedagógico y Curricular MINEDUC.



El porcentaje de participación en dicho proceso de reflexión fue de un 92% del total de Salas Cunas y Jardines Infantiles, con un número de 887 miembros participando activamente del proceso de análisis en relación a los aprendizajes.

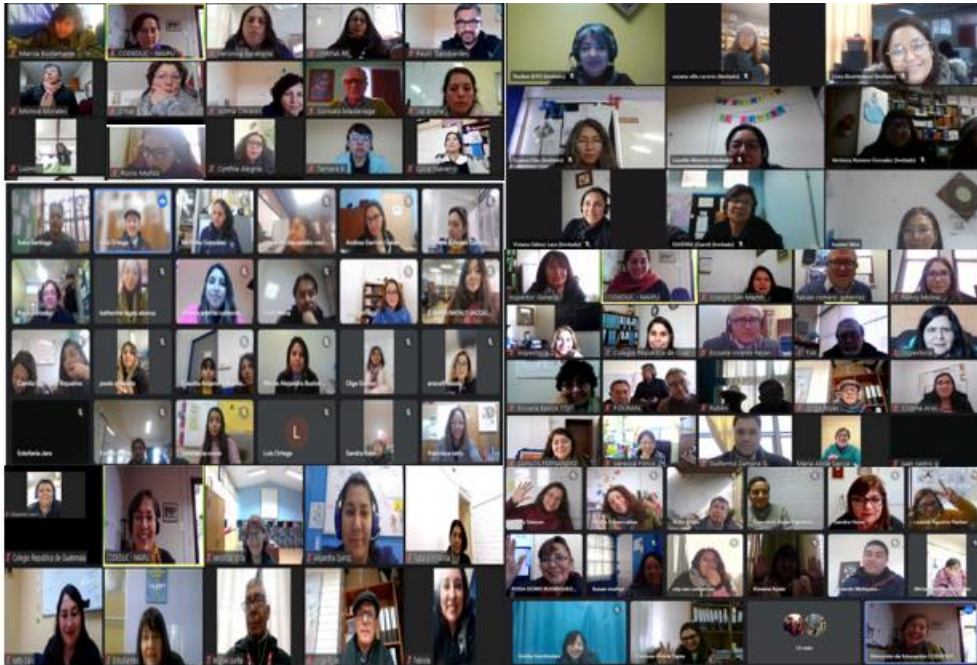
En el caso de escuelas y liceos, participó de este ejercicio un 77% del total de las Unidades Educativas, con un número de 5654 actores educativos, que conversaron respecto de ¿Qué aprender?, ¿Cómo aprender? y ¿Cuándo y dónde aprender?

¹ Resultados se informan en Capítulo III de PADEM 2024, referido a Plan de Acción de los Establecimientos Educativos, “*La Educación es el tema*”.

2. Mesas Técnicas de Trabajo

La segunda etapa de actualización para la elaboración de PADEM 2024, fue volver a realizar las **“Mesas Técnicas Participativas”** compuestas por diversos profesionales y asistentes de la educación, con la finalidad de abrir el diálogo y la reflexión entre los diversos establecimientos. Dicho trabajo se realizó en jornadas virtuales que agruparon una gran cantidad de participantes.

Ilustración 4 - Compilado imágenes Mesas Técnicas PADEM 2024



A lo anterior, se debe agregar una serie de sesiones presenciales que involucraron:

- Una **Mesa Técnica de directoras de Salas Cunas y Jardines Infantiles,**
- Una **Mesa Técnica de directores/as de Escuelas y Liceos,**
- Una **Mesa Técnica que agrupó a los centros de estudiantes de los liceos, y**
- Una **Mesa Técnica que agrupó a representantes de las directivas de centros de madres, padres y apoderados**

De esta forma, se afianzó por segundo año consecutivo una práctica de participación y protagonismo de los distintos estamentos y especialidades que componen el sistema educativo, resguardando propiciar el análisis, reflexión y proyección de la trayectoria educativa de niños, niñas y adolescentes en toda la comunidad educativa, así como, abordando las aspiraciones que las y los estudiantes, y sus madres y padres tienen con respecto a sus procesos formativos.



Ilustración 5 - Mesa Técnica Centros de estudiantes



Ilustración 6 - Mesa Técnica Centros de madres, padres y apoderados



Ilustración 7 - Mesa Técnica de los 26 directores y directoras Escuelas y Liceos



Ilustración 8 - Mesa Técnica de los 26 directores y directoras Salas Cunas y Jardines Infantiles

En la siguiente tabla, se entrega un detalle de todas estas mesas técnicas y el amplio proceso de reflexión y participación que implicaron:

Tabla 1 - Mesas Técnicas PADEM 2024

Red - Participantes	Fecha Septiembre	Cantidad
Directoras Salas Cunas y Jardines Infantiles	Jueves 31	26
Directores/as Escuelas y Liceos	Jueves 31	26
Encargadas de Conv. Esc. Unidad de Primera Infancia	Martes 05	25
Centros de Estudiantes	Martes 05	96
Asistentes Técnicos de Párvulos Primera Infancia	Martes 05	25
Lecto Escritura	Martes 05	19
Jefes/as Técnicos Pedagógicos	Martes 05	30
Educación Artística y Cultura	Martes 05	22
Coordinadores/as Escolares PIE	Martes 05	26
Terapeutas Ocupacionales PIE	Martes 05	25
Matemáticas	Martes 05	24
Un representante por EE (auxiliares, paraprofesionales, administrativos)	Miércoles 6	14
Fonoaudiólogos PIE	Miércoles 6	22
Psicólogos PIE	Miércoles 6	32
Encargados/as de Convivencia Escolar y Orientadores/as	Miércoles 6	50
Jefes/as de Especialidad Técnico Profesional	Miércoles 6	11
Coordinadores/as de Salud y Alimentación	Miércoles 6	20
Inspectores/as Generales	Jueves 7	23
Educadoras de Párvulos Primera Infancia	Jueves 7	26
Educadoras de Párvulos Escuelas	Jueves 7	14
Lenguaje	Jueves 7	15
Educación Física y Deporte	Jueves 7	22
Centro de Madres, Padres y Adultos responsables	Jueves 7	45
Duplas Psicosociales	Martes 12	46
Total Participantes		632

Fuente: Elaboración propia. Dirección de Educación.

3. Jornada ampliada PADEM 2023.

Finalmente, las reflexiones y análisis elaborados desde las 25 Mesas Técnicas Participativas realizadas fueron sistematizados, generando un primer compilado, el cual reflejó **aquello que destacan o aquello en lo que distinguen hemos avanzado** las comunidades educativas en su conjunto. El mismo ejercicio se realizó, con aquellos **aspectos que mejorarían y que, por tanto, conformarían los desafíos de la gestión corporativa 2024**.

Lo anterior, fue puesto en análisis y consideración de los organismos representativos de las 52 comunidades educativas de CODEDUC, a saber, los 26 consejos parvularios, en el caso de salas cunas y jardines infantiles, y los 26 consejos escolares, en el caso de escuelas y liceos. Dicha actividad se realizó el día miércoles 13 de septiembre en una Jornada Ampliada que contó con la presencia del alcalde Tomás Vodanovic, concejales y representantes de los distintos estamentos educativos.



Ilustración 9 - Jornada Ampliada PADEM 2023 - miércoles 13 de septiembre de 2022

Finalmente, todas estas instancias descritas permiten que el PADEM 2024 sea un instrumento de gestión que responde a las necesidades y aspiraciones de las comunidades educativas, **estableciendo los aspectos que destacan y en los cuales, por tanto, hemos avanzado, y aquellos en los cuales debemos mejorar, y que, del mismo modo se constituyen en los desafíos que orientan el foco que deben contemplar la gestión educativa al corto, mediano y largo plazo**.

Capítulo II – Contexto y Diagnóstico Educativo Comunal

La comuna de Maipú se ubica en el sector sur poniente de la capital, pertenece administrativamente a la Provincia de Santiago y es parte de una de las 52 comunas que conforman la Región Metropolitana. Específicamente se encuentra en Los Llanos del Río Maipo junto a colinas y cerros que colindan con las comunas vecinas de Cerrillos, Pudahuel, Estación Central, San Bernardo, Calera de Tango, Padre Hurtado y Curacaví.



Ilustración 10 - Mapa territorial de la comuna de Maipú

La división administrativa de la comuna de Maipú se encuentra compuesta por 21 barrios, los cuales se agruparon considerando criterios tales como la antigüedad de la vivienda y la población asentada.



Ilustración 11 - División administrativa de la comuna de Maipú

1. Indicadores Demográficos y Educativos

A grandes rasgos, se presentan los datos que se manejan hasta el momento a nivel demográfico y educativo. Cabe señalar, que estas cifras aún están en proceso de actualización por parte de los entes encargados y pudieran variar con respecto a los datos aquí presentados. Pese a que son de años anteriores, pueden otorgar ciertas luces con respecto a la realidad comunal en esta materia.

a) Población por rango de edad y género

De acuerdo a los datos entregados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), a partir de la información recogida en Censo 2017, la población de la comuna de Maipú sería de 521.627 habitantes, de los cuales un 52% correspondían a personas de sexo femenino, y un 48% a personas de sexo masculino, (con una proyección de 584.053 habitantes para el año 2021).

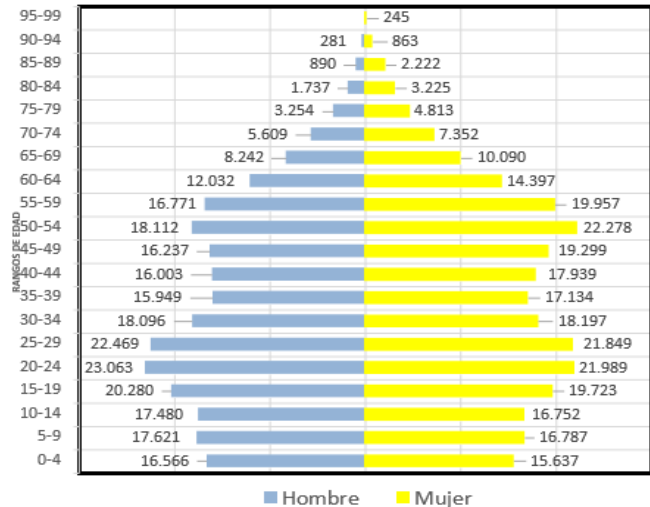


Ilustración 12 – Población comunal rango por edad y género

b) Matrícula por nivel de enseñanza

De esta población de 521.627 habitantes, en el ámbito escolar se presentan 98.415 estudiantes que, durante el año 2020, se matricularon en salas cunas y jardines infantiles, escuelas y liceos, conforme con los datos publicados en la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile y por el Centro de Estudios del Ministerio de Educación.

Tabla 2 - Matrícula año 2020 por tipo de enseñanza

NIVEL DE ENSEÑANZA	COMUNA		REGIÓN METROPOLITANA		PAÍS	
	2018	2020	2018	2020	2018	2020
Educación Parvularia	9.574	9.433	145.093	148.637	373.916	385.833
Enseñanza Básica Niños	55.834	55.079	766.722	776.565	1.988.726	2.017.013
Enseñanza Básica Adultos	201	176	7.280	6.002	18.885	16.128
Educación Especial	5.706	5.381	73.583	72.448	183.373	181.776
Enseñanza Media Científico-Humanista Jóvenes	22.657	22.465	263.209	270.559	640.067	662.222
Enseñanza Media Científico-Humanista Adultos	2.843	2.379	44.467	38.739	111.349	96.470
Enseñanza Media Técnico-Profesional y Artística, Jóvenes	4.002	3.502	79.009	70.700	256.688	241.051
Enseñanza Media Técnico-Profesional y Artística, Adultos	0	0	1.487	1.197	9.347	8.023
Total	100.817	98.415	1.380.850	1.384.847	3.582.351	3.608.786

Fuente: Centro de Estudios MINEDUC.

c) Matrícula y establecimientos educacionales, por tipo de administración

La matrícula municipal en Maipú durante el año 2020 fue de 16.968 estudiantes, considerando en esta cifra solo establecimientos educacionales de educación básica y de enseñanza media, lo cual representa **un 17% del total de la población escolar de la comuna**, aspectos posibles de observar en la siguiente tabla.

Tabla 3 - Matrícula año 2020 por dependencia

DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	COMUNA MAIPÚ				REGIÓN METROPOLITANA				PAÍS			
	2018		2020		2018		2020		2018		2020	
	Matrícula	E.E.	Matrícula	E.E.	Matrícula	E.E.	Matrícula	E.E.	Matrícula	E.E.	Matrícula	E.E.
Matrícula Municipal	17.729	26	16.968	26	328.742	668	316.612	631	1.227.163	4925	1.171.962	4676
Matrícula Subvencionada	78.076	164	76.492	162	814.322	1892	816.987	1860	1.927.242	5665	1.961.130	5577
Matrícula Particular Pagado	3.906	12	3.828	10	194.230	326	193.249	310	325.500	678	324.860	626
Matrícula Corporación de Adm. Delegada	1.106	2	1.127	2	20.593	33	21.072	33	44.913	70	44.538	70
Matrícula Servicio Local de Educación	0	0	0	0	22.963	54	36.927	88	57.533	236	106.296	401
Total	100.817	204	98.415	200	1.380.850	2.973	1.384.847	2.922	3.582.351	11574	3.608.786	11342

Fuente: Centro de Estudios MINEDUC.

En la comuna de Maipú, la mayor concentración de estudiantes matriculados en enseñanza básica y enseñanza media se congrega en instituciones educativas cuya dependencia administrativa es particular subvencionada, representando un 78% del total de la población escolar descrita.

2. Caracterización Salas Cunas y Jardines Infantiles

CODEDUC en el marco de su misión educativa, promueve el inicio de la trayectoria escolar en la primera infancia, motivo por el cual se realizan esfuerzos y acciones junto a las veintiséis salas cunas y jardines infantiles que administra, para brindar atención integral de calidad, favoreciendo de manera sistemática, oportuna y pertinente, el desarrollo y los aprendizajes significativos en los párvulos. Las veintiséis instituciones educativas responden al sistema Vía Transferencia de Fondos (VTF) desde la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 5° del año 2010 del ministerio de Educación, los niveles de atención se conforman de acuerdo a los siguientes grupos etarios con edades cumplidas al 31 de marzo del año de ingreso.

Tabla 4 - Rango etario atención salas cunas y jardines infantiles

NIVEL	EDAD
Sala Cuna Menor	A partir de 85 días a 1 año de edad.
Sala Cuna Mayor	De 1 a 2 años de edad.
Medio Menor	De 2 a 3 años de edad.
Medio Mayor	De 3 a 4 años de edad.
Primer Nivel de Transición	De 4 a 5 años de edad.

Fuente: Manual VTF JUNJI, Unidad de Primera Infancia.

a) Caracterización matrícula

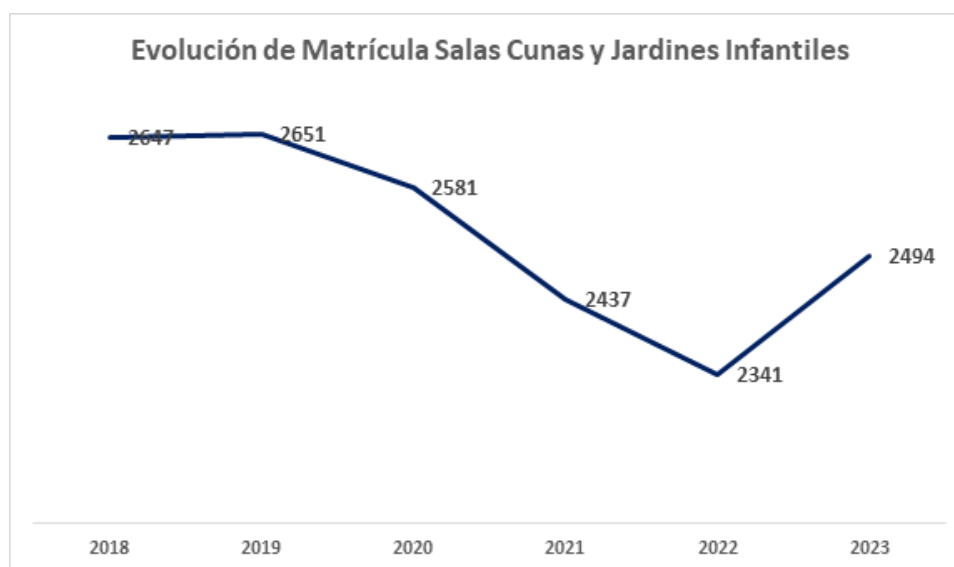
Tabla 5 - Matrícula año 2023 - Salas cunas y jardines infantiles

ESTABLECIMIENTO	NIVEL (ES)	MATRÍCULA	VACANTES	NIVELES	MIGRANTES	PUEBLOS ORIGINARI.	NEE
Aitué	Sala Cuna- Medio	76	0	3	3	1	16
Alon Kura	Sala Cuna- Medio	145	15	6	25	5	4
Altaweñi	Sala Cuna- Medio	80	0	3	10	2	28
Blanco Encalada	Sala Cuna – Medio - Transición	100	34	4	31	1	5
Cascanueces	Sala Cuna - Medio	48	0	2	9	4	0
El Tranque	Sala Cuna - Medio	80	0	3	6	3	4
Esdras	Sala Cuna - Medio	78	2	3	11	3	12
Divina Providencia	Sala Cuna-Medio-Transición	178	34	8	31	6	43
Emanuel	Sala Cuna-Medio- Transición	280	36	11	52	6	34
Intercultural Kim Ruka	Sala Cuna- Medio	108	2	5	13	11	7
Las Abejitas	Sala Cuna- Medio	75	5	3	10	0	11
Los Solcitos	Sala Cuna- Medio	93	7	4	14	7	20
Molino de Colores	Sala Cuna- Medio	48	0	3	11	4	0
Nuevo Mundo	Sala Cuna- Medio	100	0	4	24	11	8
Pequeñas Maravillas	Sala Cuna- Medio	78	2	3	8	6	21
Pequeños Exploradores	Medio- Transición	106	18	4	18	2	41
Pinceles y Colores	Sala Cuna- Medio	204	16	9	33	7	22
Rayen Mapu	Sala Cuna- Medio	94	6	4	20	1	1
Semillitas	Sala Cuna- Medio	94	6	4	14	4	7
Sinfonía Mágica	Sala Cuna- Medio	101	0	4	23	1	1
Valle Verde	Sala Cuna- Medio	42	2	2	11	6	0
Pallamar	Sala Cuna- Medio	48	0	2	9	3	3
Pehuén	Sala Cuna- Medio	83	5	4	19	2	9
San Juan	Sala Cuna- Medio	87	1	4	17	6	5
Ankatu	Sala Cuna	28	0	2	13	1	1
Vicente Reyes	Sala Cuna	40	0	2	12	0	3
TOTAL		2494	191	108	447	103	305

Fuente: GESPARVU, Unidad de Primera Infancia.

De acuerdo a los datos presentados, se puede apreciar que las salas cunas y jardines infantiles administrados por CODEDUC, brindan educación inicial a una totalidad de **2494** niños y niñas, de los cuales un porcentaje importante son provenientes de familias migrantes, conformando el 17,4% de nuestra matrícula general. En esta misma línea, un 4% de nuestros párvulos pertenecen a pueblos originarios.

b) Evolución matrícula Salas Cunas y Jardines Infantiles



Fuente: GESPARVU, Unidad de Primera Infancia.

Ilustración 13 – Evolución Matrícula Salas Cunas y Jardines Infantiles

En el gráfico expuesto, es posible observar que los establecimientos experimentan una compleja situación, como consecuencia de la emergencia sanitaria por pandemia COVID 19, la que provocó una disminución en la matrícula durante los años 2020, 2021 y 2022, no obstante, durante el año lectivo, se ha podido visualizar un aumento de 153 niños y niñas, en relación al año recién pasado.

c) Asistencia Salas Cunas y Jardines Infantiles

El promedio de asistencia entre los meses de marzo a agosto 2023, es de un 55%. Las principales causas de la baja asistencia son enfermedades respiratorias, por lo que se han generado diversas estrategias para revincular a los niños, niñas y sus familias.

Tabla 6: Porcentaje de asistencia año 2023 - Salas cunas y jardines infantiles

ESTABLECIMIENTO	2023					
	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
Aitué	75	71	55,5	36	60	55,0
Alon Kura	71	70	51	29	55	45,8
Altaweñi	73	73	54	43	68	53,8
Blanco Encalada	60	67	60	41	59	42,6
Cascanueces	75	57	40	21	43	35,5
El Tranque	77	67	55,5	26	48	54,0
Esdras	66	55	49,5	26	52	49,5
Divina Providencia	62	59	49,5	30	51	45,8
Emanuel	68	68	60,5	37	57	57,0
Intercultural Kim Ruka	67	63	58,5	33	62	54,8
Las Abejitas	74	73	66	44	55	63,3
Los Solcitos	76	69	56	37	64	46,8
Molino de Colores	80	60	62	40	57	53,0
Nuevo Mundo	62	65	47	32	54	43,3
Pequeñas Maravillas	75	73	51	28	40	48,5
Pequeños Exploradores	73	75	60	51	65	55,5
Pinceles y Colores	64	62	53	24	49	50,6
Rayen Mapu	74	62	51	31	58	48,3
Semillitas	63	60	47	26	48	40,3
Sinfonía Mágica	70	66	60	37	68	60,5
Valle Verde	68	61	55	52	67	63,0
Pallamar	65	59	48,5	45	70	57,5
Pehuén	74	66	51	31,5	57	53,5
San Juan	72	80	57,5	33,5	59,5	57,0
Ankatu	64	75	54	25	47	45,0
Vicente Reyes	69	65	55	27	57	56,5
PROMEDIO	69,88	66,19	54	34	57	51,7

Fuente: GESPARVU, Unidad de Primera Infancia.

Con el propósito de mejorar este indicador y fortalecer la formación y desarrollo de los párvulos, se realizan y coordinan distintas estrategias, de forma sostenida en el tiempo, tales como:

- Entrevistas a las familias
- Llamados telefónicos.
- Envío de material a través de correo electrónico con el propósito de mantener las experiencias de aprendizajes y la comunicación con los niños, niñas y sus familias, generando un compromiso conjunto.
- Seguimiento diario de asistencia por cada Unidad Educativa.
- Seguimiento mensual de asistencia por Unidad Primera Infancia.
- Reconocimiento al establecimiento que cuente con mayor porcentaje de asistencia.

- Creación de mesas de trabajo, lideradas por directoras que cuentan con mejor asistencia. Lo anterior, con el propósito de favorecer la asistencia en la totalidad de las Unidades Educativas, unificando prácticas, estrategias y metodologías.
- Planes de mejoras, siendo estos monitoreados por cada líder asignada.
- Seguimiento de planes de mejoras a través de Unidad Primera Infancia.
- Reporte de los establecimientos que cuenten con menor asistencia.

d) Consejos Escolares de Educación Parvularia

Las Bases Curriculares de Educación Parvularia se enmarcan en principios y valores inspirados en la Constitución Política del Estado, la Ley General de Educación y el ordenamiento jurídico de la nación, así como en la concepción antropológica y ética que orienta la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña y los tratados en materia de derechos humanos ratificados por Chile. Como una forma de dar continuidad a lo establecido en la Ley General de Educación, se define que los Jardines Infantiles y Salas Cunas se constituyan en un espacio donde se promueva la participación de los diferentes actores de la comunidad educativa, con la finalidad de mejorar la calidad educacional, en ambientes respetuosos, de confianza y buen trato, para así resguardar la visión de todos los miembros activos de la comunidad.

En este contexto, surge como una estrategia relevante la constitución de Consejos Parvularios, la cual se establece como una oportunidad para informarse, organizar la reflexión permanente y asegurar espacios de participación sobre temáticas relevantes, aportando a la innovación y el mejoramiento de la calidad pedagógica, lo que permite enriquecer el proyecto educativo para el logro de aprendizajes significativos de todos los niños y niñas.

Con fecha 3 de abril de este año, el sostenedor hizo llegar a la Superintendencia de Educación y al Departamento Provincial del Ministerio de Educación, una copia de las actas de constitución del **100% de los Consejos Escolares de Educación Parvularia**. A la fecha, se han realizado 57 sesiones de los Consejos Parvularios, dando cumplimiento al 50 % de los espacios proyectados para el año lectivo 2023.

e) Carrera Docente de Educación Parvularia

La carrera docente de educación parvularia es una política pública creada a partir de la Ley N° 20.903, que define las bases para potenciar y orientar el desarrollo y reconocimiento profesional de educadoras, como elementos centrales de un sistema educativo de calidad; estableciendo que a partir del año 2020 y hasta el año 2025, todos los establecimientos de educación parvularia financiados con aportes regulares del Estado para su operación y financiamiento, ingresarán paulatinamente al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, mediante un proceso de postulación.

CODEDUC reconoce la relevancia e importancia de la formación impartida en primera infancia, promoviendo entre las educadoras de párvulos el ingreso al Sistema de Desarrollo Profesional Docente. En la siguiente tabla, se presenta el número de ingresos por año, de educadoras de párvulo al Desarrollo Profesional Docente, evidenciando que, a partir de este año, el 100% de las unidades educativas de primera infancia se encuentran incorporadas a esta práctica de política pública que reconoce el desempeño de las funcionarias.

Tabla 7 – Ingresos Desarrollo Profesional Docente

Año	N° Instituciones educativas
2020	2
2021	17
2022	6
2023	1

Fuente: Dirección de Educación

En el año 2023, se evaluaron veintiuna educadoras de párvulos, quienes, de acuerdo a la elaboración del instrumento, portafolio y prueba de conocimientos, obtuvieron la siguiente clasificación de tramo según sus resultados:

Tabla 8 - Resultados Proceso Carrera Docente EP - Año 2022

Tramo	Cantidad Educadoras
Experto II	2
Experto I	2
Avanzado	12
Temprano	3
Inicial	2

Fuente: Dirección de Educación

f) Reconocimiento Oficial

La Ley N° 20.832 establece que todas las salas cunas y jardines infantiles que reciben aportes del Estado deberán contar con Reconocimiento Oficial. Por lo que todo Establecimiento educacional que entregue educación integral a niños/as entre 0 a 6 años, y que pretenda impetrar para su operación y funcionamiento aportes del Estado, debe obligatoriamente contar con dicha certificación.

El Reconocimiento Oficial es clave para la Educación Parvularia, pues permite asegurar un estándar mínimo de funcionamiento de los establecimientos del nivel, entregando además tranquilidad a las familias que confían en la educación pública. El sostenedor presenta la solicitud de Reconocimiento Oficial en la SEREMI de Educación respectiva, junto a los antecedentes que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos dispuestos en el Decreto N°315/2010, Decreto N°53/2011 y Decreto N°548/1988, todos del Ministerio de Educación, con el fin de obtener la certificación. A continuación, se presenta el estado actual de los Jardines Infantiles ingresados a R.O. (Reconocimiento oficial).

Tabla 9 - Estado proceso Reconocimiento Oficial - Salas Cunas y Jardines Infantiles

Jardín Infantil	Fecha Ingreso	Fecha Notificación	Área Arquitectura	Área Jurídico	Área Técnico Pedagógica
VALLE VERDE	31/ 08/2017	20/02/2018	Reiniciará proceso	Reiniciará proceso	Aprobado
CASCANUECES	28/12/2017	09/03/2018	Reiniciará proceso	Reiniciará proceso	Aprobado
LAS ABEJITAS	28/12/ 2017	29/05/2018	Reiniciará proceso	Reiniciará proceso	Aprobado
PEHUEN	31/ 08/2017	20/02/2018	Reiniciará proceso	Reiniciará proceso	Aprobado
NUEVO MUNDO	12/07/2018	04/02/2019	Reiniciará proceso	Reiniciará proceso	Aprobado
SAN JUAN	12/07/2018	04/02/2019	Aprobado	Reiniciará proceso	Aprobado
ANKATU	24/07/2018	25/03/2019	Aprobado	Reiniciará proceso	Aprobado
AITUE	24/07/2018	27/11/2018	Aprobado	Reiniciará proceso	Aprobado
ALTAWEÑI	24/07/2018	11/02/2019	Aprobado	Reiniciará proceso	Aprobado
PEQUEÑAS MARAVILLAS	24/07/2018	04/02/2019	Reiniciará proceso	Reiniciará proceso	Aprobado
RAYEN MAPU	24/07/2018	18/12/2018	Aprobado	Reiniciará proceso	Aprobado
PINCELES Y COLORES	28/10/2021	11/11/2021	Reiniciará proceso	Reiniciará proceso	Reiniciará proceso
EL DESCANSO	25/08/2021	07/09/2021	Reiniciará proceso	Reiniciará proceso	Reiniciará proceso

Fuente: MINEDUC, Unidad de Primera Infancia.

Durante el año 2022, nueve salas cunas y jardines infantiles fueron intervenidas en el área de infraestructura, a través de fondos obtenidos mediante Subtítulo 33, programa de transferencias de capital, cuyo objetivo ha sido financiar proyectos de construcción, ampliación, habilitación, adecuación y reparación de espacios educativos, mediante la transferencia de recursos a los Municipios, Corporaciones Municipales y Entidades Privadas sin fines de lucro, para realizar mejoras y adecuaciones a la infraestructura de los jardines vía transferencia de fondos, en miras de la obtención del R.O.

Los nueve Establecimientos intervenidos por Subtítulo 33 son:

- Sala Cuna y Jardín Infantil Nuevo Mundo
- Sala Cuna y Jardín Infantil Aitú
- Sala Cuna y Jardín Infantil Las Abejitas
- Sala Cuna y Jardín Infantil Pinceles y Colores
- Sala Cuna y Jardín Infantil Valle Verde
- Sala Cuna y Jardín Infantil Pehuén
- Sala Cuna y Jardín Infantil Molino de Colores
- Sala Cuna y Jardín Infantil Cascanueces
- Sala Cuna y Jardín Infantil Alon Kura

Posterior al término de las obras de mejora, estos nueve establecimientos serán presentados a Reconocimiento Oficial del Estado, dando ejecución a este acto administrativo tras la comprobación del cumplimiento de requisitos técnico-pedagógicos, jurídicos y de infraestructura. Durante el año 2024, se proyecta la intervención de cinco jardines infantiles por Subtítulo 33, los que se sumarán a la presentación de la certificación a MINEDUC. Estos son:

- Sala Cuna y Jardín Infantil Pallamar
- Sala Cuna y Jardín Infantil Pequeñas Maravillas
- Jardín Infantil El Descanso
- Sala Cuna y Jardín Infantil San Juan
- Sala Cuna y Jardín Infantil Intercultural Kim Ruka

g) Plan de Mejoramiento Educativo (PME)

El Plan de Mejoramiento Educativo de Educación Parvularia (PME EP) se establece como una herramienta de gestión, orientando la planificación, organización y proyección de los procesos que permiten operacionalizar el Proyecto Educativo de jardines infantiles y salas cunas, potenciando la labor pedagógica de educadoras y técnicos en párvulos, favoreciendo la colaboración y participación de la comunidad educativa con el fin de promover aprendizajes de calidad en niños y niñas, a través de la articulación de las diferentes dimensiones que lo conforman, las cuales se estructuran de acuerdo a los Estándares Indicativos de Desempeño de Educación Parvularia (EID EP).

Durante el año 2021, la totalidad de jardines infantiles y salas cunas CODEDUC planificaron y desarrollaron la primera etapa del ciclo de 3 años del Plan de Mejoramiento Educativo, el cual proyecta los objetivos estratégicos a concretar hasta el año 2023. El año 2023 corresponde al tercer año de ejecución del PME EP, concluyendo su proyección y planificación de estrategias, metas y acciones dentro del mes de diciembre del año en curso.

En la actualidad existe un 63 % de avance general en la ejecución de la planificación PME EP 2023 de jardines infantiles y salas cunas, siendo el plazo de concreción de las metas, estrategias y acciones declaradas, el 15 de diciembre del presente año. A continuación, se detalla el avance por Unidad Educativa, al 31 de agosto de 2023:

Tabla 10 – Estado de avance Plan de Mejoramiento Educativo

ESTABLECIMIENTO	Porcentaje de avance	ESTABLECIMIENTO	Porcentaje de avance
Aitué	100%	Nuevo Mundo	100%
Alon Kura	100%	Pequeñas Maravillas	89%
Altaweñi	92%	Pequeños Exploradores	75%
Blanco Encalada	73%	Pinceles y Colores	100%
Cascanueces	69%	Rayen Mapu	53%
El Tranque	17%	Semillitas	70%
Esdras	52%	Sinfonía Mágica	81%
Divina Providencia	56%	Valle Verde	61%
Emanuel	41%	Pallamar	25%
Intercultural Kim Ruka	46%	Pehuén	33%
Las Abejitas	69%	San Juan	46%
Los Solcitos	28%	Ankatu	62%
Molino de Colores	47%	Vicente Reyes	56%

Fuente: Dirección de Educación, Unidad de Primera Infancia

Así también, entre el 02 de octubre y el 30 de noviembre, los veintiséis establecimientos inician la aplicación del diagnóstico integral de desempeño (DID), instancia que busca propiciar la autoevaluación colaborativa de las comunidades educativas, con la finalidad de generar información que facilite la toma de decisiones para la mejora continua de la gestión en las distintas dimensiones de los estándares indicativos de desempeño para educación parvularia. Una vez finalizado el proceso de autodiagnóstico, los Establecimientos contarán con los insumos necesarios para la elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo 2024 – 2027.

h) PIE Jardines Infantiles

Durante los últimos años, ha existido un incremento de infantes que presentan alguna necesidad educativa especial o bien están en proceso de pesquisa. Es por lo anterior, que surge la necesidad de poder dar respuesta a este grupo no menor de niños y niñas en jardines infantiles pertenecientes a CODEDUC. Si bien el Decreto N°170 comienza su ejecución desde prekínder, se genera, como línea de acción y en función al eje de Educación Inclusiva, un plan de intervención de los jardines infantiles pertenecientes a CODEDUC. Este plan tiene como finalidad dar una respuesta educativa adecuada a la diversidad que se encuentra en los distintos establecimientos parvularios, tomando en cuenta los propósitos formativos estipulados para la educación inicial, promoviendo el desarrollo integral e inclusión en los primeros niveles educativos, como también el incentivo a los agentes educativos, a reconocer las leyes de integración, inclusión y necesidades educativas especiales.

Para dar respuesta a lo anterior, dos docentes diferenciales trabajan con los jardines infantiles, entregando estrategias pedagógicas dentro del aula y charlas de sensibilización. Además, participan en las reuniones de encargadas de convivencia de las veintiséis unidades educativas. El plan de intervención de este año se encuentra dirigido a los equipos educativos de aula, a quienes se les entrega el apoyo necesario en base a estrategias, actividades y/o sugerencias, según necesidades educativas especiales pesquisadas en el jardín infantil, así como también a las familias de los niños y niñas intervenidos, entregando sugerencias de trabajo en el hogar. La participación de ambas profesionales consiste en solicitar datos de los niños y niñas a pesquisar, observar y aplicar pautas con ayuda del equipo educativo del nivel, realizar las derivaciones correspondientes, para posteriormente generar estrategias a trabajar.

Tabla 11 - Detalle proceso intervención

Intervención	Niños y niñas en Programa de Intervención	Niños y niñas con NEE	Niños y niñas sin diagnóstico	Derivaciones a especialistas médicos	Reuniones con Ed. De Párvulos (presencial)	N° de Entrevistas con Familia
54 %	253	301	127	119	2	158

Fuente: Educadoras Diferenciales, Unidad de Primera Infancia.

A la fecha, se ha logrado la intervención en catorce Establecimientos, alcanzando un 54% de la proyección establecida para este año lectivo.

Tabla 12 – Incremento anual cantidad niños/niñas con NEE en salas cunas y jardines infantiles

2021	2022	2023
51	83	301

Fuente: Educadoras Diferenciales, Unidad de Primera Infancia.

Cuando se presentan otros requerimientos más específicos en los párvulos, se articula y coordina con redes de apoyo como Chile Crece Contigo, política pública orientada a la protección integral a la infancia, brindando apoyos en fonoaudiología y terapia ocupacional.

Durante el año lectivo 2024, ambas educadoras diferenciales pasarán a la planta de los Jardines Infantiles con mayor matrícula de la comuna, estos son, Emanuel y Divina Providencia, favoreciendo así la atención integral de más de 528 niños y niñas. Del mismo modo, se proyecta para el año educativo 2024, la conformación de un equipo multidisciplinario, formado por fonoaudiólogo/a, psicólogo/a, terapeuta ocupacional y educador/a diferencial, quienes prestarán servicios a la Corporación, interviniendo en las veintiséis unidades educativas a través de una modalidad itinerante.

La contratación de estos profesionales se enmarca en el derecho de una educación de calidad para todos y todas los niños y niñas, en el resguardo al acceso a los aprendizajes y a la participación, con el objeto de ofrecer asesoría técnica a los equipos pedagógicos y a las familias para ampliar las oportunidades desde una perspectiva de educación inclusiva.

i) Red de Educadoras de Párvulos

La red de educadoras de párvulos tiene como objetivo “Promover estrategias de trabajo colaborativo y reflexivo, potenciando el liderazgo pedagógico de las profesionales de primera infancia de CODEDUC”. La red está compuesta por una educadora de párvulos por establecimiento, rol designado por cada directora de acuerdo a un perfil establecido.

Las acciones que se han concretado en el desarrollo de la red son:

- Organización de jardines infantiles y salas cunas a través de territorios en los cuales se distribuye la totalidad de las unidades educativas, con el fin de favorecer el trabajo colaborativo, la organización y la unificación de lineamientos. Dirigiendo y coordinando los grupos de trabajo, se seleccionó una monitora por territorio, seis en total, facilitando de esta manera la orientación, el acompañamiento y canalización de dudas referidas al área técnico – pedagógica.
- Realización de reuniones: Presentación de la Herramienta de Trayectoria Profesional, orientando la utilización de este instrumento de observación formativa de aula, el cual se enmarca en un enfoque de mejora continua, contemplando a los equipos de aula como participantes activos de sus propios aprendizajes.

A su vez, se aspira a promover la reflexión pedagógica y el trabajo colaborativo dentro de las unidades educativas, planteándose como desafíos para el año 2024, los siguientes:

- Jornada de Reflexión prácticas educativas
- Componentes de planificación articulación
- Diversificación de experiencias de aprendizaje
- Fortalecer Planificación y evaluación pedagógica
- Círculos de extensión jardines infantiles
- Actualización curricular
- Fortalecer trabajo colaborativo

j) Red de Técnicos en párvulos

Para el año 2024, se proyecta la conformación de una red de técnicos en párvulos, cuyo propósito es establecer una articulación colaborativa para enfrentar nuevos desafíos desde un enfoque de mejora continua. A través de esta instancia, buscamos generar un diálogo participativo, intercambio de experiencias, de relación y cooperación mediante procesos innovadores en los ámbitos curricular y didáctico. La red estará compuesta por una técnica en párvulos por establecimiento, rol designado por cada directora de acuerdo a un perfil establecido desde la Unidad Primera Infancia.

k) Red de Encargadas de Convivencia Escolar

La Red de encargadas de convivencia escolar, se ha creado con el propósito de establecer un trabajo colaborativo y criterios unificados, procurando mantener una sana convivencia en sus establecimientos a través de sus respectivos planes de convivencia, contemplando el intercambio de estrategias y buenas prácticas que la red proporciona.

A partir del año 2023, se incorporaron al trabajo de la red ambas educadoras diferenciales, con el propósito de fortalecer la inclusión y principios de No Discriminación, otorgando estrategias para trabajar con niños y niñas con NEE, como también para abordar desregulaciones emocionales de los párvulos y párvulas. Las acciones que se han realizado son:

- Distribución de las 26 salas cunas y jardines infantiles en 6 territorios, designando una monitora por cada uno de ellos, lo anterior con el propósito de canalizar y mantener un trabajo alineado y coordinado.
- Unificación de formatos, que permiten guiar los procesos y acciones implementadas por cada unidad educativa.
- Reunión dirigida a la totalidad de las encargadas de convivencia, orientada a los lineamientos a trabajar.

- Elaboración de un libro que contemplará actividades que aborden el ámbito socioemocional desde sala cuna menor a primer nivel de transición, material que se trabajará tanto en el establecimiento como en los hogares.
- Charla OPD y OPD 24 Hrs., procedimiento de denuncias, Perfil Institucional.
- Inducción plataforma PJUD.CL.
- Charla respecto a Documento Orientador para el desarrollo de prácticas inclusivas en Educación Parvularia, División de Políticas Educativas. (Subsecretaría de Educación Parvularia, marzo 2018)
- Actividades de Autocuidado realizadas por territorios.
- Charla realizada por programa Chile Crece Contigo, respecto a la Selectividad Alimentaria “Con la Comida si se Juega”

Proyecciones:

- Fortalecer y reforzar la correcta aplicación de protocolos de actuación, los que se han creado en base a las orientaciones de la resolución 860, de fecha 26 de noviembre del año 2018, circular que imparte instrucciones sobre Reglamentos Internos de los Establecimientos Educativos Parvularios.
- Inducción respecto a redacción de informes.
- Creación de actividades de autocuidado para ser aplicadas en las Unidades Educativas.
- Fortalecimiento de prácticas inclusivas, a través de talleres que permitan ser implementados por cada Unidad Educativa, favoreciendo el desarrollo integral de los niños y niñas.
- Orientación a Centros de Padres, Madres y Apoderados, para obtener Personalidad Jurídica.

I) Articulación Jardines Infantiles y Escuelas

Para otorgar continuidad en la educación de nuestros niños y niñas, se ha trabajado en la articulación de nuestros jardines infantiles y escuelas. Es por ello que, a partir del levantamiento de las comunidades educativas plasmadas en el PADEM 2022 - 2023, se ha definido como línea de acción apoyar durante el proceso de postulación a través del Sistema de Admisión Escolar (SAE) a las familias y/o adultos(as) responsables de niños y niñas pertenecientes a nivel medio mayor y primer nivel de transición, con el objetivo de *“Promover articulación entre Jardines Infantiles y Escuelas CODEDUC, dando cumplimiento a acciones planteadas por comunidades educativas, plasmadas en nuestro PADEM”*.

A partir de la implementación del PADEM 2023, en el eje de educación inclusiva, se realizó un encuentro con 40 directores y directoras de Jardines Infantiles y Escuelas básicas municipales, con la finalidad de avanzar en instalar culturas y prácticas inclusivas que propicien trayectoria educativa, generando articulación entre los establecimientos educacionales, para la continuidad de estudios de los niños y niñas de la comuna de Maipú, favoreciendo la educación pública.

Este primer hito de trabajo colaborativo presencial permitió informar a nuestras comunidades sobre las diferentes alternativas entregadas por la educación municipal en el ciclo de educación básica, así como también sobre el sistema de admisión escolar (SAE).

m) Alianza Público Privada

Durante el año en curso, se han gestionado alianzas con diferentes instituciones públicas y privadas, generando espacios de capacitación, desarrollo profesional y apoyo al personal de salas cunas y jardines infantiles.

Así también, hemos potenciado el apoyo de diversos organismos, a través de acciones tales como prácticas profesionales e implementación de espacios para los niños y niñas, de nuestras unidades educativas.

- **Programa Habilidades para la Vida:** Intervención de su equipo profesional conformado por un psicólogo en la Sala Cuna y Jardín infantil Divina Providencia.
- **OPD y OPD 24 Horas:** Capacitación procedimiento de denuncias a través de la oficina judicial virtual, Pjud.cl
- **Programa Chile Crece Contigo (CHCC):** Trabajo en red, derivación de casos desde el programa CHCC para ingresar a salas cunas y jardines infantiles, como también desde nuestras unidades educativas para ser derivados al Programa Itinerante de CHCC, programa que cuenta con un kinesiólogo, una fonoaudióloga y un terapeuta ocupacional, profesionales que atienden casos de niños y niñas que presenten alguna dificultad o un pequeño retraso en su desarrollo que no haya sido diagnosticado.
- **Oficina de Pueblos Originarios:** Apoyan y fomentan el sello educativo institucional de la sala cuna y jardín infantil Intercultural Kim Ruka.
- **Fundación Arcor:** En el primer semestre se desarrolló el curso “Participación en la Primera Infancia”, capacitación a cargo de la Universidad Católica Silva Henríquez y que favoreció a diecinueve establecimientos (38 funcionarias). La finalidad de este curso fue promover la participación de niñas y niños en la comunidad educativa y sus entornos comunitarios, reconociéndoles como sujetos de derechos y ciudadanas y ciudadanos de manera efectiva.
- **Centro Intégrame a tu Mundo:** Esta institución busca lograr la inclusión de los niños y jóvenes autistas por medio de terapias orientadas al desarrollo de habilidades sociales con la finalidad de mejorar su calidad de vida e integración en la comunidad. En ese sentido, proyecta capacitar a funcionarias de salas cunas y jardines infantiles, entregando herramientas concretas para el desarrollo de estrategias en el aula, propiciando aprendizajes de calidad en los niños y niñas con TEA, que asisten a nuestros Establecimientos de educación inicial.
- **Centro Comunitario Inclusivo:** Nos ha abierto las puertas y facilitado sus dependencias para realizar diferentes reuniones colaborativas con funcionarias de salas cunas y jardines infantiles.
- **Red Provincial de Infancia Ministerio de Educación:** Se realizan reuniones mensuales, en las cuales participan las coordinaciones técnicas de las comunas de Estación Central, Cerrillos, Renca, Quinta Normal y el Servicio Local de Barrancas, junto a la encargada de educación parvularia MINEDUC, en las cuales se desarrollan diversas temáticas pedagógicas atinentes a la gestión educativa.
- **Instituto de formación profesional AIEP:** Realización de prácticas de la carrera técnico en educación parvularia, en jardines infantiles y salas cunas.
- **Centro de formación técnica ENAC:** Realización de prácticas de la carrera técnico en educación parvularia, en jardines infantiles y salas cunas.
- **Colegio Reino de Dinamarca:** Realización de prácticas de la carrera técnico en educación parvularia, en jardines infantiles y salas cunas.

3. Caracterización escuelas y liceos

En el siguiente apartado se presentan antecedentes relevantes que permiten abordar el estado actual y las condiciones cuantitativas de las escuelas y liceos.

a) Tipo de educación impartida

Tabla 13 - Tipo de educación impartida por establecimiento educacional

ESTABLECIMIENTOS	TIPO DE EDUCACIÓN								JORNADA ESCOLAR			
	Ed. Parvularia	E. Básica	Desde 7° Básico	Ed. Media HC	Eds. Media TP	Especial Laboral	Ed. Básica Vespertina	Ed. Media Vespertina	SINJEC	Con JEC Todos los niveles	Con JEC desde 3° a 4° básico	Con JEC en Enseñanza media
Liceo Santiago Bueras y Avaria	X	X		X							X	X
Liceo Polivalente José Ignacio Zenteno	X	X		X	X						X	X
Centro de Educación Técnico Profesional	X	X		X	X						X	X
Escuela General San Martín	X	X							X			
Escuela General Bernardo O'Higgins	X	X					X	X			X	
Escuela Presidente Germán Riesco	X	X							X			
Escuela Vicente Reyes Palazuelos	X	X							X			
Escuela Ramón Freire	X	X									X	
Escuela León Humberto Valenzuela	X	X							X			
Liceo Polivalente El Llano de Maipú			X	X	X				X			X
Liceo Reino de Dinamarca	X	X		X	X				X			X
Escuela Tomás Vargas y Arcaya	X	X									X	
Escuela República de Guatemala	X	X									X	
Escuela Las Américas	X	X									X	
Escuela Diferencial Andalú	X	X				X			X			
Colegio Reino de Suecia	X	X							X			
Liceo Maipú de las Artes y la Tecnología			X	X					X			X
Colegio Alcázar	X	X						X				
Colegio San Luis	X	X							X			
Colegio Los Bosquinos	X	X						X				
Colegio San Sebastián de Rinconada	X	X						X				
Escuela Los Alerces	X	X						X				
Liceo Nacional de Maipú			X						X			X
Escuela de las Artes y la Tecnología			X	X				X				
Liceo Bicentenario Tecnológico Enrique Kirberg Baltiansky			X	X	X				X			X
Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú			X	X					X			X

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación, SIGE.

Liceos técnicos profesionales

Tabla 14 - Especialidades técnico-profesionales

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	ESPECIALIDAD
Liceo José Ignacio Zenteno	Técnico en Administración
Centro de Educación Técnico Profesional	Técnico en Electricidad Técnico en Gastronomía mención cocina Técnico en Conectividad y Redes
Liceo Polivalente El Llano de Maipú	Técnico en Instalaciones Sanitarias
Liceo Reino de Dinamarca	Técnico Nivel Medio Enfermería Técnico Nivel Medio Párvulo
Liceo Bicentenario Tecnológico Enrique Kirberg	Técnico en Gráfica Digital

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación, SIGE.

b) Caracterización matrícula

Tabla 15 - Caracterización matrícula año 2023

ESTABLECIMIENTO	A JUNIO 2023	IVE-SINAE BASICA	IVE-SINAE MEDIA	PRIOR.	PREFER.	MIGRA.	PUEBLOS ORIGIN.	PIE
Liceo Santiago Bueras y Avaria	685	83%	84%	56	24	42	0	144
Liceo Polivalente José Ignacio Zenteno	505	95%	88%	143	86	79	0	130
Centro de Edc. Técnico Profesional	813	87%	89%	187	101	142	4	180
Escuela General San Martín	537	82%		131	71	71	28	117
Escuela General Bernardo O'Higgins	492	85%		67	48	54	11	151
Escuela Presidente Germán Riesco	768	77%		178	141	91	0	181
Escuela Vicente Reyes Palazuelos	540	84%		6	2	33	26	132
Escuela Ramón Freire	546	85%		131	63	25	39	128
Escuela León Humberto Valenzuela	501	78%		41	8	49	16	131
Liceo Polivalente El Llano de Maipú	123	78%	85%	13	12	24	0	40
Liceo Reino de Dinamarca	618	92%	90%	154	63	87	11	130
Escuela Tomás Vargas y Arcaya	497	78%		18	3	68	0	129
Escuela República de Guatemala	617	72%		5	4	25	0	160
Escuela Las Américas	733	73%		160	179	43	0	148
Escuela Diferencial Andalué*	204	100%		32	55	2	1	
Colegio Reina de Suecia	554	77%		2	0	63	0	123
Liceo Maipú Alc. Gonzalo Pérez Llona	242		78%	35	30	11	0	51
Colegio Alcázar	1121	73%		13	7	56	18	240
Colegio San Luis	366	95%		11	2	108	29	105
Colegio Los Bosquinos	1181	74%		100	128	36	7	247
Colegio San Sebastián de Rinconada	455	92%		200	59	71	37	146
Escuela Los Alerces	541	81%		109	76	85	16	148
Liceo Nacional de Maipú	1425	66%	65%	384	484	7	0	
Escuela de las Artes y la Tecnología **	171	77%		12	15	0	0	
Liceo Tecnológico Enrique Kirberg	780	76%	73%	108	76	6	0	73
Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú	868	68%	65%	97	153	12	0	
TOTAL	15883	81%	90%	2393	1890	1290	243	3034

**Escuela de las Artes y la Tecnología posee Reconocimiento Oficial del MINEDUC solo en Enseñanza Básica (7° y 8° Año Básico).

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación, SIGE.

c) Indicadores de gestión 2022, por establecimiento educativo

Tabla 16 - Indicadores de gestión por EE

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	AÑO 2022		
	Retirados	Promovidos	Reprobados
Liceo Santiago Bueras y Avaria	161	610	10
Liceo Polivalente J. I. Zenteno	127	541	6
Centro de Educación Técn. Profesional	161	819	8
Escuela General San Martín	94	508	30
Escuela General O'Higgins	116	486	24
Escuela Presidente Germán Riesco	82	727	0
Escuela Vicente Reyes Palazuelos	66	532	4
Escuela Ramón Freire	41	531	0
Escuela León Humberto Valenzuela	73	500	4
Liceo Polivalente El Llano de Maipú	40	142	2
Liceo Reino de Dinamarca	105	571	11
Escuela Tomás Vargas y Arcaya	81	485	0
Escuela República de Guatemala	61	621	1
Escuela Las Américas	96	753	1
Escuela Diferencial Andalú	29	197	0
Colegio Reina de Suecia	73	598	12
Liceo Maipú de las Artes y la Tecnología	53	248	8
Colegio Alcázar	146	1133	0
Colegio San Luis	63	391	6
Colegio Los Bosquinos	211	1386	22
Colegio San Sebastián de Rinconada	106	471	0
Escuela Los Alerces	94	567	10
Liceo Nacional de Maipú	50	1386	13
Escuela de las Artes y la Tecnología	14	138	0
Liceo Tecn.Enrique Kirberg Baltiansky	22	790	4
Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú	63	835	16
TOTALES ESTIMATIVOS	2228	15966	192

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Educación, NAPSIS.

d) Evolución matrícula escuelas y liceos

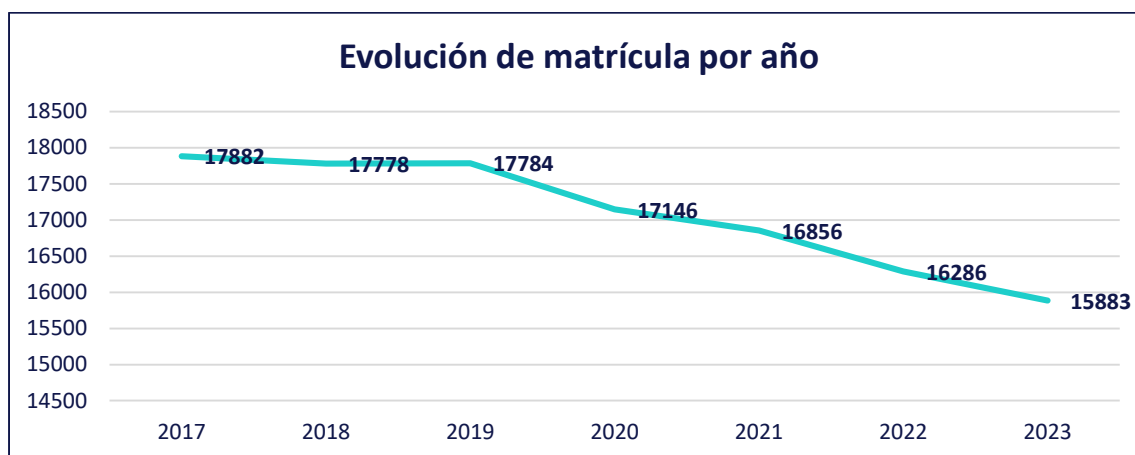


Ilustración 14 - Evolución matrícula 2017-2023

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación, SIGE - NAPSIS.

Para abordar el análisis de la población matriculada, se debe considerar que durante el año escolar 2022 se continúa con la implementación del Sistema de Admisión Escolar (SAE) de MINEDUC, plataforma online a través de la cual los/las estudiantes y sus familias, postulan a las unidades educativas de su preferencia, de forma automática.

No obstante, a lo anterior, al constatar la disminución sostenida durante los últimos años de la población escolar matriculada en la administración municipal, se establece como imperativo reposicionar a la Educación Pública; promoviendo el trabajo colaborativo en redes educativas, sembrando procesos de aprendizaje inclusivos, así como equidad y formación diversificada e integral para todas las niñas, niños y jóvenes de la comuna.

e) Asistencia 2023

Para dar cuenta de la asistencia, durante el año escolar 2023, se deben considerar dos formas de visualizarla, la primera, da cuenta de promedios mensuales por establecimiento educativos, y la segunda refiere a identificar estudiantes con trayectorias interrumpidas o irregulares.

Al detenernos en los promedios mensuales por establecimiento, se puede observar que el promedio corporativo hasta el mes de agosto del año en curso es de un 82%, fluctuando entre 88,2% y 74,5%, en los distintos meses.

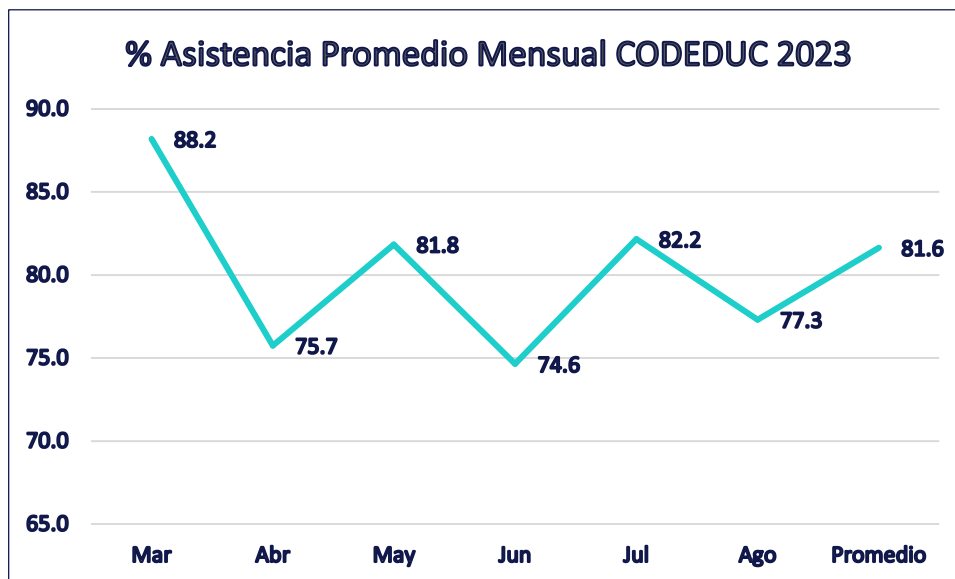


Ilustración 15 – Asistencia promedio 2023

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación, NAPSIS.

Por otra parte, la asistencia con énfasis en estudiantes con trayectorias educativas interrumpidas o irregulares, con foco en la distribución porcentual de ellos/as, es un indicador que se analiza y comparte, desde el Ministerio de Educación, estableciendo como **una buena asistencia aquella igual o mayor a 85%**. De este modo, dentro de la Política de Reactivación Educativa Integral, MINEDUC elaboró informes de asistencia por sostenedor y establecimientos educacionales, para enseñanza básica y enseñanza media (no incluye educación pre básica, especial y de adultos), informando con especificidad, niños, niñas y jóvenes que presentan trayectorias escolares interrumpidas o irregulares.

A partir de esta premisa y metodología, se aborda de forma focalizada, el ausentismo escolar y los aspectos críticos de éste, reflejando el informe de MINEDUC que, en las escuelas y liceos municipales de Maipú, **la mitad de los y las estudiantes de enseñanza básica y media, presentan una asistencia bajo el 85% durante el trimestre marzo-mayo de 2023, observándose un total de 34% de niños, niñas y jóvenes, en una condición de asistencia grave o crítica. Estos estudiantes, tienden a concentrarse en pre kínder, kínder y primero básico, así como en 3° y 4° de enseñanza media, técnico profesional.**

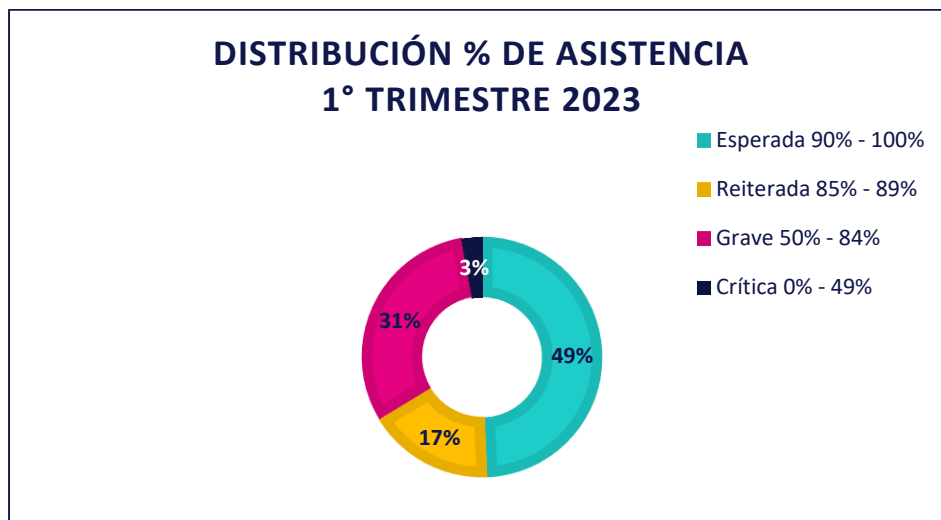


Ilustración 16 - Distribución % asistencia 1er trimestre 2023

Fuente: Segundo informe para el seguimiento de estudiantes con trayectoria educativa interrumpida o irregular.
MINEDUC, Política de Reactivación Educativa Integral, 2023.

Del mismo modo, este informe da cuenta de estudiantes que, estando matriculados el año escolar 2022 en una escuela o liceo público de Maipú, no retornaron el año 2023, ni se encuentran matriculados en ningún otro establecimiento al 31 de mayo de 2023 (no incluye a egresados de 4° medio); **lo que equivale a 385 niños, niñas y jóvenes maipucinos que desertaron del sistema escolar, representando aproximadamente, un 2,4% de la matrícula total, del año 2022.**

Este antecedente, desafía aún más a la Educación Pública de la comuna, que requiere fortalecer todas aquellas acciones que promuevan la inclusión de la diversidad en sus aulas; aún más si se contempla que las comunidades educativas tienden a plantear como hipótesis, para explicar esta situación, el retorno al país de origen de estudiantes extranjeros, estudiantes extra edad que no han formalizado su matrícula en una institución educativa, estudiantes que optaron por la modalidad de exámenes libres, o lamentablemente, estudiantes desertores y/o excluidos del sistema educativo.

f) Sistema Nacional de Asignación de Equidad (IVE – SINAE)

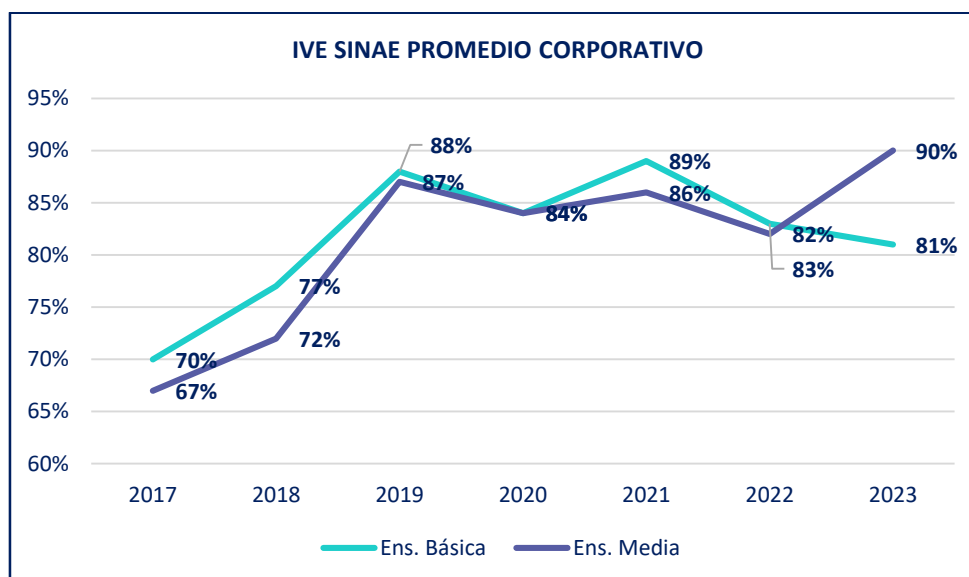


Ilustración 17 - IVE SINAE Promedio CODEDUC

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación, SIGE.

El IVE-SINAE es un indicador del nivel de vulnerabilidad escolar y refleja la condición de riesgo asociada a los estudiantes de cada institución educativa, con el objetivo de generar asignaciones que promuevan equidad. Este año, se mantendrán las modalidades de ingreso de datos al sistema a través de la plataforma de apoderados. El rol de las instituciones educativas, es velar porque se mantengan los niveles de cobertura y la calidad de la información alcanzados en años anteriores. Con el IVE-SINAE y la matrícula, JUNAEB determina la cantidad y tipo de beneficios que recibirán cada uno de los y las estudiantes.

La Corporación Municipal de Educación de Maipú coordina y gestiona la acción de JUNAEB en nuestra comuna, a través del nombramiento oficial del coordinador comunal quien participa activamente en la gestión de los programas a nivel local. CODEDUC es parte de la llamada red de colaboradores, implementando el Programa de Alimentación Escolar, Programas “Me conecto para Aprender”, “Yo Elijo mi PC” y Programa de Salud del Estudiante (PSE).

- **Programa de Alimentación Escolar (PAE):** Beneficia a los estudiantes de nivel parvulario, básico, medio y adultos del sistema escolar público y subvencionado, con una estructura alimentaria para desayuno u onces y almuerzos. La clasificación socioeconómica de los estudiantes beneficiarios del PAE proviene del Registro Social de Hogares, orientándose a aquellas familias que se encuentra dentro del tramo del 60% más vulnerable.

El índice de gestión se aplica a raciones de desayuno + más almuerzo = 1 ración que son las raciones que recibe el alumno.

Tabla 17 – Total de raciones por EE

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TOTAL RACIONES
Liceo Santiago Bueras Avaria	504
Liceo Polivalente José Ignacio Zenteno	474
Centro Técnico Profesional	698
Escuela General San Martín	418
Escuela General Bernardo O’Higgins	473
Escuela Presidente German Riesco Errazuriz	574
Escuela Vicente Reyes Palazuelos	377
Escuela Básica Ramón Freire	493
Escuela León Humberto Valenzuela García	365
Liceo El Llano de Maipú	97
Liceo Reino de Dinamarca	578
Escuela Tomás Vargas y Arcaya	415
Escuela República de Guatemala	362
Escuela Las Américas	433
Escuela Especial Andalué	160
Escuela Reina de Suecia	420
Liceo Alcalde Gonzalo Pérez Llona	261
Colegio Alcázar	445
Escuela Básica San Luis	345
Escuela Los Bosquinos	255
Escuela San Sebastián de Rinconada	436
Escuela Básica Los Alerces de Maipú	289
Liceo Nacional de Maipú	1.001
Escuela de las Artes y Tecnología	99
Liceo Tecnológico Enrique Kirberg	397
Liceo Bicentenario de Niñas	577
TOTALES	10.812

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación, JUNAEB

- **Programa “Me conecto para Aprender”:** Beneficia a estudiantes de séptimo básico de escuelas municipales, otorgando un notebook a 1517 estudiantes durante este año escolar 2023.
- **Programa Salud del Estudiante (PSE):** Constituye una garantía de salud destinada a todos los y las estudiantes de establecimientos educacionales de la CODEDUC. Cada profesor al inicio del año escolar pesquisa a los estudiantes con problemas de salud que pasan al proceso de tamizaje, en donde se identifica si efectivamente presentan problemas de salud visual, auditivo y postural (columna). Para acceder a los beneficios del programa, la coordinadora comunal debe presentar en JUNAEB el Informe de Necesidad de Atención (INA). Este documento resume la demanda de cada escuela.

Tabla 18 – Atenciones médicas y tratamientos realizados por el Programa de Salud del Estudiante

Pesquisas en las Escuelas		
Pesquisa Auditiva	Pesquisa Columna	Pesquisa Visual
226	613	1394

Tamizajes Realizados por Tecnólogo/a Médico		
Tamizaje Auditivo	Tamizaje Columna	Tamizaje Visual
147	558	180

Atenciones Médicas: Ingresos y Controles		
Audición: Control Audífonos	Columna	Visión
14	183	7

Ayudas Técnicas Traumatología		
Radiografías	Corsé	Ejercicios Kinésicos
13	11	41

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación, JUNAEB.

g) Módulo Dental CODEDUC

En el presente año, el Módulo Dental dependiente de CODEDUC, ha cumplido 30 años al servicio de la comunidad escolar, asistiendo las necesidades de la salud oral de sus estudiantes. Su objetivo es otorgar atención odontológica primaria, integral, programada y de calidad a los estudiantes de pre- kínder a 8º básico, matriculados en los E.E. administrados por CODEDUC.

Los y las estudiantes reciben además de la atención clínica odontológica curativa, educación en salud bucal con contenidos específicos según el tipo de dentición y condición individual de cada paciente en particular, instrucción de técnicas de higiene oral y acciones preventivas con aplicaciones de sellantes y flúor barniz. Este programa no tiene costo asociado para el apoderado.

Durante el año 2023, se ha realizado hasta el mes de agosto, el 70% del total de operación, la cual contempla, **600 controles, 210 ingresos, 320 radiografías y 172 urgencias**, aproximadamente.

h) Educación Media Técnico Profesional (TP)

La formación técnico profesional está presente en la educación pública maipucina desde el año 1993, iniciando un proceso educativo que proyecta a los jóvenes estudiantes a obtener un título técnico profesional que le permite la inserción inmediata al mundo laboral o la prosecución de estudios en la Educación Superior.

A la fecha, CODEDUC administra cinco liceos TP que imparten ocho especialidades de diferentes sectores productivos y servicios, aportando anualmente un promedio de 293 egresados, quienes continúan su proceso de titulación realizando sus prácticas profesionales. Algunos egresados obtienen becas y otros financian sus estudios superiores con los ingresos que le proporciona su desempeño en el mundo laboral.

Con el objetivo de apoyar y fortalecer los niveles de eficiencia de cada especialidad, a partir del año 2022 se incorpora la Coordinación Comunal de Educación Media Técnico Profesional a la Dirección de Educación de CODEDUC, con el fin de establecer estándares comunales para liceos TP, propendiendo a la mejora continua de procesos y resultados educativos en este tipo de enseñanza.

➤ Egresados del 2019 al 2021 y proyección egreso 2022.

Durante el año escolar 2019, el porcentaje de egresos fue impactado por el estallido social, disminución que se mantuvo los años 2020, 2021 y 2022, por los efectos de la pandemia de COVID-19. Debido a la crisis sanitaria existente, no se pudieron desarrollar competencias técnicas a cabalidad por falta de prácticas en talleres y laboratorios. A continuación, se presenta una tabla con el número de estudiantes egresados por año, y especialidad.

Tabla 19 - Egresados TP - 2019 - 2022

EGRESADOS	2019	2020	2021	2022	Total de egresados en 4 años
Enfermería	23	35	38	21	117
Párvulos	19	20	18	18	75
Electricidad	36	34	36	23	129
Gastronomía	114	85	79	80	358
Telecomunicaciones	30	36	27	33	126
Instalaciones sanitarias	8	12	17	11	48
Grafica	39	39	38	39	155
Administración	42	49	42	32	165
TOTAL	311	310	295	257	1.173

Fuente: Dirección de Educación, Coordinación TP.

Titulados desde 2019 al 2022, incorporando cohortes anteriores al mismo año de titulación.

Anualmente egresan un promedio de 293 estudiantes del total de especialidades técnico-profesionales de CODEDUC, de los cuales se titulan alrededor de 221 jóvenes, representando un 75,4% de la tasa de titulación promedio, desde las cohortes del 2019 al 2022.

El mayor volumen de egresados corresponde a la especialidad de gastronomía, 34,92% del total de titulados, secundados por electricidad, telecomunicaciones, enfermería y gráfica. La tendencia en el año escolar 2023 se sigue manteniendo, dando cuenta que las flexibilidades de empresas y el apoyo de MINEDUC para acceder a puestos de práctica con horas reducidas, aumentan el promedio de titulación para estas últimas cohortes de egresados.

Finalmente, en este punto se presenta como desafío la necesidad de seguir trabajando en aumentar los promedios de titulación en aquellos liceos que se encuentran bajo el 60%, fortaleciendo y promoviendo la educación técnico profesional.

Tabla 20 - Titulados TP - 2019-2022

TITULADOS	2019	2020	2021	2022	Total de titulados en 4 años	%	Promedio de titulados
Enfermería	30	21	14	31	96	10,88%	24
Párvulos	10	13	9	18	50	5,67%	12,5
Electricidad	32	27	26	31	116	13,15%	29
Gastronomía	94	94	55	65	308	34,92%	77
Telecomunicaciones	22	22	31	25	100	11,33%	25
Instalaciones sanitarias	4	1	1	5	11	1,24%	2,75
Gráfica	31	34	33	18	116	13,15%	29
Administración	18	31	13	23	85	9,63%	21,25
TOTAL	241	243	182	216	882	100%	220,5

Fuente: Dirección de Educación, Coordinación TP.

Fortalecimiento de prácticas formativas técnicos profesionales

La alternancia es una estrategia de aprendizaje vinculada al currículum de la Educación Media Técnico-Profesional (EMTP), que combina la formación del liceo con la de otros espacios de aprendizaje como empresas, Centros de Formación Técnica (CFT), Institutos Profesionales (IP), organismos públicos u otros.

Su objetivo es entregar oportunidades a los estudiantes de desarrollar y perfeccionar sus conocimientos, competencias técnicas y habilidades socioemocionales fuera de su establecimiento, que los preparen efectivamente para el mundo del trabajo y/o para continuar estudios en la educación superior.

El año pasado (2022) 12 estudiantes, provenientes de las 8 especialidades, fueron parte de un proceso educativo de alternancia; presentándose avanzadas gestiones para el año 2023, estableciendo nuevos convenios con distintas entidades, aumentando así el acceso de los estudiantes a este tipo de prácticas educativas enriquecedoras. Estas acciones han fortalecido indirectamente al Consejo Asesor Empresarial Comunal, al integrar no sólo grupos empresariales al consejo, sino también, a instituciones de educación superior, fundaciones y programas de apoyo, certificación y acompañamiento para estudiantes egresados de la educación media técnico profesional (DUOC UC, INACAP Maipú, AIEP y USACH; EUROCORP, CINTAC, Fundación Telefónica, entre otros).

Frente a estos índices, toma relevancia realizar un estudio de mercado, durante el año 2024, para conocer las necesidades de profesionales en nuestra comuna, que sirva como base para implementar nuevas especialidades técnico profesional en algunos de nuestros liceos TP, lo que podría significar un aumento considerable en la matrícula de nuestros establecimientos.

i) Programa de Integración Escolar (PIE)

El PIE contribuye a fortalecer una educación integral basada en la inclusión educativa y social con énfasis en aquellos estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) para acompañar y promover su progreso en el sistema educativo regular.

A continuación, se presenta una tabla que sintetiza la postulación de estudiantes pertenecientes a PIE, desglosada por NEE desde el año 2019, al año en curso, considerando los 22 establecimientos con el Programa de Integración. También, se detalla la cantidad de estudiantes que se incluyen al programa en calidad de excepcional.

Las dos Necesidades Educativas Especiales que, de manera histórica han presentado la mayor cantidad de estudiantes integrados en PIE, desde el año 2019 en el ámbito de las NEE de tipo Transitoria son: el Trastorno Específico del Lenguaje y el Trastorno de Déficit Atencional. En el ámbito de las NEE de tipo Permanente tenemos al Trastorno del Espectro Autista y Discapacidad Intelectual.

Es importante señalar que los establecimientos administrados por CODEDUC que cuentan con PIE, registran una matrícula total de 15.852 estudiantes (al mes de agosto de 2023), por lo tanto y de acuerdo al número de estudiantes postulados en plataforma PIE-2023, podemos señalar que, **el 19% de la población de estudiantes de CODEDUC, presentan alguna NEE.**

Este año, firma convenio PIE el Liceo Tecnológico Enrique Kirberg, en donde se incorpora un equipo interdisciplinario que atiende a un total de 73 estudiantes con Necesidades educativas especiales, contando con un total de 22 establecimientos que cuentan con el programa PIE.

Tabla 21 - N° Estudiantes Programa de Integración Escolar (PIE)

N° DE ESTUDIANTES CON NEE POR DIAGNÓSTICO Y AÑO ESCOLAR						
DIAGNÓSTICO		2019	2020	2021	2022	2023
PERMANENTES	Discapacidad Intelectual	272	247	234	211	193
	Retraso específico del desarrollo	22	17	2	10	12
	Trast. De la Relación y Comunicación	299	294	321	425	478
	Discapacidad Auditiva	25	27	21	20	22
	Discapacidad Visual	5	4	3	4	2
	Discapacidad Motora	22	20	21	15	20
	Multi Déficit	21	23	21	22	16
TRANSITORIAS	Trastorno Específico del Lenguaje	583	532	607	720	731
	Funcionamiento Intelectual Limítrofe	324	248	200	193	214
	Trastorno Déficit Atencional	852	703	653	745	824
	Dificultad Específica del Aprendizaje	310	297	248	252	245
TOTALES	TOTAL ESTUDIANTES INTEGRADOS	2735	2412	2331	2618	2757
	EXCEPCIONALES AUTORIZADOS	144	102	71	93	277
	TOTAL ESTUDIANTES INTEGRADOS	2.879	2.514	2.402	2.711	3.034

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación, PIE.

Considerando cifras históricas, es importante destacar que la cantidad de estudiantes integrados el año 2023 es la cifra más elevada de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

j) Liceo Maipú de las Artes y la Tecnología

Durante el año escolar 2023, el Liceo Alcalde Gonzalo Pérez Llona (Liceo Maipú), RBD 9896 – 5, gestionó y formalizó su cambio de nombre, deseo sentido de la comunidad educativa, pasando a llamarse Liceo Maipú de las Artes y la Tecnología. Esta reinención de identidad educativa respondió a varios factores, y a la unión de 2 Proyectos Educativos que afianzaron sus fuerzas para promover una Educación Pública de calidad. A continuación, se compartirán los antecedentes que sustentan la creación de este nuevo proyecto educativo Científico Humanista y Artístico Tecnológico.

El **Liceo Municipal de Maipú de las Artes y la Tecnología**, «ex liceo Alcalde Gonzalo Pérez Llona», fue siempre identificado por la comunidad local, como “**Liceo Maipú**”, presentando una historia de más de 50 años. Fundado en 1962, comenzó a funcionar en una casa patronal. Posteriormente, luego de ser loteado el terreno en donde estaba emplazado, se trasladó a su ubicación actual Camino a Melipilla N°8720, en la comuna de Maipú. En esos entonces, la comuna sólo tenía 16.000 habitantes y era el Maipú tradicional y pueblerino, en el cual la mayoría de sus habitantes vivían en casas quintas y en los primeros conjuntos habitacionales que se construían. Considerando este contexto, el alcalde de la época (José Luis Infante) visualizó la necesidad de contar con una institución educativa, a la cual pudieran asistir los hijos e hijas de los trabajadores/as de la comuna, creando así el **primer liceo a nivel nacional financiado por fondos municipales**.

El Liceo Maipú cuenta con millares de egresados de sus aulas, siendo por mucho tiempo el espacio educativo de enseñanza media al que asistía el vecino maipucino; egresando de ahí personajes destacados en política, legisladores, escritores, médicos, músicos, pintores, cineastas, profesores, ingenieros, arquitectos, periodistas, funcionarios municipales y dueños de medios de difusión, entre otros. Sin embargo, en la actualidad, su matrícula se ha visto mermada por diferentes motivos externos a su injerencia, propios de estas décadas.

En el año 2009, el Ministerio de Educación reconoce y certifica al establecimiento, como **liceo emblemático**, en el marco del bicentenario del país. Este reconocimiento apunta a destacar la condición de institución pública de la unidad educativa, así como su tradición y prestigio en la comuna de Maipú; contando con un proyecto educativo robusto, con memoria e identidad local, que promueve la movilidad social.

A inicios del año 2022, por dificultades de infraestructura, La Escuela de las Artes y la Tecnología (EAT – RBD 25823), se traslada a dependencias del Liceo Maipú, comunidad que solidariamente extendió su apoyo a esta unidad educativa, comenzando así, una convivencia entre ambas comunidades, hasta el día de hoy.

La Escuela de las Artes y la Tecnología (EAT – RBD 25823), presenta sus orígenes hace alrededor de 20 años, pasando por distintos proyectos educativos; presentando por objetivo desde los últimos 10 años, garantizar a las niñas, niños y jóvenes de la comuna, un espacio para desplegar y potenciar sus intereses y aptitudes artísticas, dándoles acceso a una formación diferenciada de excelencia, en el área de Artes Visuales, Danza, Teatro y Música. Debido a las distintas vicisitudes que deben sortear este tipo de proyectos educativos, **EAT Maipú** contaba con su enseñanza básica reconocida por MINEDUC (7 y 8° básico), pero no así su enseñanza

media, motivo por el cual los estudiantes de este ciclo educativo cursaban exámenes libres para ser promovidos. Del mismo modo, desde su creación, esta institución educativa se financia principalmente con recursos municipales, requiriendo de mayor apoyo ministerial, para potenciar toda su capacidad artística y tecnológica, de aprendizaje.

Dada la convivencia que se generó entre el **Liceo Maipú** y **EAT Maipú**, comienzan a manifestarse inquietudes e intereses comunes entre ambas comunidades educativas, lo que trajo como consecuencia, el deseo de formar un solo Proyecto Educativo Institucional. Esta iniciativa permitiría ampliar la oferta educativa que estaba brindando hasta ese momento el **Liceo Maipú**, y del mismo modo, formalizar la formación artística, que desarrollaba **EAT Maipú**. A partir de esta decisión, y consultados todos los estamentos de las comunidades educativas, son matriculados en el **Liceo Maipú** los estudiantes de enseñanza media de **EAT Maipú**, y se comienzan las gestiones para reabrir los niveles de 7° y 8°, en la institución educativa referida.

Tabla 22 – Participación Liceo Maipú de las Artes y la Tecnología

	Liceo Maipú		EAT		Total CE en Alianza	Total Alianza Votantes	% Participación por estamento
	Total personas	N° de votos	Total personas	N° de votos			
Estudiantes	252	198	173	133	425	331	77,88
Profesores	31	25	18	16	49	41	83,67
Asistentes de la Educación	19	9	7	7	26	16	61,54
Apoderados	252	112	173	145	425	257	60,47
Totales	554	344	371	301	925	645	69,73

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación, seguimiento y monitoreo.

Posterior a ello, se realiza un proceso participativo para definir el nombre que tendría el nuevo proyecto educativo, que sellaría la alianza definitiva entre ambas comunidades educativas. Es así que, se realiza un proceso de votación para definir los conceptos que contemplaría la identidad común, en el cual participaron los 8 estamentos educativos, aspecto que contó con un 70% de participación del total de integrantes de ambas comunidades educativas. El nombre elegido fue **“Liceo Maipú de las Artes y la Tecnología”**, conjugando el sentir y la identidad de ambas instituciones. Con fecha 25 de julio de 2023, la **Unidad de Reconocimiento Oficial de MINEDUC, por medio de la resolución exenta N°1840**, autoriza el cambio de nombre de la institución, pasando de ser, Liceo Alcalde Gonzalo Pérez Llona, a **“Liceo Maipú de las Artes y la Tecnología – RBD 9896 - 5”**.

Es así, que en la actualidad el **“Liceo Maipú”** ha ampliado su horizonte formativo, incluyendo en su modalidad **científico humanista, la formación diferenciada en las cuatro disciplinas artísticas, teatro,**

danza, música y artes visuales; trabajando de forma multidisciplinaria por la incorporación de nuevos enfoques que recojan lo mejor de ambos proyectos educativos; respondiendo con ello a las necesidades sentidas de los y las estudiantes, **constituyéndose como un proyecto educativo único en su modalidad en el sector poniente de Santiago.**

➤ **Desafíos presentes**

Los desafíos actuales, en los cuales se encuentra la institución, refieren a poder reflejar el impacto que se observa al implementar la multidisciplinaria educativa, en el aprendizaje de todos y cada uno/a de los y las estudiantes; y como reflejar desde esta nueva identidad, la construcción, con meta establecida para el año 2025, de la **condición de liceo polivalente, fortaleciendo las especialidades científico-humanistas, y formalizando la creación de la especialidad técnica, artística.**

Referir así, como, **el trabajar de la mano y articuladamente las ciencias, humanidades y las artes**, ha promovido estudiantes con mayor permanencia escolar, más comprometidos y motivados, desafiados y optimistas, respecto de sus aprendizajes, trayectoria escolar y proyecto de vida futuro.



Ilustración 18 – Votación final, Liceo Maipú de las Artes y la Tecnología

Fuente: Instagram Liceo Maipú de las Artes y la tecnología.



Ilustración 19 – Votación final, Liceo Maipú de las Artes y la Tecnología

Fuente: Instagram Liceo Maipú de las Artes y la tecnología.



Ilustración 20 – Nueva imagen institucional, Liceo Maipú de las Artes y la Tecnología

Fuente: Equipo Audiovisual, Liceo Maipú de las Artes y la tecnología.

k) Concurso de directores/as por Alta Dirección Pública (ADP)

Con la promulgación de la ley N°20.501 de Calidad y Equidad en la Educación (2011), la Subdirección de Alta Dirección Pública asume un rol de asesoría técnica en todos los municipios del país apoyando la realización de procesos transparentes, con foco en el mérito y en igualdad de condiciones para el cargo de director/a de Establecimiento Educacional. El objetivo es impactar en la optimización de la gestión y la administración de la educación municipal en su conjunto, enfatizando la necesidad de fortalecer y mejorar el desempeño del nivel directivo en el sistema escolar.

La situación que CODEDUC presentaba durante el año 2021, administrando 26 escuelas y liceos municipales, era que, 20 de las instituciones educativas se encontraban con subrogancia del cargo de director/a. Esta situación, generaba y genera inestabilidad en los procesos educativos y en las relaciones de convivencia escolar al interior de cada comunidad educativa, interfiriendo con la consolidación de una buena gestión por parte de quienes asumieron dichas responsabilidades. Fue en el proceso participativo diagnóstico de PADEM 2022, donde además, los propios actores de las comunidades educativas manifestaron la necesidad de regularizar esta situación en sus comunidades, planteando el anhelo de llegar a contar con directores/as elegidos por alta Dirección Pública.

Considerando estos antecedentes, uno de los objetivos priorizados por la actual administración de CODEDUC, ha sido la implementación de Concursos de directores/as por Alta Dirección Pública, con la finalidad de fortalecer las instituciones educativas, proyectando procesos educativos sostenibles y sustentables, en vías de llegar con condiciones favorables, al futuro traspaso de liceos y escuelas municipales a los Servicios Locales de Educación. Es así que, desde la Dirección de Educación de CODEDUC, al finalizar el mes de noviembre del año 2021, se publicó la 1° convocatoria a concursar por el cargo de director/a por ADP, y durante enero del año siguiente, la 2° convocatoria, realizando la 3° convocatoria en noviembre del año 2022. Se estima que una 4° convocatoria, se realizaría durante el mes de noviembre, del año en curso.

Las instituciones educativas cuya dirección fue concursada y sus resultados, se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 23 - Resultados Proceso ADP – 2021 - 2023

ADJUDICACIÓN ABRIL DE 2022		
RBD	ESTABLECIMIENTO	RESOLUCIÓN
9889	Liceo Reino de Dinamarca	Desierto
12255	Colegio Alcázar	Adjudicado
24883	Colegio San Luis	Adjudicado
25823	Escuela de las Artes y la Tecnología	Desierto
31065	Liceo Tecnológico Bicentenario Enrique Kirberg Baltiansky	Adjudicado

ADJUDICACIÓN JUNIO DE 2022		
RBD	ESTABLECIMIENTO	RESOLUCIÓN
9863	Liceo Santiago Bueras y Avaria	Desierto
9864	Liceo Polivalente José Ignacio Zenteno	Adjudicado
25042	Colegio Los Bosquinos	Adjudicado
25186	Colegio San Sebastián de Rinconada	Desierto
25314	Escuela Los Alerces de Maipú	Adjudicado
31074	Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú	Desierto

ADJUDICACIÓN ABRIL DE 2023		
RBD	ESTABLECIMIENTO	RESOLUCIÓN
9863	Liceo Santiago Bueras y Avaria	Desierto
9892	Escuela Las Américas	Desierto
9895	Escuela Reina de Suecia	Adjudicado
9891	Colegio República de Guatemala	Adjudicado
9876	Colegio General San Martín	Adjudicado
9867	Centro de Educación Técnico Profesional	Adjudicado
9893	Escuela Especial Andalué	Adjudicado
9883	Escuela Ramón Freire	Adjudicado
9890	Escuela Tomás Vargas	Adjudicado
9877	Escuela General bernardo O'Higgins	Adjudicado
9884	Escuela León Humberto Valenzuela	Adjudicado
25823	Escuela de las Artes y la Tecnología	Desierto

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Educación, ADP.

Es importante precisar que un concurso por ADP que se declare desierto, apunta principalmente a la falta de cumplimientos de los requisitos esperados de acuerdo al perfil establecido para el cargo. Que sea adjudicado, indica que se han presentado seleccionados y sobre ellos/as, se ha definido quien asumirá por resolución, el cargo de director/a. Los establecimientos pendientes, que aún no cuenta con un director/a por ADP, son los siguientes:

Tabla 24 - EE con nombramiento director/a ADP pendiente

ESTABLECIMIENTO PENDIENTES ADP	
Liceo Santiago Bueras y Avaria	Escuela Las Américas
Escuela Presidente Germán Riesco	Liceo Maipú de las Artes y la Tecnología
Escuela Vicente Reyes Palazuelos	Colegio San Sebastián de Rinconada
Liceo Polivalente El Llano de Maipú	Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú
Liceo Reino de Dinamarca	Liceo Nacional de Maipú

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Educación.

4. Sistematización de resultados 2022 - 2023

a) Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA) año 2023

El Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) es una **herramienta evaluativa de uso voluntario**, puesta a disposición de todos los establecimientos educacionales del país por la Agencia de Calidad de la Educación, mediante una plataforma web. El DIA está diseñado para el uso interno de los equipos directivos y docentes, y permite monitorear el aprendizaje de las y los estudiantes en diferentes momentos a lo largo del año escolar. El DIA se organiza en tres periodos de aplicación durante el año escolar: Diagnóstico, Monitoreo Intermedio y Evaluación de Cierre, cada uno de los cuales tiene un propósito específico.

Durante este año 2023, y como parte de las acciones declaradas en esta planificación anual, se instó desde CODEDUC, a todas las unidades educativas a implementar dicha estrategia de evaluación, con el objetivo de contar con insumos que nos permitieran abordar el estado de los aprendizajes previos de los y las estudiantes, tanto en las áreas académicas, como socioemocional; y orientar así los ajustes que requiriese la planificación (de *“forma oportuna”*) y el quehacer pedagógico, de acuerdo a las condiciones de cada uno y cada una de los y las estudiantes.

A continuación, se comparten los resultados evidenciados por DIA en su etapa diagnóstica, tanto del área académica, como del área socioemocional, en promedios generales corporativos. De ellos, se debe tener presente que:

1. Los resultados aquí compartidos van dando cuenta de las secuelas y los impactos en los aprendizajes de niños, niñas y jóvenes, que dejó como consecuencia la crisis sanitaria con motivo de la pandemia por COVID19.
2. Sumado a lo anterior, los resultados aquí compartidos nos permiten un acercamiento a los resultados de aprendizaje, generales, de escuelas y liceos de la Educación Pública de Maipú; orientando las prácticas educativas de este año escolar, 2023. Sin embargo, así como se analizaron los resultados a nivel corporativo, también, cada Unidad Técnico-Pedagógica, ha abordado con sus comunidades educativas, los resultados de sus estudiantes (resultados a partir de los cuales se ha realizado este análisis corporativo, de la educación municipal).
3. Para abordar los resultados aquí compartidos, se debe tener presente que los promedios de alguna manera siempre ocultan aspectos más específicos de lo observado. Por tanto, se presentan solo como una primera aproximación analítica del devenir de los aprendizajes en escuelas y liceos municipales de Maipú.

- **Resultados Área Académica.**

Al reparar en los resultados académicos, DIA nos entrega información específica sobre los aprendizajes, en particular de los porcentajes de apoyo que requieren los y las estudiantes en ámbitos tales como la lectura en Lenguaje, el aprendizaje de las Matemáticas y, en Historia, Geografía y Ciencias Sociales; desde la enseñanza básica hasta la enseñanza media.

- **LENGUAJE**

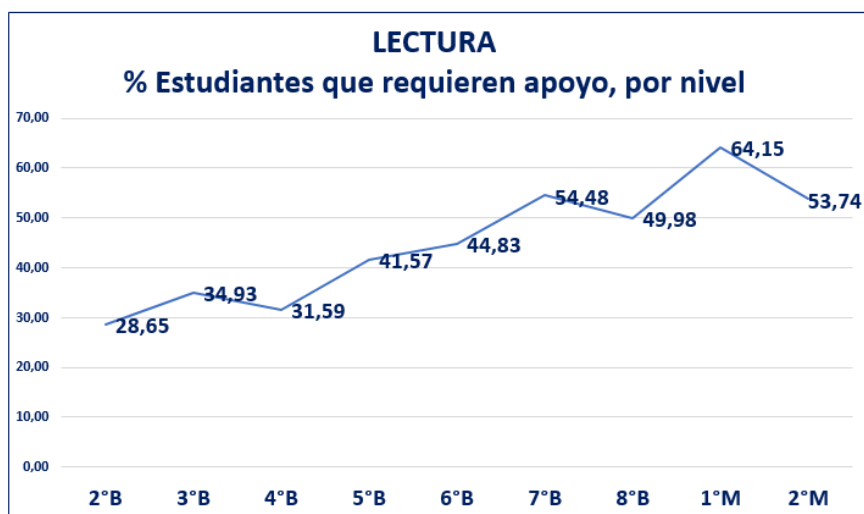


Ilustración 21 – Estudiantes que requieren apoyo en lectura.

Fuente: Elaboración propia. Dirección de Educación, Seguimiento y Monitoreo.

En la asignatura de lenguaje, lo primero que es posible de observar en los resultados entregados por DIA, es que el porcentaje de estudiantes que requieren apoyo en lectura aumenta en la medida que se avanza en la trayectoria educativa.

LECTURA

Porcentaje de respuestas correctas por eje

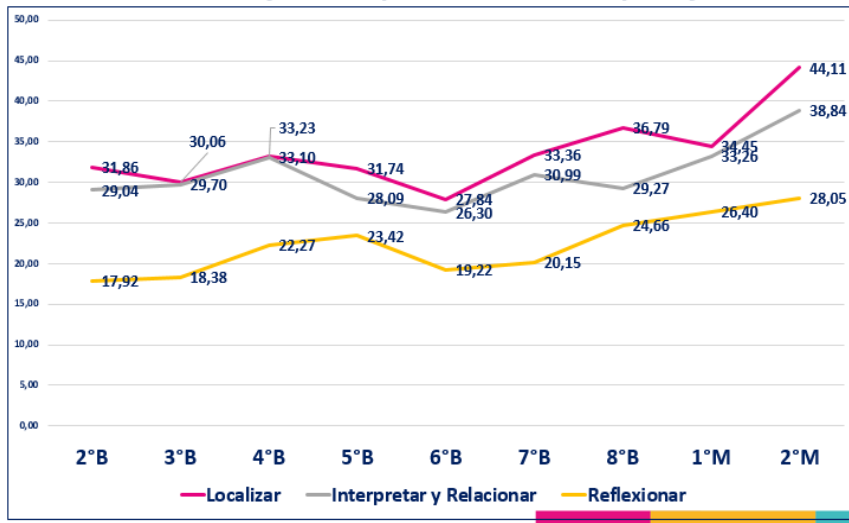


Ilustración 22 – Porcentaje de respuestas correctas por eje y nivel educativo
 Fuente: Elaboración propia, Dirección de Educación, seguimiento y monitoreo.

Se requiere fortalecer, en todos los niveles educativos, todos los ejes de aprendizaje, que permiten desarrollar una lectura fluida y comprensiva, visualizándose, la habilidad de reflexionar, como la más descendida.

- MATEMÁTICAS**

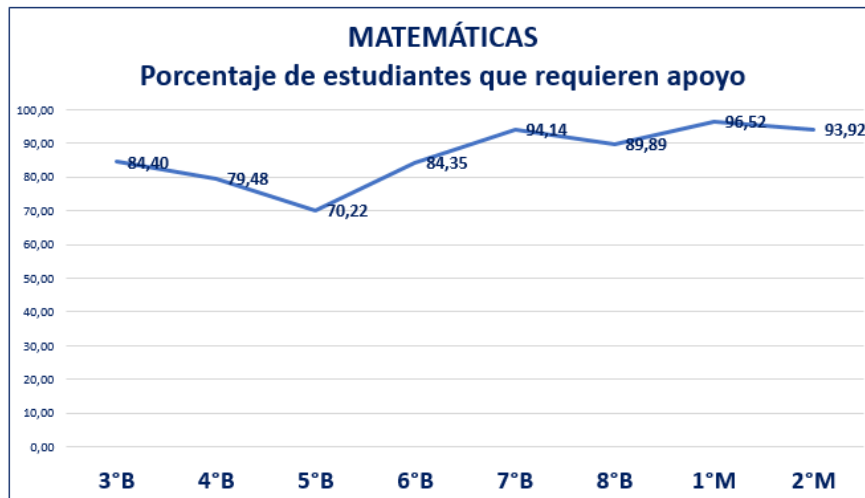


Ilustración 23– Porcentaje de estudiantes que requieren apoyo en matemáticas
 Fuente: Elaboración propia, Dirección de Educación, seguimiento y monitoreo.

A lo largo de su trayectoria escolar, en los distintos niveles educativos, la mayoría de los estudiantes requieren apoyo en matemáticas.

En enseñanza media, el eje que presenta mayor número de respuestas correctas es número y operaciones.

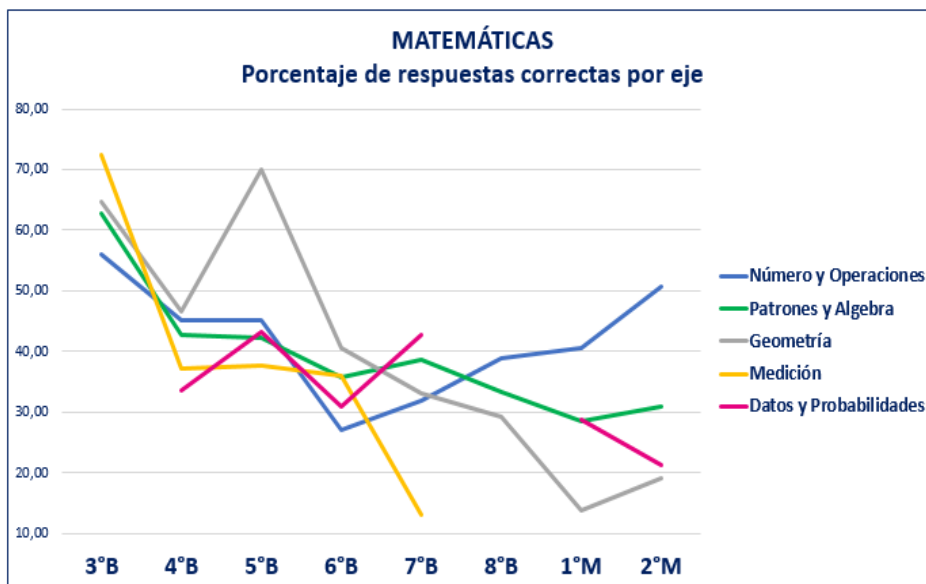


Ilustración 24 – Porcentaje de respuesta correctas por eje y nivel
 Fuente: Elaboración propia, Dirección de Educación, seguimiento y monitoreo.

Se observa en 5° básico, un incremento de respuestas correctas en geometría. En primer ciclo, el eje más fortalecido, refiere a medición. En el eje de datos y probabilidades, nivel 8° básico, no se consideraron los datos, por sesgo identificados en los datos.

- **HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES**

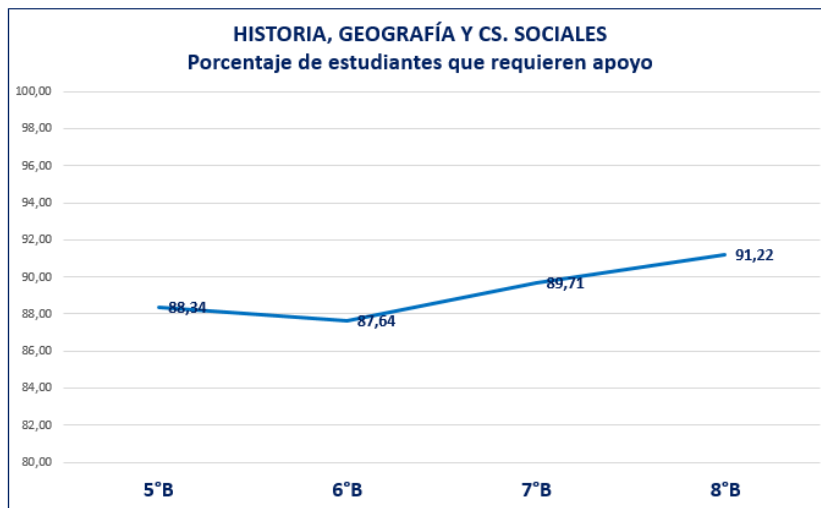


Ilustración 25 – Porcentaje de estudiantes que requieren apoyo en historia

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Educación, seguimiento y monitoreo.

En historia, geografía y ciencias sociales, considerando desde 5° básico, hasta 8° básico, la mayoría de los estudiantes requiere apoyo.

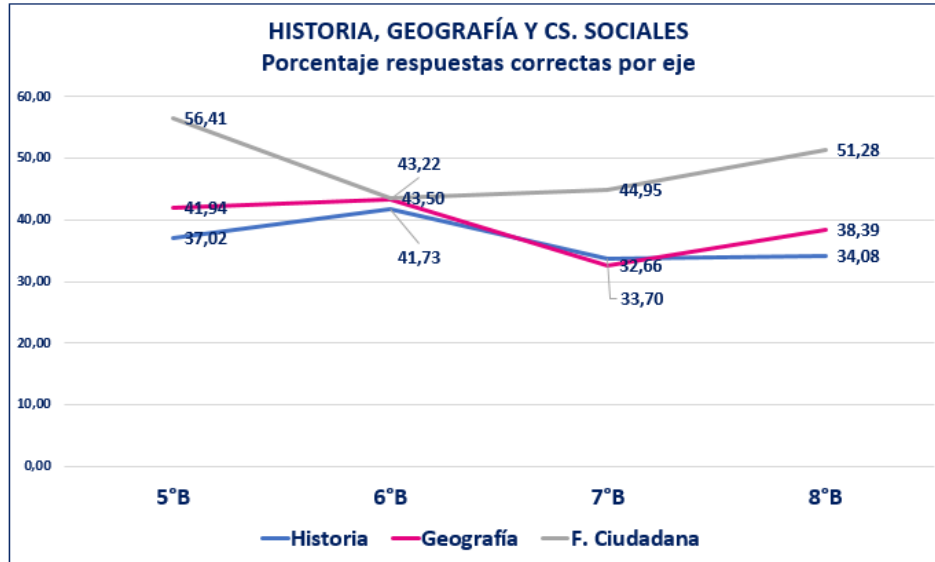


Ilustración 26 – Porcentaje de respuesta correcta por eje y nivel, historia

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Educación, seguimiento y monitoreo.

Se presentan más respuestas correctas por parte de los estudiantes en el eje de ciudadanía, luego en geografía y finalmente en historia.

Resultados Área Socioemocional

En el área socioemocional, se aborda el aprendizaje a **nivel personal, comunitario y ciudadano**, distinguiendo estas tres categorías, en **lo que refiere o es propio del estudiante**, y aquello que tiene que ver también con **la gestión del establecimiento educacional**. Otra variable de la cual se da cuenta, asociada al estudiante, son los **aspectos claves para un desarrollo integral**, entre los que se considera, motivación por aprender y participar, bienestar experimentado y optimismo. Cada una de estas categorías se definen a continuación, dando cuenta de los resultados observados en DIA.

➤ Aprendizajes Socioemocionales Estudiantes

Personal: Capacidad del grupo de estudiantes de *reconocer estados emocionales, comunicarlos de forma responsable y tomar decisiones de manera reflexiva*.

Comunitario: Capacidad del grupo de estudiantes para *identificar y respetar los estados internos de otras personas, actuando de manera apropiada hacia la experiencia de los demás, y creando un ambiente de comunicación y colaboración*.

Ciudadano: Capacidad del grupo de estudiantes para *respetar y valorar las diferencias y particularidades de las personas, actuando de acuerdo con los valores que están a la base de una convivencia ciudadana*, tales como el *respeto, la solidaridad y el buen trato*, y *participando activamente* en los acuerdos para la convivencia y el funcionamiento colectivo

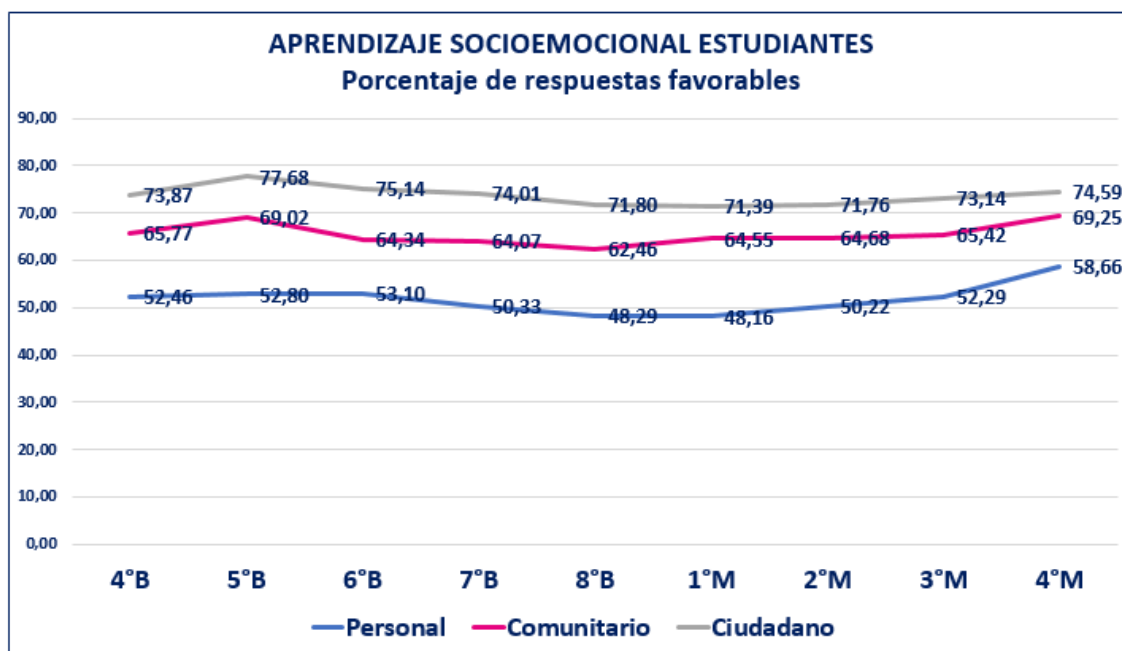


Ilustración 27 – Respuestas favorables aprendizaje socioemocional estudiantes

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Educación, seguimiento y monitoreo.

En el aprendizaje socioemocional de los estudiantes, se evidencian mejores resultados en los indicadores asociados al respeto, solidaridad, buen trato y participación activa, todas habilidades que fortalecen la ciudadanía que ejercen niños, niñas y jóvenes maipucinos.

El desarrollo de la empatía y actitudes de colaboración, se presentan en los y las estudiantes sobre el 60% de respuestas correctas en promedio, aspecto que da cuenta de la potencialidad que demuestran para comunicarse y generar, o contribuir con la comunidad.

Sin embargo, se observa la tendencia de que la mitad de los niños, niñas y jóvenes que se encuentra en escuelas y liceos municipales, presenta descendida la capacidad de reconocer sus emociones, comunicarlas y respecto de ellas, tomar decisiones reflexivamente; lo que se convierte en un aspecto a formar y fortalecer en cada uno de los niveles de la trayectoria educativa.

➤ **Aprendizajes Socioemocionales Gestión de la institución educativa**

Personal: Gestión que lleva a cabo el establecimiento para propiciar el desarrollo personal de las y los estudiantes, ***promoviendo las Habilidades Socioemocionales de: Conciencia de sí mismo, Autorregulación y Toma responsable de decisiones.***

Comunitario: Gestión que lleva a cabo el establecimiento para propiciar el desarrollo comunitario de las y los estudiantes, ***promoviendo las Habilidades Socioemocionales de: Conciencia de otros, Empatía, y Colaboración y comunicación.***

Ciudadano: Gestión que lleva a cabo el establecimiento para propiciar el aprendizaje ciudadano de las y los estudiantes, ***promoviendo las Habilidades Socioemocionales de: Inclusividad, Prosocialidad y Compromiso democrático.***

En relación con la gestión educativa, respecto del aprendizaje socioemocional, los estudiantes tienden a presentar un porcentaje alto de respuestas favorables (entre 73% y 84%), lo que indica que perciben de forma satisfactoria la práctica educativa que se realiza desde las escuelas y liceos para promover el respeto, la solidaridad y el buen trato, lo cual permite potenciar, sus habilidades prosociales, el compromiso democrático y la inclusión. Percepción similar presentan de la gestión de las unidades educativas en ámbitos comunitarios, visualizando de forma satisfactoria el trabajo formativo que se realiza para desarrollar en ellos habilidades emocionales de empatía, colaboración y comunicación con los otros.

En el caso de la percepción que presentan los estudiantes de las gestiones que se realizan en los establecimientos educacionales para favorecer habilidades socioemocionales, como la conciencia de sí mismo, la autorregulación y la toma responsable de decisiones, se observa, que presentándose una buena opinión de estas gestiones en segundo ciclo, esta opinión tiende a decaer al cursar enseñanza media, presentando en general como un 40% de respuestas desfavorables, con las prácticas del colegio y/o liceo; ámbito que también es importante fortalecer en el quehacer escolar.

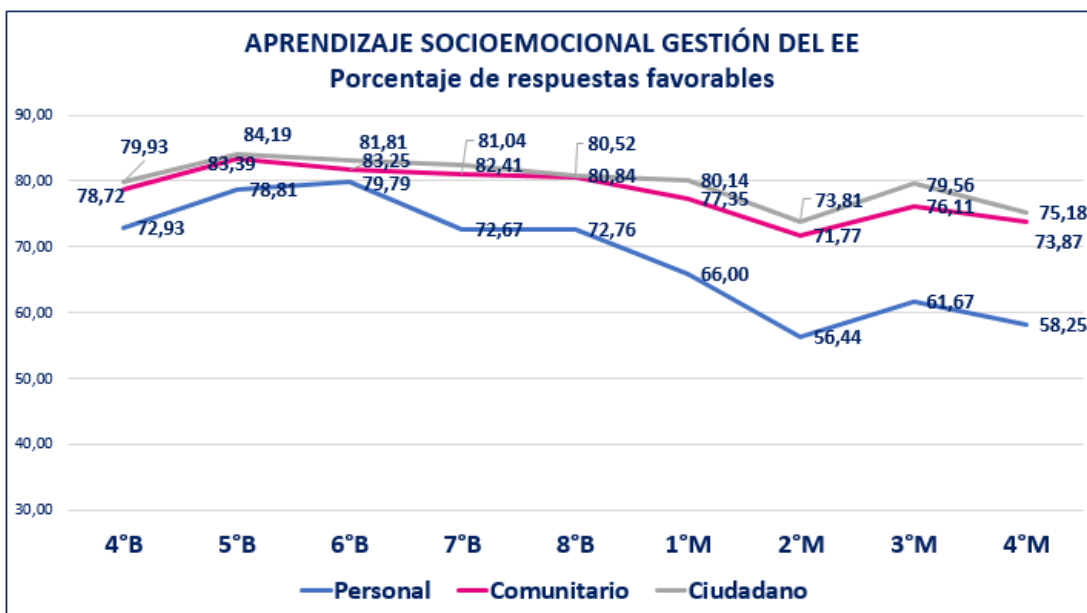


Ilustración 28 – Respuestas favorables gestión de la institución educativa

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Educación, seguimiento y monitoreo.

➤ Desarrollo Integral del Estudiante

Motivación por aprender y participar: Motivación señalada por las y los estudiantes *respecto del inicio del año escolar, el aprendizaje y la participación en clases y en las actividades escolares.*

Bienestar integral: Bienestar experimentado por las y los estudiantes *en base a sus estados emocionales presentes al inicio del año escolar.*

Optimismo: *Mirada positiva de la experiencia* que las y los estudiantes proyectan *para este año escolar.*

En los resultados generales de DIA, en el ámbito del Desarrollo Integral del estudiante, se observa que en segundo ciclo se presenta una alta motivación por participar y aprender. Sin embargo, ya a partir de 7° básico, la motivación decae, visualizándose la mayor desmotivación en 2° de enseñanza media. No obstante lo anterior, esta es la variable (motivación por aprender) que presenta mejores resultados a lo largo de la trayectoria escolar, manteniendo sus respuestas favorables por sobre un 68% de satisfacción.

En lo referido a bienestar y optimismo, ambas habilidades tienden a presentar resultados similares, que se encuentran por el sobre el 54% de respuestas favorables en promedio, por parte de los estudiantes. Esto quiere decir que, si bien la mayoría de los estudiantes experimentan bienestar y una mirada positiva del día a día educativo, hay un porcentaje significativo que no lo percibe de esta forma, aumentando la incidencia de la falta de optimismo y bienestar a medida que se avanza de nivel en la trayectoria educativa.

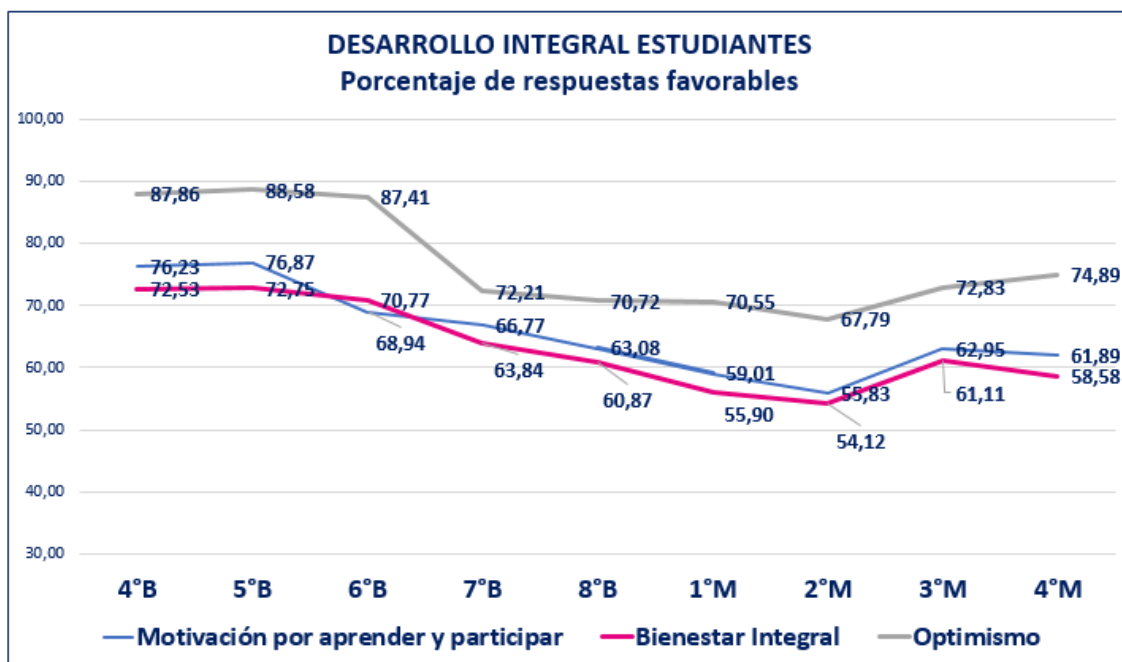


Ilustración 29 – Respuestas favorables desarrollo integral del estudiante

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Educación, seguimiento y monitoreo.

b) Sistema Nacional de Evaluación de Resultados de Aprendizaje (SIMCE)

A continuación, se presentan antecedentes relevantes que permiten abordar el estado y las condiciones cuantitativas de las escuelas y liceos en esta evaluación; en las mediciones realizadas desde el año 2012 al año escolar 2022, en enseñanza básica.

Señalar que, debido al proceso de movilización social ocurrido en el país, al finalizar el 2° semestre del año 2019, la implementación de SIMCE presentó algunas irregularidades a nivel nacional, tales como que estudiantes de 4° básico quedaron sin resultados, o que, en los resultados en historia, en distintos niveles, se observaron bajas significativas en los aprendizajes. En el caso de las escuelas municipales de Maipú, de los 22 establecimientos educacionales que debieron rendir esta medición, 13 no cuentan con los resultados del año 2019, dado que la cantidad de estudiantes a los cuales se aplicó el instrumento no son una muestra representativa.

Durante los años escolares 2020 y 2021, la aplicación de SIMCE fue suspendida con motivo de la pandemia por COVID 19 vivida en todo el país. El año 2022, se implementó con el propósito de conocer el estado de los aprendizajes evaluados, en los niveles de 4° básico y 2° de enseñanza media.

➤ Cuarto básico

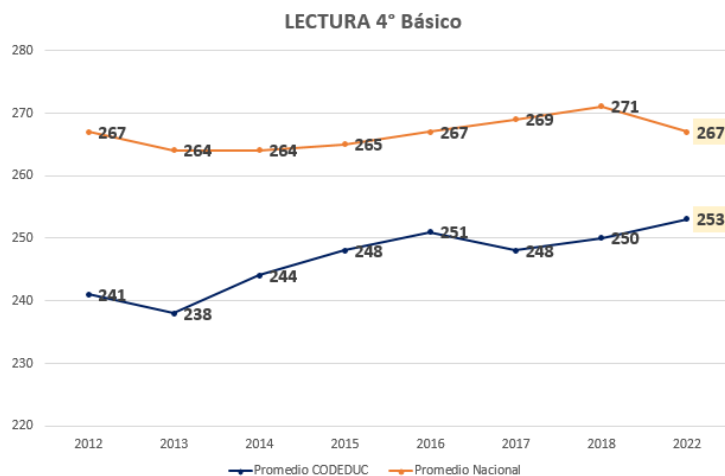


Ilustración 30 – Promedios anuales en lectura, 4° básico

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Educación.

Los resultados en cuarto de enseñanza básica en relación al aprendizaje de lectura, durante los últimos 10 años, reflejan un aumento de 12 puntos, en los referido al promedio corporativo de dicho indicador.

Si bien estos resultados se presentan reiteradamente, bajo el promedio nacional, **se comparte solo con fines estimativos, pues esta diferencia varía y disminuye, cuando el análisis se realiza por nivel socio económico.**

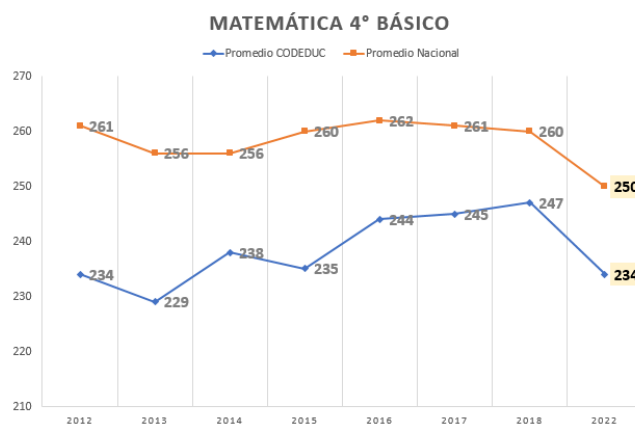


Ilustración 31 – Promedios anuales e matemáticas, 4° básico

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Educación.

Al igual que la tendencia nacional, y considerando los años de confinamiento escolar por la crisis sanitaria, la evaluación del año 2022 evidenció una baja de 13 puntos en los aprendizajes de matemáticas, generando un retroceso de 10 años.

Segundo Medio

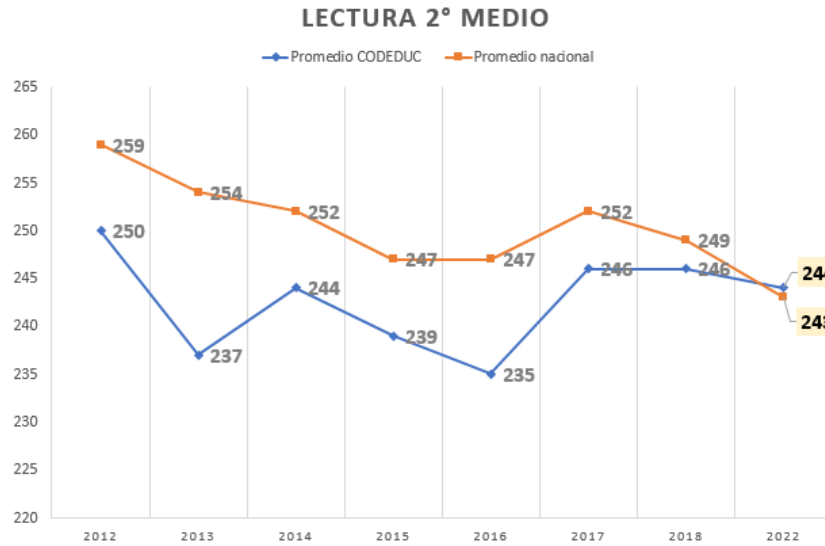


Ilustración 32 – Promedios anuales en lenguaje, 2° medio

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Educación.

En el ámbito de lectura, en segundo año de enseñanza media se observa que durante los últimos 10 años, si bien los resultados varían de año en año, la tendencia es a visualizar una mejora en dicho indicador. No obstante, en la evaluación realizada el año 2022 se presenta una disminución de 3 puntos.

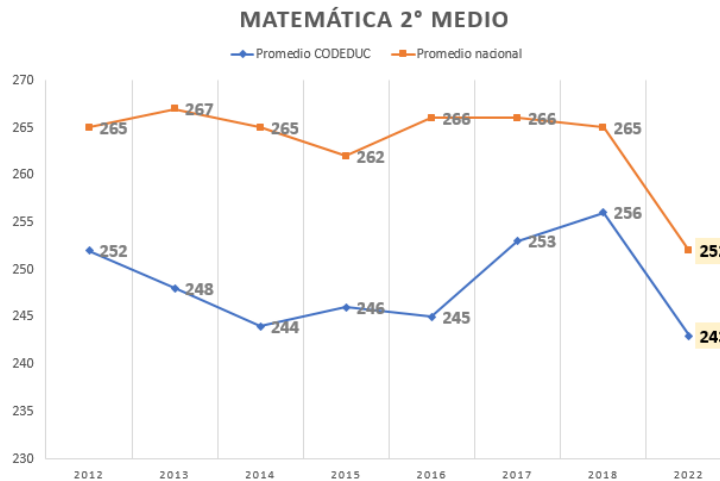


Ilustración 33 – Promedios anuales en matemáticas, 2° medio

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Educación.

En los últimos 3 años, con anterioridad al año 2022, se observa un incremento significativo de los aprendizajes en matemáticas en estudiantes de 2° medio.

Sin embargo, al igual que la tendencia nacional, los aprendizajes en matemáticas post pandemia, disminuyeron significativamente.

➤ Indicadores de Desarrollo Personal y Social

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los Estudiantes de un Establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba SIMCE y al logro de los Estándares de Aprendizaje. Este informe considera aquellos referidos a Autoestima Académica y Motivación Escolar, Clima de Convivencia Escolar, Participación, Formación Ciudadana y Hábitos de Vida Saludable.

Se puntúan en una escala de 1 a 100. Los promedios corporativos que se presentan a continuación, se realizan solo con fines descriptivos generales del desempeño, pues en rigor los distintos Indicadores de Desarrollo Personal y Social no son comparables entre sí, por referirse a áreas completamente distintas.

➤ Cuarto Básico

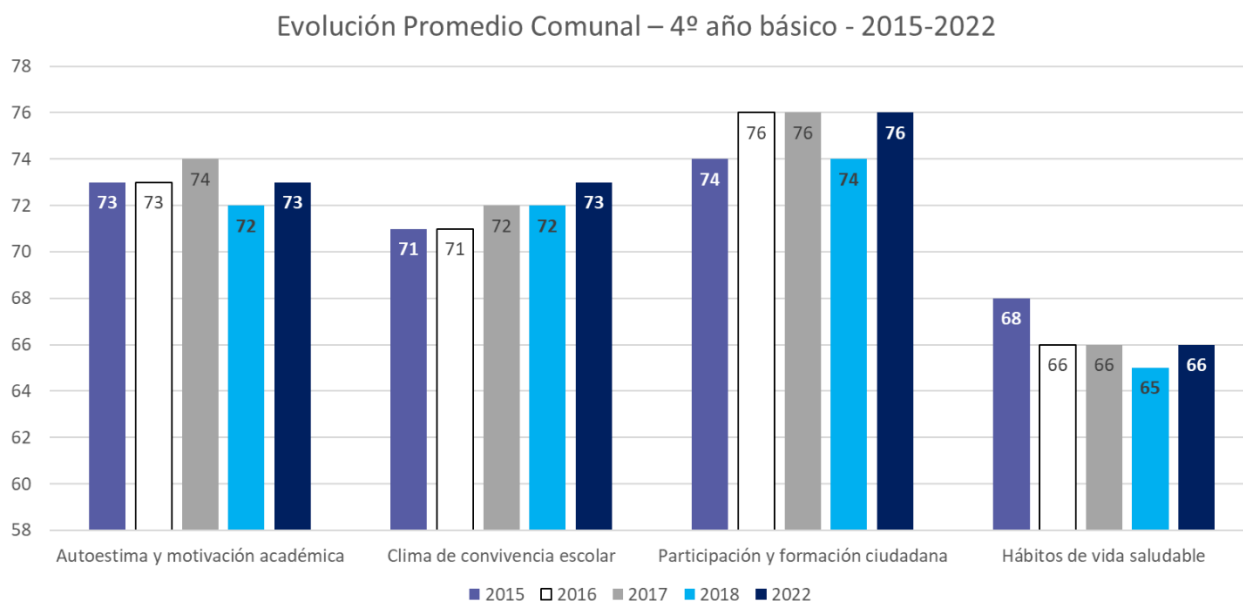


Ilustración 34 – Promedios anuales Corporativos IDPS, 4º básico

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Educación.

En los resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social durante las últimas 5 evaluaciones, en 4º básico, se observa que tienden a presentarse por sobre el puntaje de 70 (en un rango de 100), Autoestima y Motivación Académica, Clima de Convivencia Escolar, y siendo el más alto, el de Participación y Formación Ciudadana; lo cual refleja la valoración que manifiestan los y las estudiantes, por ejercer su ciudadanía educativa.

El índice que tiende a decrecer en estas últimas 5 evaluaciones en 4° básico, como una tendencia sostenida, refiere a Hábitos de Vida Saludable; lo cual visibiliza que muchos de los esfuerzos educativos, debiesen estar focalizados, en los objetivos curriculares, que desarrollan y potencian este indicador.

➤ Segundo Medio

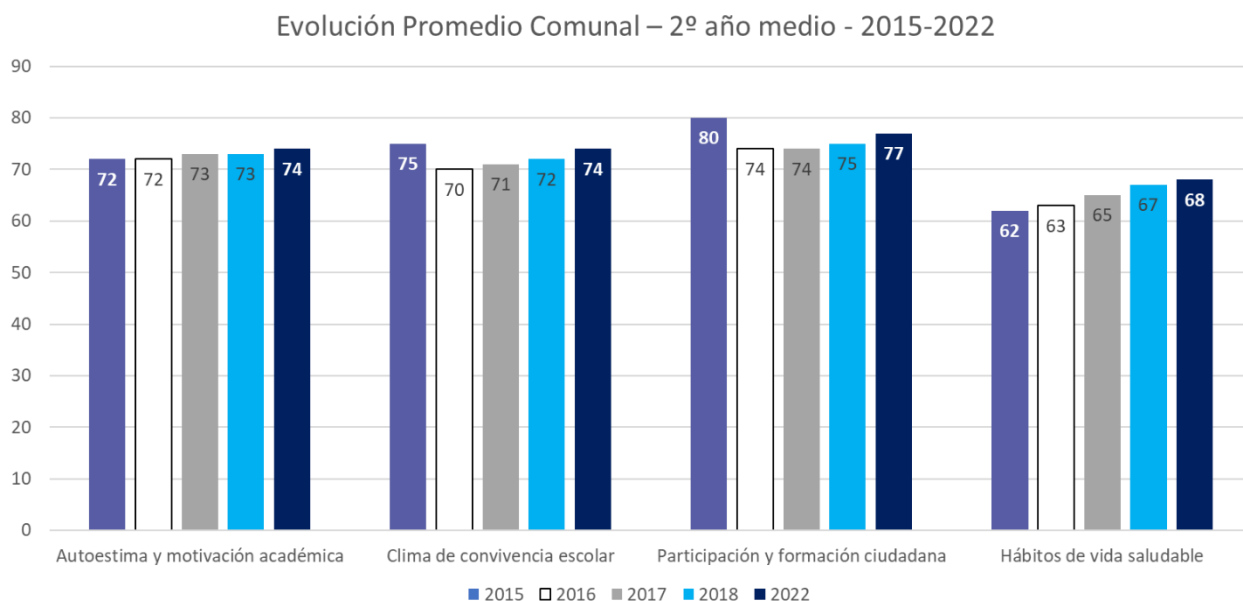


Ilustración 35 – Promedios anuales Corporativos IDPS, 4° básico

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Educación.

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social en 2° de enseñanza media, durante las últimas 5 evaluaciones, presentan resultados muy similares a los de cuarto básico, situándose los indicadores en general, sobre los 70 puntos, y visualizándose como el más debilmente trabajado, por estar bajo esta cifra, el indicador de Hábitos de Vida Saludable.

En el caso de 2° medio y los IDPS, también se puede establecer, que, o bien se mantienen, o bien aumentan algunos puntos los indicadores, como tendencia sostenida, en los últimos años.

c) Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES)

La Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), es el instrumento de evaluación que reemplazó a la tradicional Prueba de Selección Universitaria (PSU), posteriormente al proceso de transición. De acuerdo a lo establecido por el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional de la Universidad de Chile (DEMRE), tiene por objetivos avanzar en disminuir las brechas, estableciendo un sistema de medición más equitativo, flexible e inclusivo, para el proceso de admisión a la educación universitaria.

Tabla 25 - Resultados PAES - Ingreso Universidad 2023

ESTABLECIMIENTO	MODALIDAD	N1	COMP LECTORA	N2	MATEM 1	N3	MATEM 2	N4	C.SOC	N5	CIENCIAS	N6	NEM	N7	RANKING
LICEO SANTIAGO BUERAS Y AVARIA	HC DIURNO	59	588,0	57	511,4	18	382,1	37	470,6	31	464,8	71	564,4	71	598,2
LICEO JOSE IGNACIO ZENTENO	HC DIURNO	26	608,8	25	524,8	16	408,8	17	447,2	17	490,2	34	705,6	34	749,9
LICEO JOSE IGNACIO ZENTENO	COMERCIAL	23	500,9	22	504,1	14	391,4	12	429,1	14	438,4	29	611,0	29	632,6
CENTRO DE EDUC. TECN.PROFESIONAL	INDUSTRIAL	28	526,5	24	474,7	18	410,3	20	426,2	17	438,8	48	564,4	48	583,0
CENTRO DE EDUC. TECN.PROFESIONAL	TEC Y SERV	51	518,1	49	488,3	23	392,3	43	422,7	23	450,0	66	638,1	66	668,6
ESCUELA GENERAL OHIGGINS	HC NOCTURNO	10	566,3	8	480,6	2	356,0	7	419,4	8	524,8	24	567,3	24	591,9
LICEO EL LLANO DE MAIPU	HC DIURNO	20	572,4	20	494,5	11	363,1	8	494,5	10	438,3	23	615,0	23	654,0
LICEO EL LLANO DE MAIPU	INDUSTRIAL	5	544,0	4	468,8	3	357,0	3	437,7	2	421,5	10	561,0	10	610,0
LICEO REINO DE DINAMARCA	HC DIURNO	17	524,8	16	481,3	12	376,8	15	410,7	8	451,3	26	500,5	26	510,1
LICEO REINO DE DINAMARCA	TEC Y SERV	21	555,8	22	478,2	16	375,5	15	414,7	16	439,7	33	617,8	33	660,5
LICEO ALCALDE GONZALO PEREZ LLONA	HC DIURNO	70	610,7	66	502,7	31	375,9	42	474,1	44	454,0	77	627,2	77	646,2
LICEO NACIONAL DE MAIPU	HC DIURNO	240	718,8	240	673,9	156	507,8	116	604,1	164	588,8	245	804,4	245	809,3
LICEO BICENTENARIO ENRIQUE KIRBERG B	HC DIURNO	74	660,5	73	565,2	43	428,9	30	514,2	53	519,3	84	763,8	84	781,2
LICEO BICENTENARIO ENRIQUE KIRBERG B	INDUSTRIAL	29	613,6	29	533,9	11	396,9	18	510,4	14	482,1	33	727,2	33	777,4
LICEO BICENTENARIO DE NIÑAS	HC DIURNO	143	742,3	142	621,6	69	467,1	74	575,8	108	576,5	143	786,4	143	803,5

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación, DEMRE.

Para interpretar los resultados obtenidos por liceos municipales en PAES, se debe contemplar las siguientes siglas:

- **N1**= número de estudiantes que rindieron la prueba de comprensión lectora
- **COMP LECTORA** = puntaje promedio obtenido en la prueba de acceso a la educación superior de comprensión lectora
- **N2**= número de estudiantes que rindieron la prueba de competencia matemática (M1)
- **MATEM 1** = puntaje promedio obtenido en la prueba de acceso a la educación superior de competencia matemática (M1)
- **N3**= número de estudiantes que rindieron la prueba de competencia matemática (M2)
- **MATEM 2:** puntaje promedio obtenido en la prueba de acceso a la educación superior de competencia matemática 2 (M2)
- **N4**= número de estudiantes que rindieron la prueba de historia y ciencias sociales
- **C.SOC** = puntaje promedio obtenido en la prueba de acceso a la educación superior de historia y ciencias sociales
- **N5**= número de estudiantes que rindieron la prueba ciencias
- **CIENCIAS** = puntaje promedio obtenido en la prueba de acceso a la educación superior de ciencias
- **N6**= número de estudiantes que obtuvieron puntaje NEM
- **NEM**= puntaje promedio obtenido por las notas de enseñanza media
- **RANKING**= puntaje promedio obtenido por concepto de ranking

Tabla 26 - Porcentaje de estudiantes que rindieron PAES 2023 – Pruebas obligatorias de lenguaje y matemática

ESTABLECIMIENTO	COMP LECTORA	MATEM 1
LICEO SANTIAGO BUERAS Y AVARIA	83%	80%
LICEO JOSE IGNACIO ZENTENO	78%	75%
CENTRO DE EDUC. TECN.PROFESIONAL	69%	64%
ESCUELA GENERAL OHIGGINS (VESPERTINA)*	42%	33%
ESCUELA EL LLANO DE MAIPU	76%	73%
LICEO REINO DE DINAMARCA	64%	64%
LICEO ALCALDE GONZALO PEREZ LLONA	91%	86%
LICEO NACIONAL DE MAIPU	98%	98%
LICEO ENRIQUE KIRBERG B	88%	87%
LICEO BICENTENARIO DE NIÑAS	100%	99%

*Solo educación de adultos.

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación, DEMRE.

d) Resultados Evaluación Docente

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente es una evaluación obligatoria para los docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación. La Evaluación Docente se realiza a través de cuatro instrumentos, los que permiten reunir información sobre el desempeño docente: Portafolio, Pauta de Autoevaluación, Entrevista por Evaluador/a Par e Informe de Referencia de Terceros. En la tabla siguiente se presentan los resultados de la dotación actual total de docentes evaluados/as pertenecientes a CODEDUC y como estos se distribuyen en las distintas categorías de desempeño.

Tabla 27- Resultados Evaluación Docente 2022 por EE

ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD DE DOCENTES POR CATEGORIAS					TOTAL
	A	B	C	D	E	
	Destacado	Competente	Básico	Básico	Insatisfactorio	
LICEO SANTIAGO BUERAS Y AVARIA	0	0	2	0	0	2
LICEO JOSE IGNACIO ZENTENO	0	1	0	1	0	2
CENTRO DE EDUC.TECN. PROFESIONAL	0	8	5	1	0	14
ESCUELA GENERAL SAN MARTIN	0	1	0	0	0	1
ESCUELA GENERAL OHIGGINS	0	3	4	0	0	7
ESCUELA PRESIDENTE RIESCO ERRAZURIZ	0	4	1	0	1	6
ESCUELA VICENTE REYES PALAZUELOS	0	0	0	0	1	1
ESCUELA RAMON FREIRE	1	1	3	2	0	7
ESCUELA LEON HUMBERTO VALENZUELA	0	3	2	1	0	6
ESCUELA EL LLANO DE MAIPU	0	0	0	1	0	1
LICEO REINO DE DINAMARCA	0	1	1	0	1	3
ESCUELA TOMAS VARGAS	0	1	1	1	0	3
REPUBLICA DE GUATEMALA	1	1	0	1	1	4
ESCUELA LAS AMERICAS	0	3	0	2	0	5
ESCUELA ESPECIAL ANDALUE	0	0	0	1	0	1
ESCUELA REINA DE SUECIA	0	3	1	0	0	4
LICEO ALCALDE GONZALO PEREZ LLONA	0	1	1	0	0	2
COLEGIO ALCAZAR	0	1	1	3	1	6
ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL SAN LUIS	0	1	0	0	0	1
ESCUELA BASICA LOS BOSQUINOS	0	3	5	1	0	9
COLEGIO MUNIC.SAN SEBASTIAN DE RINCONADA	0	0	1	0	0	1
ESCUELA LOS ALERCES DE MAIPÚ	0	1	0	0	0	1
LICEO NACIONAL DE MAIPU	0	2	5	1	0	8
ESCUELA DE LAS ARTES Y LA TECNOLOGIA	0	0	2	0	0	2
LICEO TECNOLOGICO ENRIQUE KIRBERG B	0	4	2	1	0	7
LICEO BICENTENARIO DE NIÑAS DE MAIPU	0	2	2	0	0	4
Total	2	45	39	17	5	108

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación, Docente Más.

La evaluación docente se debe realizar cada 4 años de práctica profesional y, de acuerdo a los resultados de ésta, se distribuye también a los y las profesoras en tramos. Estos tramos dependen de la antigüedad del profesional en el sistema educativo público y del resultado que obtenga en el proceso de evaluación. Es la consideración de ambos criterios, lo que permite ascender desde tramo inicial y llegar hasta experto 2. Señalar que, una vez que los docentes alcanzan el tramo de avanzado, no están sujetos a descender de tramo, siendo además el avance al tramo de experto 1 o experto 2, voluntario.

Tabla 28 - Cantidad de docentes por EE en Carrera Docente y Tramo

ESTABLECIMIENTO	EN CARRERA		TRAMOS						TOTAL
	Sí	No	Inicial	Acceso	Temprano	Avanzado	Experto 1	Experto 2	
LICEO SANTIAGO BUERAS Y AVARIA	45	8	11	1	18	12	2	1	53
LICEO JOSE IGNACIO ZENTENO	46	10	21	7	14	4	0	0	56
CENTRO DE EDUC. TECN.PROFESIONAL	57	20	26	9	12	8	2	0	77
ESCUELA GENERAL SAN MARTIN	34	9	3	6	10	8	7	0	43
ESCUELA GENERAL OHIGGINS	43	11	11	8	20	4	0	0	54
ESCUELA PRESIDENTE RIESCO ERRAZURIZ	40	7	8	3	17	10	2	0	47
ESCUELA VICENTE REYES PALAZUELOS	39	10	14	4	11	6	3	1	49
ESCUELA BÁSICA N 263 RAMON FREIRE	33	9	7	6	11	8	1	0	42
ESCUELA LEON HUMBERTO VALENZUELA	32	4	6	6	7	8	3	2	36
ESCUELA EL LLANO DE MAIPU	22	7	10	2	7	2	1	0	29
LICEO REINO DE DINAMARCA	50	9	15	5	22	3	5	0	59
ESCUELA TOMAS VARGAS	37	5	11	6	13	7	0	0	42
REPUBLICA DE GUATEMALA	38	11	14	2	13	6	3	0	49
ESCUELA LAS AMERICAS	36	4	10	5	13	7	1	0	40
ESCUELA DIFERENCIAL ANDALUÉ	24	4	22	1	1	0	0	0	28
ESCUELA BASICA REINA DE SUECIA	38	3	9	3	19	6	1	0	41
LICEO ALCALDE GONZALO PEREZ LLONA	32	10	11	3	9	5	3	1	42
COLEGIO ALCAZAR	62	10	14	4	22	14	7	1	72
ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL SAN LUIS	35	1	10	1	17	6	1	0	36
ESCUELA BASICA LOS BOSQUINOS	66	9	17	5	21	14	5	4	75
COLEGIO MUNIC.SAN SEBASTIAN DE R.	46	3	14	6	15	9	2	0	49
ESCUELA BÁSICA LOS ALERCES DE MAIPÚ	40	5	11	7	9	7	5	1	45
LICEO NACIONAL DE MAIPU	59	4	7	3	21	8	15	5	63
ESCUELA DE LAS ARTES Y LA TECNOLOGIA	14	4	3	3	5	2	1	0	18
LICEO TECNOLOGICO ENRIQUE KIRBERG B	37	14	11	6	8	9	2	1	51
LICEO BICENTENARIO DE NIÑAS DE MAIPU	37	10	3	11	7	7	5	4	47
Totales	1042	201	299	123	342	180	77	21	1243

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación, Docente Más.

e) Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño (SNED)

SNED refiere a un bono trimestral para docentes de establecimientos que tienen mejores desempeños relativos, considerando variables tales como: efectividad, superación, iniciativa, mejoramiento de las condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento, igualdad de oportunidades, integración y participación de profesores, madres, padres y apoderados en el Proyecto Educativo del establecimiento. Los resultados de SNED periodo 2022– 2023, son los siguientes.

Tabla 29 - Resultados SNED 2022-2023

PORCENTAJE ADJUDICACIÓN SNED	
ESTABLECIMIENTO	PORCENTAJE
Escuela Diferencial Andalué	100%
Escuela General Bernardo O´Higgins	100%
Escuela Presidente Germán Riesco	100%
Escuela León Humberto Valenzuela	60%
Escuela República de Guatemala	60%
Escuela Tomás Vargas y Arcaya	60%
Colegio Los Bosquinos	60%
Liceo Nacional de Maipú	100%
Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú	100%

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación, MINEDUC.

f) Categorización de Desempeño

La Categoría de Desempeño de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, cuyo propósito es dar cumplimiento al deber del Estado de propender a asegurar el derecho de todos los estudiantes a tener las mismas oportunidades (Agencia de Calidad de la Educación, 2019).

De acuerdo a la categorización de la Agencia de la Calidad, las escuelas y liceos municipales de Maipú, se distribuyen como se presenta en la siguiente tabla, considerando el año escolar y si es educación básica o educación media.

Tabla 30 - Categorización de desempeño por EE

ESTABLECIMIENTO	2016	2017	2018		2019	
	EDUCACIÓN BÁSICA-MEDIA	EDUCACIÓN BÁSICA- MEDIA	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN MEDIA	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN MEDIA
Liceo Santiago Bueras y Avaria	Insuficiente	Insuficiente	Medio bajo	Insuficiente	Medio bajo	Insuficiente
Liceo Polivalente José Ignacio Zenteno	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Medio bajo	Medio bajo	Medio bajo
Centro de Educación Técnico Profesional	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Medio bajo
Colegio General San Martín	Insuficiente	Medio-bajo	Medio bajo	No aplica	Medio bajo	No aplica
Escuela General Bernardo O'Higgins	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	No aplica	Medio bajo	No aplica
Escuela Presidente Germán Riesco	Medio-bajo	Medio-bajo	Medio	No aplica	Medio	No aplica
Escuela Vicente Reyes Palazuelos	Insuficiente	Insuficiente	Medio bajo	No aplica	Medio bajo	No aplica
Escuela Ramón Freire	Medio-bajo	Medio-bajo	Medio bajo	No aplica	Medio bajo	No aplica
Escuela León Humberto Valenzuela	Medio bajo	Medio	Medio	No aplica	Medio	No aplica
Liceo Polivalente El Llano de Maipú	Insuficiente	Insuficiente	No aplica	Insuficiente	No aplica	Medio bajo
Liceo Reino de Dinamarca	Medio-bajo	Medio-bajo	Medio bajo	Medio bajo	Insuficiente	Medio bajo
Escuela Tomás Vargas y Arcaya	Insuficiente	Medio-bajo	Medio bajo	No aplica	Medio	No aplica
Escuela República de Guatemala	Medio-bajo	Medio	Medio	No aplica	Medio	No aplica
Escuela Las Américas	Medio	Medio	Medio	No aplica	Medio bajo	No aplica
Escuela Diferencial Andalué	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Colegio Reina de Suecia	Medio-bajo	Medio-bajo	Medio bajo	No aplica	Medio bajo	No aplica
Liceo Maipú Alcalde Gonzalo Pérez Llona	Insuficiente	Insuficiente	No aplica	Insuficiente	no aplica	Medio bajo
Colegio Alcázar	Medio-bajo	Medio-bajo	Medio bajo	No aplica	Medio bajo	No aplica
Colegio San Luis	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	No aplica	Medio bajo	No aplica
Colegio Los Bosquinos	Medio	Medio	Medio	No aplica	Medio	No aplica
Colegio San Sebastián de Rinconada	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	No aplica	Medio bajo	No aplica
Escuela Los Alerces	Medio-bajo	Medio	Medio	No aplica	Medio bajo	No aplica
Liceo Nacional de Maipú	Alto	Alto	No aplica	Alto	No aplica	Alto
Escuela de las Artes y la Tecnología	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Liceo Tecnológico Enrique Kirberg	Medio	Medio	No aplica	Medio	No aplica	Medio
Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú	Alto	Alto	No aplica	Alto	No aplica	Alto

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación, Agencia de la Calidad.

Recordar que la categorización del año 2019 se mantiene vigente, dado que la implementación de SIMCE 2020 y 2021 fueron suspendidas con motivo de la crisis sanitaria, y la del año 2022, se realizó solo con fines pedagógicos, que permitieran visibilizar el estado de los aprendizajes.

Esta categorización da cuenta de la necesidad de fortalecer los procesos de acompañamiento técnicos pedagógicos para las instituciones educativas, colaborando en desarrollar una gestión que propicie más y mejores aprendizajes, de modo integral e inclusivo.

5. Evaluación PADEM 2022

En el capítulo 1 de este texto, el cual da cuenta del proceso participativo de elaboración de PADEM 2024, se presentan las distintas etapas en las cuales las comunidades educativas evalúan PADEM 2023. Para alcanzar este objetivo, se presentaron 2 momentos distintos de trabajo, el primero refiere a las 24 Mesas Técnicas Participativas realizadas, y el segundo momento, a la jornada de trabajo con los Consejos Parvularios y Escolares. Entre ambas instancias, se contabilizan aproximadamente 840 personas participando de la evaluación de la planificación, indicando y consensuando ***aquellos aspectos en los que hemos avanzado, como aquellos aspectos en los cuales aún tenemos desafíos pendientes.***

A continuación, daremos cuenta de la sistematización de dichas opiniones, las cuales serán presentadas en 2 categorías, Salas Cunas y Jardines Infantiles y, Escuelas y Liceos. Dentro de cada una de estas categorías se visualizarán los aspectos destacados (avances) y los márgenes de mejora (desafíos), divididos por cada uno de los ejes del Plan de Acción Comunal 2023. Entonces, con esta finalidad, cada una de las Mesas Técnicas, así como, los Consejos Parvularios y Escolares, trabajaron en base a las siguientes preguntas:

- ¿Qué avances se destacan del plan de acción en Salas Cunas y Jardines Infantiles?
- ¿Qué desafíos o mejoras se presentan en el plan de acción en las Salas Cunas y Jardines Infantiles?

a) Salas Cunas y Jardines Infantiles.

➤ Eje Gestión y Liderazgo

Como ***avances o aspectos destacados*** en el eje de **Gestión y Liderazgo**, por parte de las comunidades de Educación Parvularia se mencionan: reiteradamente la articulación entre Jardines Infantiles y Escuelas de Enseñanza Básica; el fortalecimiento de la alianza público-privada; el desarrollo de proyectos de infraestructura y; la adquisición de recursos didáctico y tecnológicos.

Los aspectos que **mejorarían o que aun desafían a la gestión pública educativa**, en ámbitos de primera infancia refieren a: fortalecer el perfeccionamiento a través de capacitaciones auto gestionadas con recursos públicos para equipos directivos y técnicos; también hacen referencia al aumento de proyectos de infraestructura orientados a los sellos educativos de cada establecimiento educacional; además se enfatiza en el fortalecimiento y la captación de matrícula; como también la transparencia en los procesos de implementación de traspaso al SLEP Santa Corina.

- **Eje Aprendizaje Efectivos / Afectivos**

Las comunidades de Salas Cunas y Jardines Infantiles **destacan o visualizan como un avance** el acompañamiento técnico pedagógico a todos los establecimientos, no obstante, plantean que es necesario incrementar la cantidad de visitas para mejorar las prácticas y entregar así, aprendizajes significativos y afectivos de calidad.

En relación con los **aspectos a trabajar que se presentan como desafíos**, resaltan la necesidad de crear planes de educación socioemocional a nivel transversal; como también la promoción de jornadas reflexivas para los equipos educativos con la finalidad de generar prácticas educativas colaborativas, en las cuales se intercambie un feed back continuo entre pares para apoyar de mejor forma a los niños y niñas, favoreciendo aprendizajes significativos, lúdicos y efectivos de calidad.

- **Eje Educación Democrática**

En el eje de Educación Democrática, la educación de la primera infancia percibe como **un avance sobresaliente** la existencia de planes de formación ciudadana/educación cívica y DDHH en todas las Unidades Educativas. No obstante, del mismo modo manifiestan que se requiere fortalecimiento de estas prácticas a través de herramientas que permitan su concreción efectiva. Las comunidades enfatizan también **como un avance**, la actualización y difusión de Reglamentos Internos y Protocolos de Actuación con un enfoque formativo de derechos y perspectiva de género.

Los desafíos que se plantean en lo referido a Educación democrática dicen relación con fortalecer escuelas para madres, padres y apoderados, enriqueciendo habilidades parentales y crianza respetuosa, como también, apoyo en la obtención de personalidad jurídica. Por último, se plantea la necesidad de mejorar la educación medio ambiental, el arte, cultura y deporte, con talleres en todos los establecimientos educacionales.

- **Eje Educación Inclusiva**

Las comunidades de educación parvularia **plantean como un avance** en el ámbito de la Educación Inclusiva, las capacitaciones realizadas para atender y brindar una mejor educación a estudiantes con necesidades educativas especiales. Pero del mismo modo solicitan, que para estas capacitaciones sean considerados todo el equipo, tanto de Salas Cunas como Jardines Infantiles, lo cual permitirá instaurar una práctica común e inclusiva. **Se destaca también**, todo lo referido a educación intercultural con focos en pueblos originarios y migrantes.

Aspectos desafiantes o por mejorar en este ámbito, refieren a la necesidad de incorporar un equipo de integración escolar (PIE) para Jardines Infantiles, el cual otorgue apoyo a niños y niñas con necesidades educativas especiales, y a toda la comunidad educativa, fortaleciendo así prácticas inclusivas y de neurodiversidad. Se plantea también mejorar y fortalecer iniciativas de salud y bienestar escolar.

b) Escuelas y Liceos.

• Eje Gestión y liderazgo

Los consejos escolares, **evalúan de manera positiva** el avance en los resultados de los concursos de directores/as ADP en escuelas y liceos, de la misma forma, destacan las actividades de perfeccionamiento directivo en redes de trabajo colaborativo. Otros puntos en los cuales visualizan avances, pero que a su vez requieren mejora, son la difusión y acciones a nivel comunal de captación de matrícula, el desarrollo y aplicación de nuevos proyectos de mejoramiento de infraestructura y el fortalecimiento de los lazos con la educación técnico profesional.

Las mesas de trabajo de comunidades educativas de escuelas y liceos declaran que **las líneas de acción a fortalecer** más relevadas son establecer mejoras en el desarrollo de proyectos de infraestructura y adquisición de recursos didácticos y tecnológicos, proponiendo aumento de presupuesto en proyectos de esta índole, con el fin de potenciar los sellos educativos de cada establecimiento y, empoderamiento del sello comunal. Las y los participantes manifiestan al igual que en salas cunas y jardines infantiles, que se **requiere mayor información** y transparencia respecto al proceso de implementación y traspaso al Servicio Local de Educación Pública, Santa Corina (SLEP).

• Eje de Aprendizaje Efectivo/afectivo

En el eje de Aprendizajes Efectivos y Afectivos, **se destaca como un avance significativo** el trabajo colaborativo de las Redes Comunales, a nivel de docentes y asistentes de la educación; así como también la articulación Jardines Infantiles-Escuelas Básicas.

Del mismo modo, actores educativos de escuelas y liceos, plantean que **se requiere fortalecer** los planes de educación socioemocional a nivel transversal en todos los establecimientos educacionales y todas las asignaturas del currículum; la actualización de los Proyectos de Jornada Escolar Completa (JEC) con foco en propiciar la formación integral; promoción del plan comunal de fortalecimiento de la lectoescritura con foco en la nivelación de estudiantes no lectores producto de la pandemia, y, por último; señalan la importancia de avanzar en la implementación de los planes de desarrollo profesional docente a nivel comunal y por establecimiento educacional.

• Eje de Educación Democrática

En lo que refiere a Educación Democrática, las y los convocados a estos espacios de reflexión, **visualizan como un avance significativamente destacable**, la gran cantidad de actividades e iniciativas de educación medioambiental y las instancias asociadas a la Educación Cívica/DDHH, así como las acciones y programas de cultura y deporte, comunal.

En relación con el margen de mejora de este ámbito, plantean como desafío la necesidad de fortalecer las redes de apoyo del territorio: salud, social, protección de la infancia y adolescencia; así como también la concreción de los Planes de Formación Ciudadana/Educación Cívica y DDHH. Manifiestan además que es imperativo mejorar las jornadas de trabajo con centros de madres, padres y apoderados.

- **Eje de Educación Inclusiva**

En lo que concierne a **qué avances se destacan** del eje de Educación Inclusiva, actores de escuelas y liceos señalan, la Educación Intercultural, con foco en pueblos originarios y población migrante.

Los desafíos planteados, apuntan de forma significativa, a generar mejoras en el ámbito concerniente a educación sexual, afectividad, género y diversidades; las prácticas de enseñanza inclusiva; educación diversificada y neurodiversidad, y, por último; aspiran a fortalecer iniciativas de salud y bienestar escolar.

c) Avances y desafíos

Para referirse a aquellos aspectos que tanto **Salas Cunas y Jardines Infantiles, como Escuelas y Liceos, manifiestan que se ha avanzado en la implementación de la gestión**, podemos señalar las siguientes congruencias entre ellos:

- Existe un gran reconocimiento en las mejoras implementadas hasta el momento, en cuanto a proyectos de infraestructura y la adquisición de recursos didácticos y tecnológicos.
- La articulación Jardines Infantiles / Escuelas Básicas.
- Planes de difusión de matrículas

Sin embargo, se requiere continuar con mayores afanes, en los puntos antes descritos, fortaleciendo y profundizando la práctica educativa.

Respecto a aquellos aspectos que se deben **fortalecer, mejorar o que deben desafiar nuestra gestión**, todos los niveles educativos aquí mencionados, coinciden en:

- Crear más planes de educación socioemocional a nivel transversal.
- Líneas de acción en redes de apoyo territoriales (salud, social y protección de la infancia y adolescencia).
- Más acciones en temas de formación ciudadana, educación cívica/DDHH.
- Jornadas de trabajo con los centros de padres.

Para finalizar, en lo que respecta a ámbitos de inclusión y ciudadanía, se establece que hemos avanzado en planes de educación sexual, afectividad, género y diversidades, prácticas de enseñanza inclusiva, e iniciativas de salud y bienestar escolar; no obstante, se requiere potenciar y profundizar esta línea de trabajo, pues la Educación Pública de Maipú aún tiene grandes desafíos por afrontar en beneficio de todas y todos los niños, niñas y jóvenes, de todas y cada una, de las comunidades educativas.

6. Conclusiones Generales

➤ Salas cunas y jardines infantiles

- Las salas cunas y jardines infantiles administrados por CODEDUC, brindan educación inicial a una totalidad de 2.494 niños y niñas de los cuales, un porcentaje importante son provenientes de familias migrantes, conformando el 17,4% de nuestra matrícula general.
- Si bien en años anteriores, existió una baja significativa en la matrícula general, durante este año lectivo, se ha podido visualizar un aumento de 153 niños y niñas.
- El promedio de asistencia entre los meses de marzo a agosto 2023, es de un 55%, por lo que, se han generado diversas estrategias para revincular a los niños, niñas y sus familias.
- Con fecha 3 de abril de este año, el sostenedor hizo llegar a la Superintendencia de Educación y al Departamento Provincial del Ministerio de Educación, una copia de las actas de constitución del 100% de los Consejos Escolares de Educación Parvularia.
- Respecto al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, a partir de este año, el 100% de las unidades educativas de primera infancia, se encuentran incorporadas, a esta práctica de política pública, que reconoce el desempeño de las funcionarias.
- Durante el año 2022, nueve salas cunas y jardines infantiles fueron intervenidas en el área de infraestructura, a través de fondos obtenidos mediante Subtítulo 33, programa de transferencias de capital. Durante el año 2024, se proyecta la intervención de cinco jardines infantiles por Subtítulo 33, los que se sumarán, a la presentación del reconocimiento oficial.
- En la actualidad, existe un 63 % de avance general en la ejecución de la planificación PME EP 2023 de jardines infantiles y salas cunas, siendo el plazo de concreción de las metas, estrategias y acciones declaradas, el 15 de diciembre del presente año.
- Se genera plan de intervención de los jardines infantiles pertenecientes a CODEDUC, el cual tiene como finalidad dar una respuesta educativa adecuada a la diversidad que se encuentra en los distintos establecimientos educacionales, por medio de la contratación de dos docentes diferenciales que entregan estrategias pedagógicas dentro del aula y charlas de sensibilización.
- Se establece la red de educadoras de párvulos, que tiene por objetivo, “Promover estrategias de trabajo colaborativo y reflexivo, potenciando el liderazgo pedagógico, de las profesionales de primera infancia, de CODEDUC”. En función a lo anterior, para el año 2024, se proyecta la conformación de una red de técnicos en párvulos.
- Se crea la red de encargadas de convivencia escolar, la cual tiene como propósito, establecer un trabajo colaborativo y criterios unificados, procurando mantener una sana convivencia en sus establecimientos.
- Para otorgar continuidad en la educación de nuestros niños y niñas, se ha definido como línea de acción, apoyar durante el proceso de postulación a través del Sistema de Admisión Escolar (SAE) a las familias con el objetivo de “Promover articulación entre Jardines Infantiles y Escuelas CODEDUC, dando cumplimiento a acciones planteadas por comunidades educativas, plasmadas en nuestro PADEM”.

- Durante el año en curso, se han gestionado alianzas con diferentes instituciones públicas y privadas, generando espacios de capacitación, desarrollo profesional y apoyo al personal de salas cunas y jardines infantiles.

➤ Escuelas y liceos

- Respecto a la matrícula general de establecimientos pertenecientes a CODEDUC, se puede constatar una disminución sostenida desde el año 2019 a la fecha. Es por lo anterior que se considera imperioso, reposicionar a la Educación Pública.
- En función a la asistencia, se puede concluir que el promedio corporativo hasta el mes de agosto del año en curso es de un 82%, fluctuando entre 88,2% y 74,5%, en los distintos meses.
- Sumado a lo anterior, el ausentismo escolar y los aspectos críticos de éste, se ven reflejados en el informe de MINEDUC el cual evidencia que, en las escuelas y liceos municipales de Maipú, la mitad de los y las estudiantes de enseñanza básica y media, presentan una asistencia bajo el 85% durante el trimestre marzo-mayo de 2023, observándose un total de 34% de niños, niñas y jóvenes, en una condición de asistencia grave o crítica. Estos estudiantes, tienden a concentrarse en pre kínder, kínder y primero básico, así como en 3° y 4° de enseñanza media, TP.
- Del mismo modo, este informe da cuenta de estudiantes que, estando matriculados el año escolar 2022 en una escuela o liceo público de Maipú, no retornaron el año 2023, ni se encuentran matriculados en ningún otro establecimiento al 31 de mayo de 2023 (no incluye a egresados de 4° medio); lo que equivale a 385 niños, niñas y jóvenes maipucinos que desertaron del sistema escolar, representando aproximadamente, un 2,4% de la matrícula total, del año 2022.
- Respecto a la modalidad técnico profesional, a partir del año 2022 se incorpora la Coordinación Comunal de Educación Media Técnico Profesional, con el fin de establecer estándares comunales para liceos TP, propendiendo a la mejora continua de procesos y resultados educativos en este tipo de enseñanza.
- Durante el año en curso, se realiza la fusión entre Liceo Maipú Alcalde Gonzalo Pérez Llona y EAT Maipú, generando una sola comunidad educativa. Con fecha 25 de julio de 2023, la Unidad de Reconocimiento Oficial de MINEDUC, por medio de la resolución exenta N°1840, autoriza el cambio de nombre de la institución, pasando de ser, Liceo Alcalde Gonzalo Pérez Llona, a “Liceo Maipú de las Artes y la Tecnología”.
- Respecto a Concurso de Directores por alta dirección pública, se estima una 4° convocatoria, la cual se realizaría durante el mes de noviembre, del año en curso.

Sobre los resultados 2022 – 2023

- Los resultados arrojados en el Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) en su primera etapa (año 2023) y considerando promedios generales corporativos, se puede indicar que, en lectura, en la medida que van avanzando su trayectoria educativa, aumenta el porcentaje de estudiantes que requieren apoyo, con especial énfasis y de manera transversal, en la habilidad de reflexionar. Respecto a matemáticas, en los distintos niveles educativos, la mayoría de los estudiantes requieren apoyo, al igual que en la asignatura de Historia.

- Sobre los resultados que arrojó el DIA desde el área socioemocional, se puede evidenciar mejores resultados en los indicadores asociados al respeto, solidaridad, buen trato y participación activa, todas habilidades que fortalecen la ciudadanía que ejercen niños, niñas y jóvenes maipucinos. Sin embargo, se observa la tendencia de que, la mitad de los niños, niñas y jóvenes, presenta descendida la capacidad de reconocer sus emociones, comunicarlas y respecto de ellas, tomar decisiones reflexivamente.
- Respecto al SIMCE aplicado el año 2022, se implementó con el propósito de conocer el estado de los aprendizajes evaluados, en los niveles de 4° básico y 2° de enseñanza media. Respecto de los resultados en cuarto básico, en el aprendizaje de lectura, durante los últimos 10 años, reflejan un aumento a modo general, no así en el área de matemáticas, en donde se evidencia una baja.
- Recordar que la categorización de desempeño de los establecimientos educacionales del año 2019 se mantiene vigente, dado que la implementación de SIMCE 2020 y 2021 fueron suspendidas con motivo de la crisis sanitaria, y la del año 2022, se realizó solo con fines pedagógicos, que permitieran visibilizar el estado de los aprendizajes.

➤ **Evaluación PADEM 2023**

En lo que respecta a la evaluación de PADEM 2023, se presenta la sistematización de las opiniones de Salas Cunas y Jardines Infantiles y, Escuelas y Liceos, en donde se analizaron aspectos destacados (avances) y los márgenes de mejora (desafíos), divididos por cada uno de los ejes, del Plan de Acción Comunal 2023.

Respecto a salas cunas y jardines infantiles, relevaron dentro de los aspectos destacados la articulación entre jardines infantiles y escuelas de enseñanza básica; el desarrollo de proyectos de infraestructura y; la adquisición de recursos didáctico y tecnológicos. Respecto al eje de educación efectiva/afectiva, valoran el acompañamiento técnico pedagógico a todos los establecimientos. En función al eje de educación democrática, destacan la existencia de planes de formación ciudadana/educación cívica y DDHH, en todas las Unidades Educativas. Finalmente, dentro del eje de educación inclusiva, relevan como un avance las capacitaciones realizadas en ámbitos de inclusión y diversidad.

Sobre los márgenes de mejoras indican que, se debe hacer hincapié en el fortalecimiento y la captación de matrícula; como también la transparencia en los procesos de implementación de traspaso al SLEP Santa Corina. En lo que respecta al eje de aprendizaje efectivo/afectivo resaltan la necesidad de crear planes de educación socioemocional a nivel transversal; como también la promoción de jornadas reflexivas. Dentro del eje de educación democrática, plantean fortalecer escuelas para madres, padres y apoderados, enriqueciendo habilidades parentales y crianza respetuosa. Finalmente, en la línea inclusiva, refieren a la necesidad de incorporar un equipo de integración para jardines infantiles, el cual otorgue, apoyo a niños y niñas con necesidades educativas especiales.

Respecto a la evaluación del PADEM 2023 en escuelas y liceos en el eje de gestión y liderazgo, evalúan de manera positiva el avance en los resultados de los concursos de directores/as ADP en escuelas y liceos. En el eje de aprendizajes efectivos/afectivos valoran el trabajo colaborativo de las Redes Comunales, a nivel de docentes y asistentes de la educación. En el eje de Educación democrática resaltan la gran cantidad de actividades e iniciativas de educación medioambiental y las instancias asociadas a la Educación Cívica/DDHH. Valoran, la Educación Intercultural, con foco en pueblos originarios y población migrante, en función al eje de educación inclusiva.

Respecto a los márgenes de mejora, en lo relativo al eje de liderazgo y gestión, indican que se deben establecer mejoras en el desarrollo de proyectos de infraestructura y adquisición de recursos didácticos y tecnológicos. En el eje de educación efectiva/afectiva sugieren la actualización de los Proyectos de Jornada Escolar Completa (JEC) con foco en propiciar la formación integral; promoción del plan comunal de fortalecimiento de la lectoescritura con foco en la nivelación de estudiantes no lectores producto de la pandemia, y, por último; señalan la importancia de avanzar en la implementación de los planes de desarrollo profesional docente a nivel comunal y por establecimiento educacional. En educación democrática visualizan la necesidad de fortalecer las redes de apoyo del territorio: salud, social, protección de la infancia y adolescencia. Sumado a lo anterior, el trabajo colaborativo con apoderados. En eje de educación inclusiva, indican que, lo desafíos apuntan a generar mejoras en el ámbito concerniente a educación sexual, afectividad, género y diversidades.

Capítulo III – Congreso Pedagógico y Curricular, “La Educación es el tema”

Como se menciona en el primer capítulo, PADEM 2024 nace a partir de diversas etapas y jornadas de trabajo colaborativo en los establecimientos, en instancias ampliadas con las comunidades educativas. Dichos encuentros participativos comienzan con la implementación del **Congreso pedagógico y curricular, “La Educación es el tema”**, convocatoria liderada por el Ministerio de Educación y en la cual, a nivel comunal, participaron la mayoría de los establecimientos municipales.

Es por lo anterior, que las comunidades educativas se reunieron en este encuentro participativo y reflexivo, con la finalidad de que los diferentes actores de sus comunidades educativas aporten en la construcción de acuerdos que orienten las políticas educativas de los próximos años. En el contexto de la reactivación educativa, es de gran relevancia abrir estos espacios de diálogo que permitan abordar las necesidades presentes y futuras de la educación.

La jornada se trabajó en torno a las interrogantes **¿Qué aprender?, ¿Cómo aprender? y ¿Cuándo y dónde aprender?** Estas preguntas fueron planteadas a los diferentes estamentos de las comunidades escolares, apoderados, estudiantes, docentes y asistentes de la educación y en donde, se articula este proceso nacional, con los 11 sellos que se han construido a nivel local, los cuales están declarados en PADEM 2023.

El nivel de participación en dicho proceso de reflexión fue de un 92% del total de Salas Cunas y Jardines Infantiles y en el caso de escuelas y liceos, participó de este ejercicio un 77% del total de las Unidades Educativas, con un número de 6.541 miembros participando activamente del proceso de análisis en relación a los aprendizajes.

A continuación, se detalla los resultados de las jornadas de participación, en donde se dividen las reflexiones realizadas por estamentos, tanto en salas cunas y jardines, como también, en escuelas y liceos. Dichos análisis, permiten contar con un diagnóstico inicial en esta primera etapa de reflexión y construcción de PADEM 2024.

a) Estamento Educativo: Salas Cunas y Jardines Infantiles

➤ Apoderados

Los apoderados de salas cunas y jardines infantiles frente a la pregunta **¿Qué queremos aprender?**, manifiestan interés por generar espacios que favorezcan la independencia y autonomía de sus hijos e hijas, compartiendo con sus pares en la construcción de juegos colectivos, promoviendo el trabajo en equipo, relevando la adquisición de valores tales como el respeto, la solidaridad y la empatía, con la finalidad de prepararlos para la vida.

Los padres y apoderados pretenden que sus pupilos en el Jardín Infantil adquieran herramientas que le permitan enfrentar adecuadamente la etapa escolar a través de aprendizajes como: lenguaje,

coordinación motora, precálculo, en un marco de respeto y cuidado del medio ambiente, favoreciendo su formación integral.

Así también, al consultarles **¿Cómo queremos aprender?**, las madres, padres y/o cuidadores/as indican que les gustaría que los niños y niñas aprendan mediante el juego, en el que ellos y ellas sean protagonistas de sus propios aprendizajes, mediante la exploración y descubrimiento, reconociendo sus emociones y las de otros, a través de un uso responsable de las tecnologías, favoreciendo el contacto directo, el conocimiento de las artes y la expresión corporal. A su vez, las familias consideran relevante participar activamente en los aprendizajes de sus hijos e hijas.

En función a la interrogante **¿Cuándo y dónde queremos aprender?**, ellos y ellas señalan que es necesario incrementar las salidas pedagógicas, la creación de espacios innovadores, así como también, la realización de talleres con profesionales que favorezcan y potencien el desarrollo de diferentes habilidades. Los apoderados de las Salas Cunas y Jardines Infantiles destacan que los Establecimientos cuentan con espacios amplios, lo que propicia a que niños y niñas aprendan jugando mediante el uso de diferentes materiales de acuerdo a sus intereses.

➤ **Docentes y Asistentes de la Educación**

Estas mismas interrogantes fueron respondidas por los equipos pedagógicos de las Unidades Educativas que atienden a párvulos desde los 85 días a los 4 años 11 meses.

Respecto a la pregunta **¿Qué queremos aprender?**, los distintos estamentos consideran que es relevante realizar un plan de educación socioemocional, el cual involucre a todos los miembros de las diferentes comunidades educativas, con énfasis en el desarrollo de valores y habilidades para la vida, generando instancias que favorezcan la autonomía e interacción entre pares mediante la realización de actividades lúdicas.

Los equipos señalan que es necesario fortalecer el plan educativo, priorizando un aprendizaje integral a través de estrategias innovadoras, desarrollo del pensamiento crítico, dando importancia a la educación medio ambiental, la educación cívica, la educación artística y la educación intercultural. Sumado a lo anterior, consideran relevante favorecer la inclusión en el aula, mediante la capacitación a los equipos educativos a fin de brindar oportunidades a todos y todas.

En lo que respecta a **¿Cómo queremos aprender?**, las agentes educativas establecen que, mediante salidas pedagógicas periódicas se podrán generar instancias de exploración y observación del entorno, a través del uso de materiales concretos y nobles que permitan desarrollar propuestas creativas en el cuidado del medio ambiente. Relevan que es importante contemplar los diferentes espacios de los establecimientos, constituyendo un propósito educativo en cada uno de ellos. Los equipos plantean que pretenden generar aprendizajes en los niños y niñas con el apoyo de las familias, considerando a ésta como primer agente educativo mediante el uso de diferentes plataformas pedagógicas y de

comunicación, favoreciendo el desarrollo de conocimientos y habilidades, respetando los ritmos y estilos de cada uno de los párvulos/as.

Además, es relevante para las comunidades generar espacios de reflexión y contar con el apoyo de profesionales que permitan desarrollar un trabajo integral.

Finalmente, en lo concerniente a **¿Cuándo y dónde queremos aprender?**, los equipos indican que es necesario relevar las actividades al aire libre, promoviendo ambientes seguros, acogedores y desafiantes, potenciando espacios que permitan desarrollar los diferentes sellos, además de considerar la pertinencia cultural de la comuna de Maipú.

➤ **Estudiantes**

Los niños y niñas que asisten a las Salas Cunas y Jardines Infantiles administradas por CODEDUC, en la pregunta **¿Qué queremos aprender?** señalan que quieren aprender a: cantar, dibujar, modelar, experimentar, construir, explorar, escribir, contar, bailar y trazar. Así también, sus intereses son diversos, pues les gustaría conocer al presidente de la República, recibir información respecto a los dinosaurios, los aviones, los bomberos, los misterios, los deportes, los juegos y los cuentos.

Referente a **¿Cómo queremos aprender?**, los estudiantes indican que quieren aprender jugando con sus compañeros y compañeras, enseñando y compartiendo lo que cada uno sabe.

En cuanto a los materiales que quieren utilizar, nombran: juguetes, autos, dinosaurios, utensilios de cocina, plastilina, cajas misteriosas y materiales entretenidos.

En la última interrogante **¿Cuándo y dónde queremos aprender?**, ellos y ellas expresan que les gustaría aprender en salas temáticas, en el patio del Jardín Infantil, en el huerto, en las otras salas, en los juegos y en las salidas pedagógicas.

b) Estamento Educativo: Escuelas

➤ **Apoderados**

Frente a la pregunta **¿Qué aprender?**, las y los apoderados se encuentran interesados en que los estudiantes aprendan educación cívica, socioemocional y financiera, apuntando a que puedan adquirir habilidades básicas para la vida diaria y así, enfrentar de mejor manera la educación media, relacionándose con el Sello Habilidades para el siglo XXI, ciudadanía, entre otros. Asimismo, buscan que se promueva una educación valórica y que se actualice el currículum incluyendo temáticas medioambientales, haciendo hincapié en que éste, debe adaptarse a las necesidades e intereses de cada estudiante.

Así también, al consultar **¿Cómo aprender?**, las madres, padres y/o cuidadores/as proponen la implementación de métodos de aprendizaje más lúdicos e interactivos. En este sentido, y estando

relacionado con el Sello Innovación, expresan su preferencia por métodos tales como: el aprendizaje en base a proyectos y las salidas pedagógicas. También recalcan la importancia de reforzar la lectura, y que cualquier aprendizaje, debe apuntar al respeto de la diversidad del estudiantado. Sumado a lo anterior, los apoderados reconocen la relevancia de su compromiso en el proceso de aprendizaje de cada estudiante. En este sentido, en el Sello Participación/Comunidad, algunos proponen talleres y capacitaciones para apoderados en temáticas que tengan impacto en los estudiantes, tales como educación sexual, así como cualquier otra instancia de participación de este estamento. En sintonía con lo anterior, también ponen énfasis en la necesaria vinculación con el resto de la comunidad para un mejor proceso de aprendizaje.

Respecto a la interrogante **¿Cuándo y dónde aprender?**, las respuestas se centraron en la distribución horaria de las diferentes asignaturas. Así, la generalidad de los apoderados valora la jornada escolar completa, ya que la consideran útil para compatibilizar su rol de cuidador/a con el de trabajador/a. Sin embargo, consideran necesario que las asignaturas más teóricas se impartan en la mañana, mientras que aquellas más prácticas y/o lúdicas tengan lugar en la tarde, junto con aquellas destinadas a desarrollar las distintas habilidades de los estudiantes. Se destaca la implementación de las salas temáticas. Por último, muchas propuestas giran en torno a aumentar la participación activa de los apoderados en el proceso de aprendizaje del estudiante, es así que manifiestan, por ejemplo, su deseo de que las dependencias de los establecimientos estén al alcance de las familias.

➤ **Docentes y Asistentes de la Educación**

Al consultar a los profesionales de la educación **¿Qué aprender?**, hay unanimidad en cuanto a considerar que el currículum se encuentra desactualizado, ya que no responde a los intereses ni necesidades de las y los estudiantes. Los docentes consideran relevante fortalecer la educación financiera, socioemocional y valórica, estando aquellos ítems directamente relacionados con el Sello Habilidades para el siglo XXI y Educación Cívica. También, destacan la importancia de la enseñanza de la lectura y escritura, así como el desarrollo de diversas habilidades, entre ellas las laborales y aquellas que sirven para la vida cotidiana. Asimismo, proponen nuevos contenidos relacionados con el cuidado del medioambiente y el uso de tecnologías de la información y comunicación. Hay menor consenso sobre el reforzamiento en la enseñanza del inglés y en la educación sexual. Lo anterior, en un marco del respeto por la diversidad, en especial de las neurodivergencias, y considerando al estudiante como protagonista de su proceso de aprendizaje.

En lo concerniente a la pregunta **¿Cómo aprender?**, las y los docentes consideran relevante el uso de las tecnologías de información y comunicación como aliados en el proceso de aprendizaje. Además, consideran necesaria la implementación del método de aprendizaje basado en proyectos y las salidas pedagógicas. En general, consideran que el estudiante debe ser el protagonista de su propio proceso y demuestran preocupación por la inclusión de estudiantes neurodivergentes, en especial estudiantes con condición TEA.

En cuanto a **¿Cuándo y dónde aprender?**, respecto al cuándo, la mayoría de los docentes manifiestan que es necesario reevaluar la jornada escolar completa. Gran parte de este estamento cree que no es indispensable modificar la extensión, pero sí distribuir las asignaturas de tal manera que aquellas más tradicionales y teóricas sean impartidas en la mañana, mientras que otras más prácticas, incluyendo talleres; debieran tener lugar en la tarde. En lo referido al contenido de estos últimos, se prefiere aquellos relacionados con el Sello Habilidades para el siglo XXI, incluyendo temáticas medioambientales. Esto se fundamenta dado que, son conscientes de que los estudiantes pierden atención a medida que avanza el día y plantean innecesario un bloque de 90 minutos de duración, por la misma razón recién descrita. En relación con el **dónde aprender**, se consideran preponderantes las salidas pedagógicas, las salas temáticas, así como la necesidad de mejorar la infraestructura de algunos establecimientos educacionales.

➤ **Estudiantes**

En lo que atañe a **¿Qué aprender?**, y en función a los resultados entregados, se puede señalar que, las y los estudiantes coinciden en que la escuela es un espacio de aprendizaje en el cual ellos y ellas esperan desarrollar habilidades académicas, sociales, emocionales, tecnológicas y de comunicación. Esperan adquirir conocimientos de cada una de las asignaturas, en donde consideren sus intereses e inquietudes, innovando y diversificando los métodos de enseñanza. En cuanto a los contenidos que les gustaría aprender, las y los estudiantes señalan que desean aprender idiomas como el inglés u otros, educación emocional y sexual, oficios y modos de vivir, educación financiera, más talleres artísticos y deportivos, formación ciudadana y cuidado del medioambiente.

En referencia a **¿Cómo aprender?** las y los estudiantes manifiestan que desean aprender de manera mucho más lúdica y participativa, donde se les dé la oportunidad de tener mayor protagonismo en su proceso de aprendizaje. En ese sentido, las y los estudiantes de las escuelas destacan aprender a través de juegos, incorporar el uso de herramientas tecnológicas, mayor uso de los espacios de las escuelas como patios y bibliotecas, salidas pedagógicas, clases más participativas y trabajo colaborativo. También concuerdan en que, debe existir un ambiente de respeto con lugares tranquilos y libres de violencia.

Del mismo modo, **¿Cuándo y dónde aprender?** las y los estudiantes señalan que, tanto la escuela como fuera de ella, son espacios propicios para su aprendizaje, señalando a los patios y salas de recursos pedagógicos como lugares donde se pueden fortalecer sus procesos de aprendizajes. También relevan la importancia de conocer su entorno, tener espacios de contacto con la naturaleza y la cultura, en lugares como; teatros, museos, parques y plazas, entre otros. Por otro lado, existe un consenso en reducir la jornada escolar, concentrando las asignaturas durante las mañanas, y de esta manera tener durante la jornada de la tarde clases de: aprendizaje emocional, arte, deporte, espacios de juegos y participación ciudadana.

c) Estamento Educativo: Liceos

➤ Apoderados

Antes de comenzar con el análisis, es relevante dar a conocer la baja asistencia de apoderados de liceos en esta instancia participativa, lo que se evidencia como un desafío, dado que, la baja participación, dificulta el desarrollo de la actividad, recogiendo opiniones de un número reducido de padres, apoderados o adultos responsables. No obstante, los padres y apoderados participantes, analizaron las preguntas y en lo que concierne a **¿Qué aprender?** hacen énfasis en relevar la importancia de entregar herramientas que les permita a los estudiantes desenvolverse de buena manera en distintos ámbitos de la vida laboral. Así como también, mejorar la convivencia escolar entre ellos y ellas, promoviendo el respeto, empatía y tolerancia dentro de los ambientes de aprendizaje, hacia sus pares y otros integrantes de la comunidad educativa. Manifiestan la idea de incorporar y fortalecer algunas asignaturas tales como; educación cívica, educación financiera, religión, lenguaje, filosofía e historia. Lo anterior, fomentando la lectura de forma transversal, manteniendo el plan de comprensión lectora con ciertos ajustes, como, por ejemplo, asegurar las retroalimentaciones, guiar la lectura, seleccionar textos adecuados en contenido y dificultad, etc.

En este sentido **¿Cómo aprender?**, las formas de aprendizajes que plantean los apoderados se centran en el conocimiento de la diversidad y habilidades de los estudiantes, trabajando en el respeto y la empatía que promueva la igualdad entre todos. Fomentando el trabajo en equipo, donde los estudiantes compartan sus aprendizajes y experiencias, sin miedo a expresarse, donde puedan trabajar en función de sus habilidades y fortalezas, permitiéndoles aprender del error sin frustraciones. Sugieren revisar la carga curricular, procurando tener una mejor distribución de las horas y asignaturas, generando flexibilización curricular y evaluaciones diferenciadas en función de las necesidades de cada estudiante, donde ellos y ellas sean el eje central. Sugieren la metodología de aprender haciendo, mediante dinámicas participativas, fomentando su autonomía, realizando un uso adecuado y supervisado de las tecnologías para buscar información relevante, sin limitar el proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Frente a la interrogante **¿Cuándo y dónde aprender?**, los apoderados plantean la revisión de la jornada escolar completa, donde se concentren durante la mañana asignaturas tradicionales, para dejar en la tarde actividades que propicien un desarrollo pleno, considerando expresiones artísticas, culturales, deportivas y recreativas. Además, sugieren potenciar estrategias de aprendizaje mediante la participación en actividades en terreno que acerquen a las y los estudiantes a la realidad profesional que los espera, en conjunto con experiencias en el plano cultural, deportivo y artístico enriqueciendo así sus aprendizajes. Solicitan un mayor apoyo, incrementando la cobertura del PIE, para las y los estudiantes con necesidades educativas especiales, garantizando su atención dentro de todas las asignaturas, integrando también, a un mayor número de profesionales en cada uno de los cursos. Consideran relevante contar con mayores espacios que propicien el aprendizaje, con recursos pedagógicos y didácticos que logren atraer la atención de todas y todos los estudiantes. Además, fortalecer la implementación de talleres electivos y extracurriculares con los insumos necesarios que las

comunidades demandan. Finalmente, consideran fundamental que los establecimientos cuenten con espacios seguros y acogedores, lo que fortalecerá la asistencia y su identificación con la comunidad, considerando a padres y apoderados.

➤ **Docentes y Asistentes de Educación de Liceos**

Referente a **¿Qué aprender?**, los estamentos están de acuerdo, en términos generales, en que es necesario reevaluar la pertinencia del currículum escolar, ya que no responde a las necesidades actuales. Plantean la relevancia de la educación cívica, financiera y socioemocional, en consonancia con sellos tales como Formación Cívica y Ciudadana y Habilidades para el siglo XXI. En este mismo sentido, se considera que es imprescindible enfocar el currículum de manera tal que permita el desarrollo del pensamiento crítico de las y los estudiantes. En relación a la educación sexual, en general, se considera necesaria, pero hay disenso acerca del momento desde el cual debe implementarse. Además, se establece la relevancia de desarrollar habilidades de comprensión lectora. Desde posiciones minoritarias, se plantea la posibilidad de entregar más atribuciones a las y los estudiantes en aspectos, como, por ejemplo, la vestimenta. Se manifiesta la preocupación por el acceso a la tecnología. Todo esto se propone en el marco de tener en cuenta las particularidades de cada estudiante, tales como el medio en que están inmersos, posibles condiciones de discapacidad, acceso a las diferentes tecnologías, entre otros.

Los docentes y asistentes de la educación frente a la pregunta **¿Cómo aprender?**, señalan que son particularmente útiles las metodologías del aprendizaje basado en proyectos y las salidas pedagógicas. También, reconocen el rol que debe tener el uso de las tecnologías de información y comunicación en el contexto actual y se sugiere la incorporación de salas temáticas. Además, se plantea la readecuación de la jornada escolar completa, para efectos de llevar a cabo talleres que permitan desarrollar las diferentes habilidades de las y los estudiantes y/o lograr una vinculación al mundo laboral de manera eficaz. Estos puntos se relacionan con el Sello Innovación. Dentro del Sello Habilidades del siglo XXI, se propone la educación socioemocional. En conclusión, estas propuestas se basan en el trabajo colaborativo de la comunidad escolar y en tener en cuenta la realidad, los intereses y las necesidades de cada uno de ellos y ellas.

Ahora bien, respecto a **¿Cuándo y dónde aprender?**, hay un notable consenso en revisar la JEC, en relación con la extensión horaria y a las actividades que se realizan durante estas horas. Asimismo, se plantea la necesidad de aprovechar todos los espacios escolares como instancias de aprendizaje y de implementar salas temáticas, lo que se relaciona con el Sello Innovación. También se hacen observaciones respecto a la duración de cada bloque y se propone disminuir la cantidad de estudiantes por sala. En cuanto al sello Participación/Comunidad, se destaca el rol de las salidas pedagógicas y junto a ello, se propone, aumentar los espacios de juegos y áreas verdes, ambientes escolares acogedores, confiables y que apoyen el aprendizaje de las y los estudiantes. Con relación al Sello Diversidad e inclusión, se destaca que es necesario capacitar a los apoderados en temáticas relacionadas con la condición de espectro autista, personas trans, entre otras.

➤ Estudiantes de Liceos

En lo que se refiere a **¿Qué aprender?**, se evidencia por parte de las y los estudiantes una marcada tendencia a vivenciar procesos educativos donde prime la inclusión, el respeto mutuo y la solidaridad, desarrollando estos valores temprana y transversalmente durante toda la trayectoria educativa. Otro aspecto relevado con fuerza, es la aspiración a una educación de calidad, que considere aspectos curriculares de alto estándar, que les permita integrarse a las exigentes características de la vida adulta, teniendo mayores oportunidades de un desarrollo pleno, vinculado a sus vocaciones y diversas posibilidades. Para ello, consideran muy importante, que estos contenidos dialoguen con la formación en habilidades socio afectivas y mayores herramientas para expresarse adecuadamente, ya que ven en ello, un aspecto relevante para equilibrar oportunidades y expectativas de un desarrollo pleno en el futuro.

Del mismo modo **¿Cómo aprender?**, para lograr que suceda lo anteriormente planteado, las y los estudiantes plantean la necesidad de que la escuela privilegie lógicas de convivencia participativas e incidentes en las dinámicas de los espacios educativos, además de que el quehacer, se caracterice por la empatía y la inclusión, principalmente frente a quienes tienen tiempos de aprendizaje distintos a la media.

Finalmente, se destaca la necesidad de que la práctica educativa integre metodologías lúdicas, que permitan elevar la motivación con los procesos de aprendizaje, lo que propicia, instancias más entretenidas y participativas.

Respecto a la pregunta **¿Cuándo y dónde aprender?**, las respuestas se inclinaron a la organización de los espacios de aprendizaje, en cuanto a la temporalidad, una tendencia emergente fue la de reducir la jornada de clases diaria. Las y los estudiantes observan como prioritario contar con infraestructura adecuada a los intereses educativos, considerando también importantes, las prácticas de convivencia respetuosas, inclusivas, participativas, lúdicas, que promuevan la creatividad, el diálogo y la opinión crítica e investigativa. A esto se suma la necesidad de contar con mayores alternancias entre actividades en aula y otras que puedan ocupar el patio u otros espacios al aire libre, considerados como salidas pedagógicas que complementan de manera positiva la motivación y adherencia a las trayectorias educativas.

Capítulo IV – Plan de Acción Comunal año 2024

El extenso proceso reflexivo y participativo que desarrollaron todas las comunidades escolares que componen la Educación Pública de Maipú, en el marco del presente PADEM 2024, tuvo como principal objetivo el establecer a grandes rasgos aquellos aspectos en los cuales se ha avanzado en la gestión educativa, y que, por tanto, destacan, y aquellos aspectos en los cuales se presentan aun desafíos pendientes, y que, por tanto, se deben mejorar para fortalecer el Proyecto Educativo Comunal.

Dicha necesidad se sustenta en gran parte en las orientaciones técnicas que el propio sistema educacional chileno ha definido (MINEDUC, 2011), a saber, el **contar con un Proyecto Educativo que entregue identidad, un sello y un sentido de pertenencia en todos sus miembros**, que finalmente:

- **Articule** los objetivos, acciones y procesos de todos los establecimientos escolares públicos de la comuna.
- **Expresa la voluntad formativa** de todos los establecimientos escolares públicos de la comuna con respecto al tipo de persona que queremos formar.
- **Establezca un propósito compartido** de todos los estamentos de las comunidades educativas que componen la Educación Pública de Maipú.

Asimismo, y en vísperas del inicio del proceso de traspaso al nuevo Servicio Local de Educación Pública Santa Corina (SLEP), la **definición de un norte pedagógico por parte de las comunidades escolares de la comuna**, constituye:

- Un **orgullo maipucino** en función de que se establecen bases formativas para todos los establecimientos de CODEDUC que serán posteriormente traspasados al SLEP Santa Corina.
- Un **avance en la futura definición del Plan Estratégico Local que el SLEP Santa Corina** deberá establecer como instrumento de gestión, incorporando en esta reflexión a las comunas de Cerrillos y Estación Central.

Como se planteó en PADEM 2023, tras las conclusiones de las comunidades educativas, sistematizadas durante el año 2022, se establecieron como lineamientos estratégicos, los siguientes:

- **11 sellos educativos transversales** que agrupan las principales aspiraciones de las 52 comunidades escolares que componen CODEDUC, con respecto a los aprendizajes que se quieren lograr en todos los niños, niñas y adolescentes.
- **Principios pedagógicos** que fueron trabajados por los equipos docentes y asistentes de la educación y que refieren a orientaciones en el quehacer profesional para plasmar dichos sellos.
- **Ejes de gestión y líneas de acción** que refieren a los objetivos y acciones que debe contener la planificación, para trabajar los sellos y principios pedagógicos, definidos por todas y cada una de las 52, comunidades educativas.

Lo anterior, según el esquema de la página siguiente:

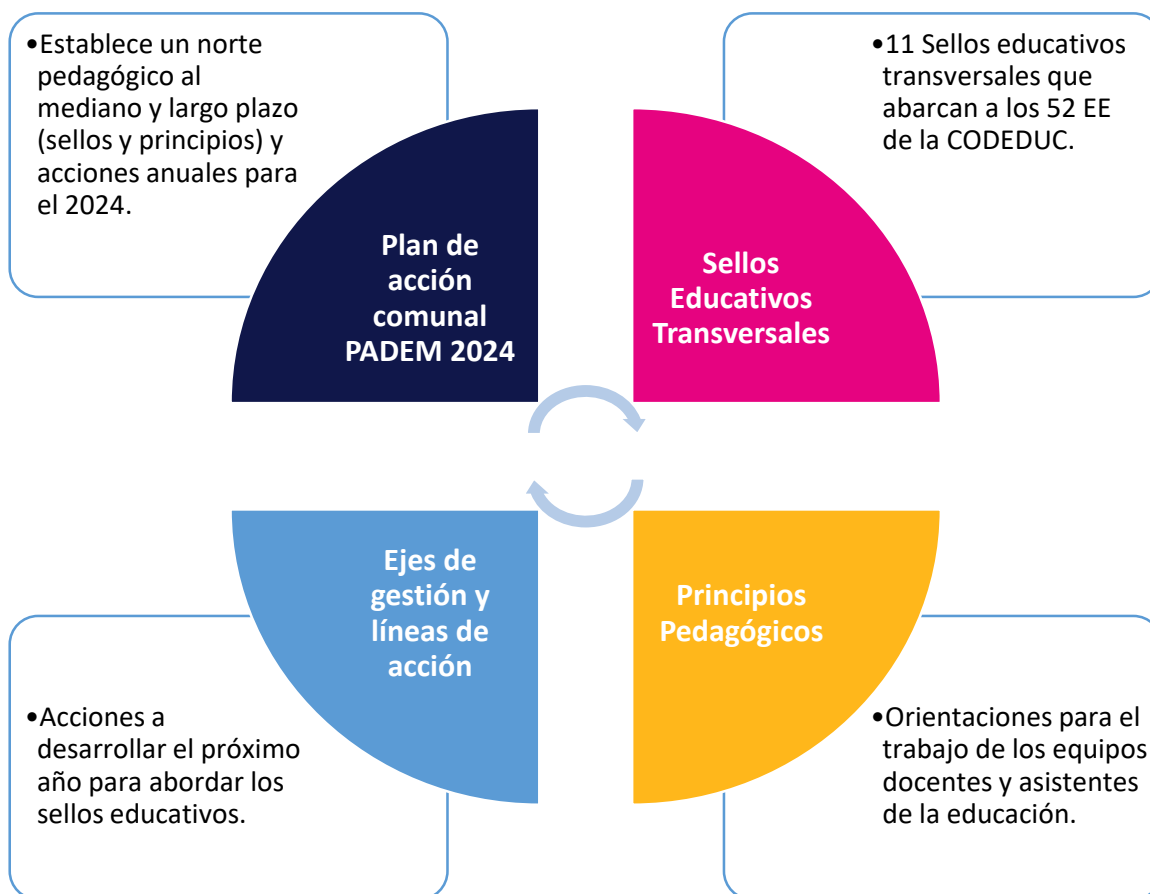


Ilustración 36 - Estructura Plan de Acción comunal PADEM 2024

El presente PADEM 2024, constituye, un avance importantísimo para la Educación Pública de Maipú, al establecer una mirada al mediano y largo plazo con respecto a los procesos formativos y pedagógicos, que sus 52 comunidades educativas han declarado requerir implementar. Dicha mirada se construye a partir de la definición de los 11 sellos educativos y principios pedagógicos transversales, que serán expuestos a continuación.

Sellos Educativos Transversales

Diversidad e inclusión	<ul style="list-style-type: none">• Aprendizaje que valora la diversidad, interculturalidad e inclusión.
Educación Socioemocional	<ul style="list-style-type: none">• Aprendizaje integral y socioemocional en donde el/la estudiante trabaja colaborativamente.
Medioambiente	<ul style="list-style-type: none">• Aprendizaje centrado en promover el cuidado del medioambiente, con especial mención al agua.
Participación/ comunidad	<ul style="list-style-type: none">• Aprendizaje que propicia la participación y compromiso de las familias y la comunidad.
Estudiantes protagonistas	<ul style="list-style-type: none">• Aprendizaje en donde el/la estudiante es protagonista y se incentiva su pensamiento innovador, crítico y creativo.
Cultura y vida activa	<ul style="list-style-type: none">• Aprendizaje que propicia la cultura, el arte, el deporte y la vida activa.
Ambiente seguro	<ul style="list-style-type: none">• Aprendizaje que se realiza en ambientes escolares seguros, acogedores y que apoyan.
Educación Cívica / Formación Ciudadana	<ul style="list-style-type: none">• Aprendizaje centrado en educar para la ciudadanía con foco en los derechos, deberes y propiciar la participación de todas y todos.
Patrimonio e identidad	<ul style="list-style-type: none">• Aprendizaje que resalta la historia, patrimonio e identidad maipucina.
Innovación	<ul style="list-style-type: none">• Aprendizaje con base en la innovación en metodologías, estrategias y prácticas pedagógicas, haciendo uso de las TICs.
Habilidades siglo XXI	<ul style="list-style-type: none">• Aprendizaje con foco en las habilidades del siglo XXI, la proyección en la educación superior, técnico profesional y preparación para el trabajo.

Ilustración 37 – Sellos Educativos Transversales

1. Principios Pedagógicos

De forma paralela al trabajo de los sellos educativos comunales, los equipos profesionales y asistentes de la educación de todos los EE reflexionaron sobre principios pedagógicos que orientarán su quehacer. Estas reflexiones fueron estructuradas de acuerdo a las dimensiones de los Planes de Mejoramiento Educativo de Educación Parvularia, en el caso de salas cunas y jardines infantiles, y de los Planes de Mejoramiento Educativo, en el caso de las escuelas y liceos. En ellas, se incorporan conceptos claves que son parte de las actuales orientaciones técnicas de MINEDUC, como también, del debate teórico-educacional en torno al mejoramiento continuo de las prácticas pedagógicas en el siglo XXI.

En ese marco, se presentan a continuación dichas conclusiones diferenciadas, por un lado, en salas cunas y jardines infantiles, y luego, en escuelas y liceos, de acuerdo con lo siguiente:

a. Salas Cunas y Jardines Infantiles

Dimensión	Conceptos Claves	Principios
Liderazgo	Trabajo colaborativo – corresponsabilidad – altas expectativas y reflexión educativa – liderazgo pedagógico y contextualizado	<i>“Líderes Educativos que promueven la participación y la corresponsabilidad, involucrando y comprometiendo a toda la Comunidad Educativa, en el aprendizaje formativo y afectivo de los niños y niñas”.</i>
		<i>“Líderes Educativos que construyen una cultura de altas expectativas y reflexiones educativas, potenciando liderazgos pedagógicos, promoviendo la articulación y trayectoria, por medio de una visión estratégica compartida y contextualizada”.</i>
Gestión Pedagógica	Protagonismo de los niños y niñas en el proceso pedagógico – trabajo colaborativo – reflexión pedagógica – comunidad participativa – aprendizaje integral y socioemocional	<i>“Equipos Educativos, que se acompañan y retroalimentan mutuamente, compartiendo sus prácticas educativas, potenciando las habilidades en los aprendizajes de los niños y niñas, generando ambientes inclusivos y afectivos; resguardando la igualdad de derechos para todos y todas.”</i>
		<i>“Equipos Educativos, que relevan el protagonismo de los niños y niñas en consideración a su singularidad e intereses, acompañándolos/las en su aprendizaje emocional, cognitivo y social; generando bienestar y autonomía a través, de un aprendizaje integral”.</i>
		<i>“Niños y niñas felices que desarrollen sus competencias y habilidades, a través del fortalecimiento de su autoestima, creatividad, desarrollo del pensamiento</i>

		<i>crítico y reflexivo, habilidades artísticas y deportivas, expresando su afectividad y ejerciendo sus derechos y responsabilidades como ciudadanos”.</i>
Familia y comunidad	Comunidades inclusivas – articulación de redes – ambientes afectivos y democráticos – acompañamiento – trayectorias educativas positivas	<p><i>“Comunidades Educativas que construyen una visión compartida sobre la convivencia escolar, generando espacios inclusivos y de autocuidado, con relaciones personales y sociales de respeto y buen trato, en un ambiente educativo organizado, protector y seguro”.</i></p> <p><i>“Comunidades Educativas que gestionan, acompañan de forma temprana, continua, oportuna, diversificada, inclusiva y motivante; fortaleciendo trayectorias educativas positivas y democráticas”.</i></p>
Gestión de Recursos	Autogestión – reflexión de las prácticas pedagógicas – innovación – eficiencia y eficacia – probidad - transparencia	<p><i>“Líderes y Equipos Educativos comprometidos, modelando, innovando y actualizando su gestión pedagógica con recursos externos que promuevan la Reflexión de sus prácticas, favoreciendo la mejora continua, para el aprendizaje de los niños y niñas”.</i></p> <p><i>“Líderes Educativos que dirigen, gestionan de manera eficiente y equitativa con foco en las necesidades de bienestar, desarrollo y aprendizajes de los párvulos y párvulas”</i></p>
Bienestar Integral	Vida saludable – buen trato – espacios seguros – diálogo y participación ciudadana	<p><i>“Comunidades Educativas que promueven ambientes bien tratantes, dialogantes y participativos, a través del Plan de Convivencia liderado por la Encargada de Convivencia</i></p> <p><i>“Comunidades Educativas que promueven una vida saludable y espacios seguros tanto en su infraestructura como en la contención efectiva- emocional, brindada a los niños, niñas y sus familias”</i></p>

b. Escuelas y Liceos

Dimensión	Conceptos Claves	Principios
Liderazgo	Participación – Corresponsabilidad – Altas expectativas – Liderazgo pedagógico y contextualizado – Inclusión, interculturalidad, perspectiva de género y medioambiente	<p><i>“Líderes Educativos que promueven la participación y la corresponsabilidad, involucrando y comprometiendo a toda la Comunidad Educativa, en el aprendizaje formativo, afectivo y disciplinar, de cada estudiante”.</i></p> <p><i>Líderes educativos que construyen una cultura escolar de altas expectativas, potenciando liderazgos pedagógicos y ciclos de mejora, por medio de una visión estratégica compartida, contextualizada, intercultural e inclusiva, con perspectiva de género y cuidado del medio ambiente.</i></p>
Gestión Pedagógica	Proceso pedagógico centrado en el/la estudiante – Construcción colaborativa, acompañamiento y retroalimentación - prácticas educativas exitosas - resguardo de derechos - competencias y habilidades – interculturalidad, diversidad y estilos de aprendizajes – ciudadanía participativa – aprendizaje integral y socioemocional.	<p><i>“Equipos Educativos que construyen colaborativamente los procesos de enseñanza aprendizaje, mediante el acompañamiento y retroalimentación, compartiendo sus prácticas educativas exitosas, desarrollando y fortaleciendo las habilidades para el aprendizaje de las y los estudiantes, propiciando ambientes escolares inclusivos, afectivos y contextualizados, reconociendo la interculturalidad, resguardando la igualdad de derechos y velando por el cumplimiento de deberes de cada una de las comunidades educativas, como también de su singularidad”.</i></p> <p><i>“Equipos Educativos que se centran y atienden la diversidad de los y las estudiantes considerando sus saberes, intereses y estilo de aprendizaje, como también, acompañándolos en su aprendizaje socioemocional y cognitivo, generando un ambiente que propicia bienestar, autonomía y fortalece la participación ciudadana”.</i></p> <p><i>“Estudiantes que desarrollen competencias y habilidades, a través del fortalecimiento de su autoestima, creatividad, desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo, como de sus habilidades artísticas, deportivas y técnicas; expresando su afectividad, y ejerciendo sus derechos y responsabilidades, como ciudadanos con las potencialidades que requiere, el Siglo XXI”.</i></p>

Convivencia Escolar	Comunidad educativa que aprende – ambientes seguros – acompañamiento – trayectorias educativas positivas – participación y práctica democrática – equidad y familia.	<i>“Comunidades Educativas que construyen una visión compartida sobre la convivencia escolar, generando espacios inclusivos y de autocuidado, con relaciones personales y sociales de respeto y buen trato, en un ambiente escolar organizado, protector y seguro”.</i>
		<i>“Comunidades Educativas que acompañan de forma temprana, continua, oportuna, diversificada, inclusiva y motivante; fortaleciendo trayectorias educativas positivas y democráticas”.</i>
		<i>“Comunidades Educativas que forman y previenen situaciones, por medio de la resolución pacífica de los conflictos e implementación de protocolos, con equidad y participación activa de las familias, como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje”.</i>
Recursos	Aprendizaje educativo integral y continuo – innovación – eficiencia y eficacia – probidad – transparencia.	<i>“Líderes y Equipos Educativos comprometidos con el aprendizaje continuo, modelando, innovando y actualizando las prácticas pedagógicas, promoviendo la mejora integral y continua, para el aprendizaje de los y las estudiantes”.</i>
		<i>“Líderes Educativos que dirigen, gestionan e implementan, todos los procedimientos con premura, probidad y transparencia; con eficiencia y coherencia con la planificación estratégica; resguardando y garantizando, el proceso de enseñanza aprendizaje, de todos los niños, niñas y jóvenes”.</i>
Resultados	Seguimiento y monitoreo – Vinculación con sentido de pertenencia – desarrollo profesional docente – movilidad de aprendizajes – reflexión pedagógica, sistematización, interpretación y análisis de datos.	<i>“Comunidades Educativas que realizan un seguimiento sistemático e individualizado de la asistencia, promoviendo la vinculación con la institución educativa, con sentido de pertenencia para los/las estudiantes y sus familias; garantizando que cada día escolar, sea relevante, significativo y desafiante”.</i>
		<i>“Líderes y Equipos Educativos que fomentan el desarrollo profesional docente continuo, a través del acompañamiento, retroalimentación pedagógica y capacitación, generando comunidades de aprendizaje, que fortalecen el área socio emocional, tanto como el área cognitiva”.</i>
		<i>“Comunidades Educativas que reflexionan, sistematizan, analizan e interpretan datos, resultados e indicadores de gestión, tomando decisiones oportunas, favoreciendo con ello, la movilidad en los aprendizajes”.</i>

2. Ejes y líneas de acción.

Descrita la mirada a mediano y largo plazo que las reflexiones de las comunidades educativas construyeron y declararon, tanto en PADEM 2022, como en PADEM 2023 y que, en la actualidad, fundamentan el PADEM 2024 a través de sus sellos y principios comunales; a continuación, se presentará el Plan de Acción Comunal.

Este Plan de Acción Comunal fue estructurado a partir de los ejes de gestión que se definieron durante PADEM 2022, que estableció cuatro ámbitos de trabajo y los siguientes objetivos:

Eje de gestión	Objetivo
Gestión y liderazgo	Generar condiciones para la mejora de los procesos institucionales, pedagógicos y formativos a través del fortalecimiento del liderazgo del sostenedor y los equipos directivos y técnicos.
Aprendizajes efectivos/afectivos	Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante el mejoramiento de las prácticas pedagógicas y formativos, el trabajo colaborativo de los y las docentes y el seguimiento del estado académico y socioemocional de los y las estudiantes.
Educación Democrática	Generar de forma sistemática espacios de bienestar y participación de las comunidades educativas, incentivando la formación integral de los y las estudiantes de acuerdo a los sellos educativos transversales del Proyecto Educativo Comunal.
Educación Inclusiva	Instaurar una cultura inclusiva y de respeto por la diversidad en todos los establecimientos educacionales, propiciando la trayectoria escolar de todos los y las estudiantes

Estos ejes de gestión a su vez comprenden una serie de líneas de acción, cuya finalidad es definir las actividades concretas que están proyectadas para desarrollarse el próximo año escolar, 2024. A continuación, presentamos un cuadro resumen con las principales líneas de acción de los ejes de gestión y luego un desarrollo más extenso de cada una de estas con sus actividades contempladas, metas, plazos y responsables.



Ilustración 38 - Estructura General de los ejes y líneas de acción - Plan de Acción Comunal PADEM 2024

a. Eje de gestión y liderazgo

Objetivo: Generar condiciones para la mejora de los procesos institucionales, pedagógicos y formativos a través del fortalecimiento del liderazgo del sostenedor y los equipos directivos y técnicos.

Nº	Línea de acción	Actividades contempladas	Meta	Plazos	Responsable(s)
1	Consolidar proceso de concurso directores/directoradas por Alta Dirección Pública (ADP) en escuelas y liceos.	<ul style="list-style-type: none"> Bases de convocatorias concursos públicos (10 pendientes) 	100% de los cargos vacantes de directores/as son llamados a concurso público.	Octubre de 2023, y 2024.	Dirección de Educación Dirección de RRHH
2	Formación y perfeccionamiento para el liderazgo directivo y técnico.	<ul style="list-style-type: none"> Instancias de acompañamiento y/o perfeccionamiento a equipos directivos y técnicos, de escuelas y liceos. 	100% de directores y directoras de los EE participan en alguna instancia de formación y/o perfeccionamiento.	Octubre 2023 a primer semestre 2024	Dirección de Educación Unidad Primera Infancia
3	Plan de difusión y captación de matrícula para la Educación Pública	<ul style="list-style-type: none"> Campaña de difusión de los sellos educativos comunales y matrícula, de los 52 EE de CODEDUC, en RRSS institucionales, municipales y públicas de la comuna. 	100% de actividades de difusión comprometidas se implementan.	Durante todo el año	Dirección de Educación Unidad de Comunicaciones CODEDUC
4	Plan de promoción de la asistencia educativa	<ul style="list-style-type: none"> Campaña de incentivos para promover la asistencia, en los 52 EE de CODEDUC, en RRSS institucionales, municipales y públicas de la comuna. 	100% de implementación de actividades de promoción de la asistencia comprometidas.	Durante todo el año	Dirección de Educación Unidad de Comunicaciones CODEDUC
5	Actualización de los PEI en todos los EE de acuerdo a los sellos y principios comunales.	<ul style="list-style-type: none"> Difusión, socialización y jornadas, por EE y, consejos parvularios y escolares, de actualización de sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI), en relación a los sellos y principios comunales. 	100% de los EE actualizan sus PEI en torno a los sellos y principios comunales.	Octubre 2023 – 1º semestre 2024	Dirección de Educación Equipos directivos de salas cunas, jardines infantiles, escuelas y liceos.

6	Implementación proceso de traspaso al SLEP Santa Corina	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración entre CODEDUC y el SLEP Santa Corina al momento en que dicho servicio inicie su funcionamiento durante el año 2023. 	100% de las acciones comprometidas a CODEDUC, en el marco del traspaso son implementadas	Octubre 2023 - 2024	Dirección de Educación, RRHH, de Asesoría Jurídica y Administración y Finanzas.
7	Consolidación Círculo Asesor Empresarial para la Educación Técnico-Profesional (CAE-TP)	<ul style="list-style-type: none"> • Conformación CAE-TP período años 2022-2024 con empresas privadas, servicios públicos e instituciones de educación superior de la comuna; contemplando también, unidad de primera infancia. 	100% de las actividades del CAE-TP son implementadas en el período 2023-2024	Planificación Anual	Dirección de Educación Coordinación Comunal TP
8	Fortalecer alianzas con organismos público-privados	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de actuales convenios gestionados con instituciones (UMCE, UDLA, DUOC, USACH); SMAPA-CODEDUC, y otros organismos públicos y privados. 	Implementar todos los convenios vigentes, generar nuevos de acuerdo a objetivos estratégicos.	Octubre 2023 - 2024	Dirección de Educación Dirección de Asesoría Jurídica
9	Desarrollo de proyectos de infraestructura y adquisición de recursos didácticos y tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> • Postulación e implementación de proyectos de mejoramiento de infraestructura en los EE (más detalles en capítulo V). • Postulación e implementación de proyectos para fondos de equipamiento, recursos didácticos y tecnológicos, técnicos profesionales, en el marco de los fondos FAEP, SEP y PRORETENCIÓN, y otros auto gestionados. 	100% de fondos de mejoramiento de infraestructura y equipamiento adjudicados, son implementados	Enero a Diciembre 2023	Dirección de Educación Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Arquitectura e Infraestructura
10	Incentivos y beneficios al personal.	La Corporación mantendrá para el año 2024, un permiso con goce de remuneraciones, en el día de cumpleaños de cada funcionario; el incentivo del día del profesor y el aguinaldo CODEDUC docentes.	100% de los beneficios indicados se implementan según las condiciones definidas.	Enero a Diciembre 2024	Dirección de RRHH

b. Eje de aprendizajes efectivos/afectivos.

Objetivo: Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante el mejoramiento de las prácticas pedagógicas y formativos, el trabajo colaborativo de los y las docentes, y el seguimiento del estado académico y socioemocional de los y las estudiantes.

Nº	Línea de acción	Actividades contempladas	Meta	Plazos	Responsable(s)
1	Planes de Educación Socioemocional a nivel transversal en todos los EE y todas las asignaturas del currículum	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de lineamientos, perfeccionamientos, jornadas de trabajo y asesoría a los 52 EE para implementar líneas de trabajo de educación socioemocional; reforzando el rol de profesor/a jefe. • Participar activamente en construcción de la política comunal para la prevención del suicidio en el marco del programa “Quédate”. 	100% de los EE genera e implementa acciones con foco en la educación socioemocional	Octubre 2023 - 2024	Dirección de Educación Unidad de primera infancia
2	Redes comunales de trabajo colaborativo a nivel docente y asistente de la educación	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar y/o fortalecer el trabajo colaborativo de las redes comunales de docentes, asistentes de la educación, jefes y docentes especialidades técnico-profesionales, y de distintos estamentos escolares. 	100% de las redes de trabajo colaborativo comunal son implementadas y sesionan al menos 3 veces en el año.	Octubre 2023 a diciembre 2024	Dirección de Educación y Encargados de Redes por estamento y/o especialidad
3	Estrategias pedagógicas considerando un trabajo del currículum a nivel transversal, priorizado y con foco en las necesidades de cada EE.	<ul style="list-style-type: none"> • Generar lineamientos, jornadas comunales de trabajo e instancias de formación, con la finalidad de propiciar Metodologías en Base a Proyectos (ABP). • Difundir entre todos los EE estrategias y prácticas exitosas, en diversos niveles y modalidades de enseñanza. • Fortalecer salidas pedagógicas vinculadas al trabajo curricular de los y las docentes, como también ligadas a la historia y patrimonio maipucino (museos, parques, sitios históricos, reservas naturales, entre otros). 	100% de los EE desarrollan estrategias pedagógicas con una innovación en el manejo del currículum.	Octubre 2023 a diciembre 2024	Dirección de Educación Unidad de Primera Infancia

4	Plan comunal de fortalecimiento de la lectoescritura con foco en la nivelación de estudiantes no lectores producto de la pandemia.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización del diagnóstico de la adquisición de la lecto/escritura y/o comprensión lectora. • Generación de lineamientos y jornadas de trabajo • Actividades comunales y por EE con foco en el fomento del gusto por la lectura (concursos literarios, cuentacuentos, salidas pedagógicas, entre otros). • Fortalecer trabajo colaborativo con Biblioteca Municipal de Maipú. 	100% de los EE aplican estrategias de nivelación de la lectoescritura	Octubre 2023 a diciembre 2024	Dirección de Educación Escuelas y liceos
5	Plan comunal de fortalecimiento de las matemáticas, con foco en la nivelación de estudiantes con rezago educativo, producto de la pandemia.	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de lineamientos y jornadas de trabajo • Actividades comunales y por EE con foco en la resolución de problemas matemáticos (concursos, talleres, exposiciones, salidas pedagógicas, entre otros). 	100% de los EE aplican estrategias de nivelación de las matemáticas disminuyendo rezago educativo en estudiantes	Octubre 2023 a diciembre 2024	Dirección de Educación Escuelas y liceos
6	Acompañamiento técnico-pedagógico a todos los EE	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento técnico-pedagógico a los equipos directivos y técnicos de salas cunas, jardines infantiles, escuelas y liceos en el diseño, implementación y evaluación de sus instrumentos de gestión (PEI, PME, Plan Local de Formación Docente, entre otros); así como en consejos parvularios y escolares, y en la implementación y evaluación de ADECO. 	100% de los EE recibe acompañamiento técnico-pedagógico, según los focos establecidos	Octubre 2023 a diciembre 2024	Dirección de Educación Unidad de Primera Infancia
7	Fortalecer implementación de los Planes de Desarrollo Profesional Docente a nivel comunal y por EE	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de lineamientos y jornadas de trabajo para actualizar los Planes Locales de Desarrollo Profesional Docente considerando la participación activa de los Consejos de Profesores/as en su diseño, implementación y evaluación. • Generar iniciativas de formación y capacitación al personal docente y asistente de la educación; también en evaluación y carrera docente. • Implementación del Plan de Superación Profesional (PSP) según directrices del MINEDUC. 	100% de los EE participa y/o implementa instancias de formación docente	Octubre 2023 a diciembre 2024	Dirección de Educación Unidad de Primera Infancia

8	Actualización de los Proyectos de Jornada Escolar Completa (JEC) con foco en propiciar la formación integral.	<ul style="list-style-type: none"> Avanzar en la implementación de módulos y/o asignaturas en la Jornada Escolar Completa que abarquen aspectos relevados en los sellos educativos comunales y/o que se declararon durante el desarrollo de las Jornadas Participativas PADEM 2024, tales como: Educación cívica, Sexualidad, afectividad y género, Educación financiera, Educación medioambiental. 	100% de los EE en régimen JEC revisa y/o actualiza sus proyectos	Octubre 2023 – Primer Semestre 2024	Dirección de Educación
---	---	--	--	-------------------------------------	------------------------

c. Eje de educación democrática

Objetivo: Generar de forma sistemática espacios de bienestar y participación de las comunidades educativas, incentivando la formación integral de los y las estudiantes de acuerdo a los sellos educativos transversales del Proyecto Educativo Comunal.

Nº	Línea de acción	Actividades contempladas	Meta	Plazos	Responsable(s)
1	Planes de Formación Ciudadana/Educación Cívica y DDHH	<ul style="list-style-type: none"> Avanzar en incorporar la Educación Cívica y Planes de Ciudadanía, como trabajo curricular transversal en todos los EE, como también, como asignatura en las horas de libre disposición de escuelas y liceos; los cuales deben promover y dar énfasis a una educación cívica, valórica, pluralista y democrática. Articulación y trabajo colaborativo con organismos publico/privadas vinculadas en derechos humanos. 	100% de los E.E. implementan el Plan de Formación Ciudadana	Octubre 2023 – Primer Semestre 2024	Unidad de Convivencia Escolar
2	Formación de líderes y lideresas estudiantiles con foco en el acompañamiento a centros de estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> Generación de lineamientos, jornadas comunales de trabajo y asesorías a los encargados/as de centros de estudiantes. 	100% actividades ejecutadas.	Octubre 2023 - 2024	Unidad de Convivencia Escolar
		<ul style="list-style-type: none"> Jornadas dirigidas a Centros de Estudiantes, vinculadas a temáticas, que apoyen a fortalecer su rol al interior de su comunidad educativa. 	Realizar 4 jornadas dirigida a centro de estudiantes al año.	2024	Unidad de Convivencia Escolar

3	Escuela para madres, padres y apoderados	<ul style="list-style-type: none"> Talleres liderados por el equipo de Convivencia Escolar de los E.E. dirigidos a madres, padres y apoderados para el fortalecimiento de habilidades parentales, compromiso y acompañamiento en los aprendizajes de los estudiantes. Campaña por RRSS corporativas y municipales sobre el rol de las familias como primeros agentes educativos. 	100% de los E.E. implementan talleres dirigidos al grupo objetivo.	Octubre 2023 - 2024	Unidad de Convivencia Escolar
4	Jornadas de trabajo con centros de madres, padres y apoderados	<ul style="list-style-type: none"> Proceso de conformación y seguimiento a de Centros de madres, padres y apoderados, realizado durante el primer trimestre; mediante procesos de elección abiertos, participativos y transparentes. 	90% de los centros de madres, padres y apoderados conformados durante el primer semestre.	Primer semestre año 2024.	Unidad de Convivencia Escolar, Dirección de Educación.
		<ul style="list-style-type: none"> Jornadas y mesas de trabajo dirigida a centros de madres, padres y apoderados, que busque fortalecer su rol al interior de la comunidad educativa. 	Realizar 2 jornadas dirigida a centro de madres, padres y apoderados durante el año.	Octubre 2023 - 2024	Unidad de Convivencia Escolar, Dirección de Educación
5	Fortalecimiento del arte, la cultura y el deporte	<ul style="list-style-type: none"> Programa corporativo de Orquesta Estudiantil de Maipú Realización de hitos comunales de Educación Artística y Cultura (Concurso literario “Breves Relatos CODEDUC”, Encuentro comunal de cueca “Abrazando la Cueca”, Cartelera Cultural de teatro, danza y música, Feria de la Semana de la Educación Artística, Festival “Feeling The Music CODEDUC” para cantantes y bandas estudiantiles). Implementar convenios y alianzas institucionales vigentes con: Museo del Carmen, Centro Cultural España Santiago, Centro Cultural Gabriela Mistral, Balmaceda Arte Joven y Teatro ICTUS. Gestión de coordinaciones de Cultura y Ed. Artística por establecimiento. 	100% de las actividades contempladas se ejecuta	Octubre 2023 - 2024	Coordinación Arte y Cultura
		<ul style="list-style-type: none"> Selección Corporativa de Balonmano. Programa Corporativo de la Banda Estudiantil de Maipú. 	100% de las actividades	Octubre 2023 - 2024	Coordinación Deportes

		<ul style="list-style-type: none"> • Hitos Comunales de la Coordinación de Ed. Física y Deporte (Juegos Deportivos Escolares y Olimpiadas, Corridas Escolares, Campeonato Fútbol 7, Senderismo Escolar, Feria del día del Deporte). • Implementar Convenios y Alianzas Institucionales vigentes con IND, MINEDUC, entre otros. • Gestión de Coordinaciones de Ed. Física y Deporte por establecimiento. 	contempladas se ejecuta		
6	Educación medioambiental y trabajo del sello educativo comunal	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de espacios y actividades dentro de los EE que propicien el cuidado del medioambiente (huertos, puntos limpios, entre otros); Generar salidas pedagógicas a espacios de trabajo del cuidado del medioambiente (Parques, reservas naturales, Ecobarrio de Maipú, huerto municipal, entre otros); Difusión en RRSS. • Apoyar a los EE en el proceso de Certificación Medioambiental (SNCAE) en conjunto con la Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Medioambiental (DAOGA). 	100% de los EE desarrolla al menos 1 iniciativa relacionada con el sello educativo comunal de cuidado del medioambiente	Octubre 2023 - 2024	Dirección de Educación Unidad de Primera Infancia
7	Actualización y difusión de reglamentos internos, planes normativos y protocolos de actuación con un enfoque formativo, de derechos y perspectiva de género.	<ul style="list-style-type: none"> • Jornadas y mesas de trabajo dirigidas a Encargadas/os de Convivencia Escolar, Orientadores y Duplas Psicosociales, para abordar, buenas prácticas, espacios de formación y capacitación, lineamientos técnicos corporativos y ministeriales, entre otros. 	Realizar al menos 4 jornadas durante el año.	Octubre 2023 - 2024	Unidad de Convivencia Escolar
		<ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento de datos de los reglamentos internos de los E.E., con el objetivo de actualizar de acuerdo a normativa, considerando un enfoque formativo y de derecho con perspectiva de género. 	100% de los Reglamentos Internos actualizados de acuerdo a normativa.	Octubre 2023 - 2024	Unidad de Convivencia Escolar
		<ul style="list-style-type: none"> • Implementación 3da etapa: "Plan escuelas libres de violencia" dirigida a E.E.; contemplando trabajo articulado con unidades de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y mantener coordinación permanente con la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana (DIPRESEC). 	100% actividades contempladas en el Plan se implementan en articulación con	Octubre 2023 - 2024	Dirección de Educación Unidad de Convivencia Escolar

			otras direcciones del municipio.		
8	Fortalecimiento de las redes de apoyo del territorio: salud, social, protección de la infancia y adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de catastro de redes, para difusión, gestión y trabajo colaborativo entre E.E. y la oferta local. 	100% de los establecimientos educacionales cuentan con este insumo para su gestión.	Mayo 2024	Unidad de Convivencia, Escolar.
		<ul style="list-style-type: none"> Participación de representantes de CODEDUC, en mesas intersectoriales y territoriales. 	90% de asistencia y participación en mesas intersectoriales y territoriales.	Octubre 2023 - 2024	Unidad de Convivencia, Escolar.
9	Proyecto Piloto de Escuelas Abiertas	<ul style="list-style-type: none"> Articulación de la práctica pedagógica de Salas Cunas, Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos, con la oferta programática municipal y de la sociedad civil, con un enfoque de aprendizaje integral, en alianza con DIDECO y otras direcciones (Espacios de participación, programas de protección y prevención, deportes, cultura, desarrollo económico local y oficios, entre otros). 	Implementación de dos escuelas abiertas a la comunidad.	2024	Dirección de Educación Unidad de Convivencia, Escolar. Coordinaciones Arte y Cultura, y Deporte

d. Eje de educación inclusiva

Objetivo: Instaurar una cultura inclusiva y de respeto por la diversidad en todos los establecimientos educacionales, propiciando la trayectoria escolar de todos los y las estudiantes.

Nº	Línea de acción	Actividades contempladas	Meta	Plazos	Responsable(s)
1	Educación en sexualidad, afectividad, género y diversidades	<ul style="list-style-type: none"> Jornadas y mesas de trabajo dirigidas de escuelas y liceo para abordar, buenas prácticas, espacios de formación y capacitación, lineamientos técnicos corporativos y ministeriales. Entre otros. Generar trabajo colaborativo con redes de apoyo vinculadas a la temática y jornadas de reflexión dirigidas a distintos actores de las comunidades educativas. Lo anterior articulado con el municipio. 	Realizar al menos 4 jornadas durante el año.	Octubre 2023 - 2024	Unidad de Convivencia, Escolar.
2	Educación intercultural con foco en pueblos originarios y población migrante	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar y articular una mesa técnica de Educación Intercultural con Jardines Infantiles, Escuelas, Oficina de Pueblos Originarios y Migrantes, que busque promover una trayectoria en Educación Intercultural. 	2 reuniones semestrales.	Octubre 2023 - 2024	Unidad de Convivencia, Escolar
		<ul style="list-style-type: none"> Implementación Plan de Educación intercultural en escuela San Luis y Escuela San Sebastián en coordinación con Oficina de Pueblos Originarios del municipio. 	Implementar 100% el Plan de Educación Intercultural	Octubre 2023 - 2024	Unidad de Convivencia, Escolar
		<ul style="list-style-type: none"> Asesoría y orientación para padres, madres y apoderados migrantes en la obtención del IPE, IPA y matrícula provisoria. 	100 % de las personas atendidas reciben asesoría, orientación y apoyo en matrícula.	Octubre 2023 - 2024	Unidad de Convivencia, Escolar
3	Articulación de los EE para la continuidad de estudios y trayectorias educativas satisfactorias, para los	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la articulación entre jardines infantiles (niveles medio mayores) y escuelas (niveles de transición) mediante actividades en conjunto y pasantías. Fortalecer la articulación entre escuelas básicas y liceos. 	100% de los EE implementa y/o participa en instancias de promoción de la	Octubre 2023 - 2024	Dirección de Educación Unidad de Primera Infancia

	y las estudiantes en la Educación Pública de Maipú	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de información y actividades formativas a padres y madres, ferias itinerantes de los liceos técnico-profesionales y científico-humanistas en escuelas básicas, visitas de estudiantes de jardines a escuelas básicas y de éstas a los liceos, Feria Comunal de la Educación Pública de Maipú, orientación en necesidades educativas especiales. 	trayectoria educativa de los y las estudiantes		Coordinación Programa Integración Escolar
4	Acompañamiento y fortalecimiento de las trayectorias educativas de todas y todos los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto piloto en alianza con Fundación Súmate, dirigido a estudiantes que han interrumpido su proceso escolar. (Aulas de Reingreso, Liceo El Llano). 	Implementación durante el año 2023 -2024, de un aula de Reingreso en Liceo El Llano.	Octubre 2023 - 2024	Unidad Convivencia Escolar
		<ul style="list-style-type: none"> • Generar espacios de intercambio de experiencias y buenas prácticas en retención escolar, re-vinculación y detección oportuna de estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios, dirigida a Equipos de Convivencia Escolar de E.E. 	Generar al menos una jornada dirigida a Equipos de Convivencia Escolar de E.E.	Octubre 2023 - 2024	Unidad Convivencia Escolar
		<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un plan de promoción de trayectorias y prevención de la exclusión escolar, liderado por cada E.E. para proporcionar apoyo y acompañamiento interdisciplinario a todo/as los estudiantes y sus familias. 	100% de los E.E. lo declara en su plan de gestión de la Convivencia Escolar.	Octubre 2023 - 2024	Unidad Convivencia Escolar
5	Prácticas de enseñanza inclusiva, educación diversificada y neurodiversidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Instancias de acompañamiento, capacitación y/o seminarios, para salas cunas y jardines infantiles en el abordaje de prácticas inclusivas en el aula y detección temprana de necesidades educativas especiales. • Fortalecer el trabajo colaborativo entre docentes de aula regular y Docentes Diferenciales del Programa de Integración Escolar (PIE), en ámbitos de planificación, evaluación y normativa vigente en función a la atención de estudiantes con NEE; fortaleciendo una formación 	100% de los EE implementa iniciativas de prácticas de enseñanza inclusiva.	Octubre 2023 - 2024	Coordinación Comunal del Programa de Integración Escolar – PIE Unidad de Primera Infancia

		<p>integral para los diferentes actores que interactúan con los y las estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • A partir de diagnóstico inicial, en liceos no adscritos al PIE realizar asesoría técnica respecto a estrategias y prácticas de enseñanza inclusiva. 			
6	Fortalecer iniciativas de salud y bienestar escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar Programa de Alimentación Escolar en escuelas y liceos. • Implementar Programa de Alimentación en salas cunas y jardines infantiles. • Implementar controles preventivos de salud (oftalmológicos, columna, entre otros). • Implementar controles del Módulo Dental. • Implementar Programa de Buses de Traslado. 	100% de los EE es beneficiado por al menos 1 de los programas de salud y bienestar que gestiona CODEDUC	Octubre 2023 - 2024	<p>Dirección de Educación</p> <p>Unidad de Primera Infancia</p> <p>Unidad de Salud y Alimentación Escolar</p> <p>Módulo dental</p>

3. Ajustes y priorizaciones sobre la planificación, “La Ruta del PADEM 2024”

Luego de ser enviado el documento oficial de PADEM 2024 a fines del mes de septiembre de 2023 al Honorable Concejo Municipal de Maipú, a directores y directoras de salas cunas, jardines infantiles, escuelas y liceos de la educación pública de la comuna, y al Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), se generaron nuevos espacios de socialización y reflexión del documento durante el mes de octubre de 2023.

En estos espacios se realizaron una serie de observación al plan de acción de PADEM 2024, lo que permitió generar una serie de ajustes y priorizar la planificación estableciendo cinco focos de trabajo para el año escolar 2024.

Es importante señalar que estos cinco focos no reemplazan a la planificación en su conjunto, están enmarcados en el Plan de Reactivación Educativa Nacional y están alineados con las necesidades más sentidas planteadas por la comunidad en los procesos participativos descritos en el primer capítulo de este documento.

Primer Foco: Plan de Desarrollo Directivo – Eje Gestión y Liderazgo

Concurso Alta Dirección Pública

- Se desarrollará la 4° y 5° etapa de procesos de selección por Alta Dirección Pública de directores y directoras de escuelas y liceos de Maipú con el objetivo de fortalecer la gestión y el liderazgo de 8 establecimientos educativos. Este proceso será liderado por la CODEDUC, con el apoyo del Servicio Civil y la Comisión Calificadora integrada por: el Director de Educación, un representante de los docentes competentes y destacados de la comuna seleccionado por sorteo público y un representante del Servicio Civil.

Fuente de financiamiento: fondos operacionales CODEDUC.

Directores Noveles

- El programa de Inducción para directores noveles busca apoyar a los directores elegidos por Alta Dirección Pública (ADP) que comienzan a ejercer el cargo en establecimientos municipales y en los nuevos Servicios Locales de Educación Pública. A este programa acceden quienes se han adjudicado el cargo de director por primera vez y también quienes comienzan a desempeñarlo en un nuevo establecimiento educacional. Para el año 2024, se ha patrocinado la postulación de 7 directores/as para participar de este programa de apoyo directivo.

Fuente de financiamiento: Ministerio de Educación, Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).

Articulación con redes externas para capacitación

- Durante el 2024 se trabajará en la articulación con redes externas, instituciones públicas y privadas y universidades, con el objetivo de generar espacios de formación para el fortalecimiento del liderazgo y la gestión educativa de directores y directoras de la red de educación pública comunal.
- **Fuente de financiamiento:** SEP Transversal, MINEDUC CPEIP y convenios con Universidades.

Segundo Foco: Fortalecimiento de los Aprendizajes y Redes Pedagógicas - Eje Aprendizajes Efectivos y Afectivos

Lecto – Escritura

- Plan de fortalecimiento de las redes comunales de Lecto Escritura en enseñanza básica, y de Lenguaje en enseñanza media con el objetivo de mejorar los aprendizajes de esta área a través de la elaboración de lineamientos técnicos pedagógicos y la socialización de buenas prácticas para fortalecer la lecto escritura.
- Fortalecer el proceso de lecto escritura desde la primera infancia a través de un plan de cuenta cuentos comunal y fomento lector.
Fuentes de financiamiento: Subvención Escolar Preferencial por establecimiento, y transversal CODEDUC.

Matemáticas

- Plan de fortalecimiento de la red comunal de Matemáticas a través de la elaboración de lineamientos técnicos pedagógicos y socialización de buenas prácticas para fortalecer la resolución de problemas matemáticos. Junto con esto, se fomentará el uso de plataformas tecnológicas para el aprendizaje de las matemáticas.
Fuentes de financiamiento: Subvención Escolar Preferencial por establecimiento, y transversal CODEDUC.

Reformulación de la JEC

- Se reformulará la Jornada Escolar Completa en un trabajo conjunto entre la Red de Directores/as y la Red de Jefes/as Técnicos Pedagógicos, con el objetivo de construir lineamientos curriculares formativos que se orienten a una educación integral, favoreciendo un proceso de aprendizaje que promueva Trayectorias Escolares Satisfactorias.
Fuentes de financiamiento: Subvención Escolar Preferencial.

Tutorías para la reactivación educativa

- En el marco del Plan de Reactivación Educativa, representantes del Mineduc comprometieron el aumento del programa de tutorías. Este programa, permitirá reducir el rezago educativo y acompañar de manera personalizada a estudiantes en sus procesos de aprendizaje, con un especial foco en la lectoescritura y la resolución de problemas matemáticos.

Fuentes de financiamiento: Ministerio de Educación, Plan Nacional de Reactivación Educativa.

Educación Técnico Profesional

- Fortalecer la educación Técnico Profesional generando experiencias de aprendizaje y servicio, acompañando el desarrollo de los planes de alternancia desde el nivel central y articulando alianzas con centros de educación técnica profesional.

Fuentes de financiamiento: Convenios de colaboración, prácticas profesionales.

ESTABLECIMIENTO	ESPECIALIDAD TP	INSTITUCIÓN COLABORADORA	
LICEO REINO DE DINAMARCA	ASISTENTE DE ENFERMERÍA	CESFAM Pdta. Michelle Bachelet	CECOSF Lo Errazuriz
		CESFAM Dr. Carlos Godoy	CECOSF Santiago Bueras
		CESFAM Dr. Iván Insunza	CECOSF Los Bosquinos
		CESFAM Clotario Blest	CECOSF Lumen
		CESFAM Dr. Luis Ferrada	FUNDACIÓN ESPERANZA NUESTRA
	ASISTENTE DE PÁRVULOS	Jardín Infantil Pinceles y Colores	Jardín Infantil Pequeños Exploradores
		Sala Cuna Ankatu	Jardín Infantil Pinceles y Colores
		Jardín Infantil Divina Providencia	-
LICEO EL LLANO DE MAIPÚ	INSTALACIONES SANITARIAS	IDCO CONSTRUCTORA	Fugas Master
		MOVA ENERGIA	Constructora Fernandez y Rojas
		ECOGAS	SMAPA
CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL MUNICIPAL	ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	LABORATORIOS PRATER S A	PERROT
		EINHELL (CHILE) S.A.	ELECNOR
		Lureye Arriendos Limitada	GPS CONDOR
		TABLEROS ELECTRICOS YABRI LIMITADA	GLOBALDATA S.A
		ITAKA	COMPANIA DE TELECOMUNICACIONES SISTEK SPA
		ENSI	TELECOMUNICACIONES QUALITY WAY CHILE LIMITADA
		ALTIVERT	Ingeniería Traza Ltda.
		ARTELEC	CODEDUC
		BOBINADOS CABEZAS	TV CABLE NIELSEN LIMITADA
		EBCO CONSTRUCTORA	CONSTRUCTORA EBCO
		ENSI	TELEGROUP
INECONS	BANDA ANCHA TELECOMUNICACIONES SPA		

		PUNTO SOPORTE	TERABYTE
		TECBOLT	ELECNOR
		GATE GOURMET	CORDIALPHONE
		NEYAM LTDA	-
	GASTRONOMÍA	Los buenos muchachos	San Camilo
		Pastelería Loreto	Gate Gourmet
		Mazapán Santa Ignacia SPA	Gracielo Bar
Jumbo		La Beleria	
Central de Restaurantes Aramark			
LICEO POLIVALENTE JOSÉ IGNACIO ZENTENO	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL LOGÍSTICA	EUROCORP	CODEDUC
		GLOBAL FLUID	HITES
		DPTO. DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE CERRILLOS	Grupo Copesa
		Impresos Lahosa	Crea Publicidad
		Faret	Difusión Gráfica

Tercer Foco: Plan de Salud Mental – Eje Aprendizajes Efectivos y Afectivos

Educación Socio Emocional y Salud Profesional

- Fortalecer la Red de Orientación y su vinculación con la Red de Jefes/as Técnicas Pedagógicas para la implementación en el currículum de las estrategias pedagógicas aprendidas en los cursos de educación socioemocional del Plan Local de Desarrollo Profesional Docente.

Fuente de financiamiento: Subvención Escolar Preferencial Transversal

Programa Quédate

- Implementación del Programa “Quédate”, que tiene como objetivo la prevención del suicidio adolescente y del Bullying y Cyber Bullying a través de espacios de formación y encuentro con los consejos escolares de la red de educación pública.

Fuente de financiamiento: MINEDUC y el Gobierno Regional Metropolitano.

Elige Educar, Somos Profes, Somos Educadores

- Elige Educar, Programa “Somos Profes, Somos Educadores”, el cual tiene por objetivo brindar acompañamiento, apoyo y contención a profesores/as y educadores/as de párvulos, en sus 3 primeros años de ejercicio profesional, y a aquel docente que lo requiera.

Fuente de financiamiento: MINEDUC y Pontificia Universidad Católica de Chile.

Plan de Afectividad, Sexualidad, Género y Diversidades

- Desarrollo de un Plan Comunal de Afectividad, Sexualidad, Género y Diversidades, de manera participativa con las comunidades educativas, que pueda generar nuevas iniciativas y agrupar las ya existentes, para generar mayor impacto en los establecimientos educativos.
Fuente de financiamiento: No aplica. Implementa Red de Jefes/as Técnicos Pedagógicos y Red de Orientadores/as.

Cuarto Foco: Plan Co Programático - Eje de Educación Democrática e Inclusiva

Fortalecimiento de la oferta co programática en los establecimientos educativos

- Plan de fortalecimiento de la oferta co programática en los establecimientos educativos con más y mejores talleres, actividades deportivas, culturales, medioambientales y tecnológicas en las escuelas y liceos de la CODEDUC a través de alianzas y convenios con instituciones público y privadas, universidades y las diversas unidades municipales.
Fuente de financiamiento: Convenio de colaboración con DIDECO.

Plan Piloto de Escuelas Abiertas

El **Plan Piloto Escuelas Abiertas de Maipú** tiene por objetivo principal promover la vida comunitaria y fortalecer los aprendizajes integrales de niños, niñas y sus familias, abriendo la escuela a la comunidad luego del horario escolar y los fines de semana. Para el logro de este objetivo, se desarrollarán las siguientes líneas de trabajo:

Fortalecimiento de la oferta programática de las escuelas piloto con talleres y diversos espacios para la práctica del deporte y el juego, el desarrollo cultural, la educación medioambiental y la participación de niños, niñas y adolescentes.

1. Generar una oferta programática en las escuelas piloto para adultos y adultas de la comunidad con nuevos espacios de recreación, deporte, cultura y oficios.
2. Abrir la escuela como un espacio de encuentro, reunión y asociación de organizaciones comunitarias del barrio y de fortalecimiento del liderazgo de sus dirigentes.

Este Plan Piloto, se desarrollará en el marco de una **alianza con la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)** y cuenta con las siguientes etapas para su implementación:

- a. Alianza con la Dirección de Desarrollo Comunitario y con organismos privados y de la sociedad civil para el fortalecimiento de la oferta programática.
- b. Seleccionar dos establecimientos educativos para la implementación del Plan Piloto Escuelas Abiertas que cumplan con criterios territoriales, de densidad poblacional, infraestructura y capacidad.
- c. Difusión del programa con organizaciones comunitarias, familias y vecinos del sector.

- d. Preparación de las condiciones materiales de las escuelas piloto y de sus funcionarios para la implementación del programa.
- e. Implementación del programa.
- f. Evaluación de la implementación del programa piloto.

La educación pública, puede ser el corazón de la vida comunitaria y el lugar más seguro del barrio.

Quinto Foco Estrategia territorial revinculación y asistencia – Eje Gestión y Liderazgo

La estrategia territorial de re-vinculación y asistencia surge en el marco del Plan de Reactivación Educativa 2023 del Ministerio de Educación, y es parte del eje de Educación Inclusiva del PADEM, en su línea de acción número 4: “Acompañamiento de las trayectorias educativas de todas y todos los estudiantes y sus familias.”

Esta estrategia se implementa entre fines del año 2023 y comienzos del 2024, esperando la confirmación de su continuidad, durante todo el año siguiente, desde MINEDUC. Su objetivo principal es promover la asistencia, permanencia y re-vinculación de niños, niñas y adolescentes con alto ausentismo o trayectorias educativas interrumpidas, desde una estrategia de coordinación territorial e intersectorial de la comuna de Maipú.

Análisis periódico de la asistencia, estrategias de re-vinculación, deserción escolar y ausentismo crónico

- Análisis periódico de la asistencia de niños, niñas y adolescentes en sus diversos establecimientos, generando estrategias para el acompañamiento de quienes han desertado o presentan ausentismo crónico, realizando visitas domiciliarias y entrevistas con las familias.

Derivación y articulación con especialistas

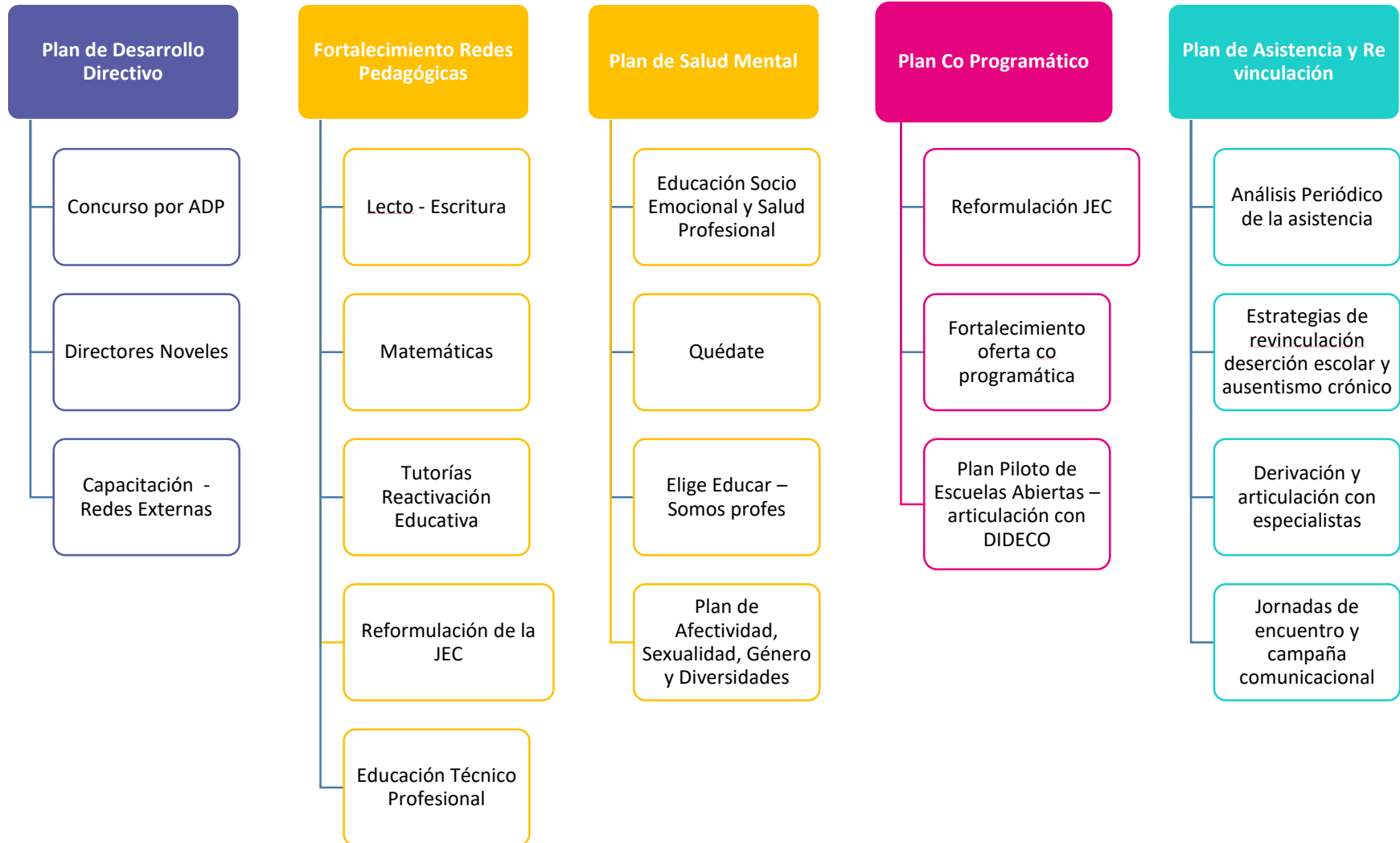
- Derivación al inter-sector a aquellos estudiantes que presentan problemáticas sociales, de salud y de vulneración de derechos, entre otras.

Jornadas de encuentro y campaña comunicacional

- Desarrollo de espacios de encuentro de la comunidad para el fortalecimiento de la asistencia y la revinculación de las familias con los establecimientos educativos, promoviendo capacidades institucionales en estos, para la continuidad de este trabajo.
- Campaña comunicacional con el objetivo de sensibilizar a la comunidad y llegar a más familias de Maipú con el mensaje de que ningún niño, niña o adolescente se puede quedar afuera de la sala de clases.

Para lograr estos objetivos, se formó un equipo compuesto por un coordinador general de la estrategia, un equipo técnico de 6 profesionales y un equipo territorial conformado por 7 duplas de gestores, los cuales son financiados desde MINEDUC.

Priorización Planificación PADEM 2024



Capítulo V- Arquitectura e Infraestructura

Dentro de las responsabilidades que presenta la Corporación Municipal en su calidad de sostenedor de las Salas Cunas, Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos, se encuentra el mantener en óptimo estado los establecimientos educativos. Con esta finalidad, CODEDUC cuenta con el Departamento de Arquitectura e Infraestructura (DAI), cuyas principales tareas son las siguientes:

- Mantener un diagnóstico actualizado de las necesidades de Salas Cunas, Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos, a nivel de infraestructura.
- Elaborar los proyectos que permitan dar solución a los problemas de infraestructura de la red de establecimientos CODEDUC.
- Postular proyectos a fuentes de financiamiento externo que permitan financiar las diversas iniciativas de inversión.
- Inspeccionar las obras en ejecución, velando por el correcto desarrollo de las mismas.

1. Proyectos Ejecutados 2022 - 2023

El presente detalle de obras de infraestructura para el período 2022 - 2023, da cuenta de las inversiones por cada establecimiento y tipo de proyecto ejecutado, indicando unidad educativa, fuente de financiamiento, tipo de trabajo, porcentaje de avance y costo. Las principales fuentes de financiamiento para la conservación y mantención de los establecimientos dependientes de CODEDUC son:

- Fondo de Apoyo a la Educación Pública (F.A.E.P.)
- Fondo JUNJI
- Fondo Subvención – Mantención, otorgado por el Ministerio de Educación.
- Fondo Subvención Escolar Preferencial (SEP) - MINEDUC

Fondos concursables tales como:

- Subtítulo N°33 (JUNJI)
- Conservación 2022 (MINEDUC)
- Conservación 2023 (MINEDUC)
- Plan de Emergencia 2022 (MINEDUC)
- Chile Apoya (MINERGIA)
- Fondo de Apoyo de Emergencia al Subtítulo 33 (FAE)
- Fondo de Innovación para Educación Parvularia (FIEP)
- Financiamiento Instituto Nacional del Deporte (IND)

A continuación, se detallan por establecimiento, todas las obras de construcción ejecutadas durante el período 2022 - 2023, con sus montos asociados, fuente de financiamiento, y detalle de obra.

Salas Cunas y Jardines Infantiles

Tabla 31 - Proyectos Infraestructura ejecutados – salas cunas y jardines infantiles

GESTIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2022 Y PRIMER SEMESTRE 2023				
ESTABLECIMIENTO	FUENTE DE FINANC.	PROYECTO O TRABAJO EJECUTADO 100%	% AVANCE	COSTO DEL PROYECTO
Jardín Infantil Aitué	JUNJI - Subtitulo 33	Mejoramiento Infraestructura para Reconocimiento Oficial	100%	\$83.371.260
Jardín Infantil Alon kura	JUNJI - Subtitulo 33	Mejoramiento Infraestructura para Reconocimiento Oficial	100%	\$117.527.568
Jardín Infantil Alon kura	FIEP	Suministro e instalación de juegos infantiles y artefactos	100%	\$4.303.427
Jardín Infantil Blanco Encalada	Mantenición	Cambio de caldera por calefont	100%	\$1.537.328
Jardín Divina Providencia	Mantenición	Mantenición techo cobertizo, reemplazo de planchas dañadas	100%	\$940.100
Jardín Blanco Encalada	Mantenición	Mantenición de techumbre por filtraciones de lluvia	100%	\$1.792.386
Jardín Infantil Cascanueces	FAEP 2021	Reparación muro medianero e instalación placa microperforada cierre fachada.	100%	\$7.850.281
Jardín Infantil Cascanueces	JUNJI - Subtitulo 33	Mejoramiento Infraestructura para Reconocimiento Oficial	100%	\$73.535.009
Jardín Infantil Esdras	FAEP 2021	Suministro e instalación toldo vela sombra y cubre pilares.	100%	\$9.999.998
Jardín Infantil Las Abejitas	JUNJI - Subtitulo 33	Mejoramiento Infraestructura para Reconocimiento Oficial	100%	\$108.410.913
Jardín Infantil Molino De Colores	JUNJI - Subtitulo 33	Mejoramiento Infraestructura para Reconocimiento Oficial	100%	\$65.133.627
Jardín Infantil Nuevo Mundo	FAEP 2021	Reja de acceso, remodelación zona administrativa, cambio de piso, nivelación y pasto de patio antejardín.	100%	\$4.921.850
Jardín Infantil Nuevo Mundo	JUNJI - Subtitulo 33	Mejoramiento Infraestructura para Reconocimiento Oficial	100%	\$66.032.193
Jardín Infantil Pehuén	JUNJI - Subtitulo 33	Mejoramiento Infraestructura para Reconocimiento Oficial	100%	\$86.934.187
Jardín Infantil Pinceles y Colores	JUNJI - Subtitulo 33	Mejoramiento Infraestructura para Reconocimiento Oficial	100%	\$187.340.264
Jardín Infantil Valle Verde	JUNJI - Subtitulo 33	Mejoramiento Infraestructura para Reconocimiento Oficial	100%	\$64.270.413
TOTAL RECURSOS				\$883.900.804

Fuente: Departamento de Arquitectura e Infraestructura

Escuelas y Liceos

Tabla 32 – Proyectos Infraestructura ejecutados – escuelas y liceos

GESTIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2022 Y PRIMER SEMESTRE 2023				
ESTABLECIMIENTO	FUENTE DE FINANC.	PROYECTO O TRABAJO EJECUTADO 100%	% AVANCE	COSTO DEL PROYECTO
Centro de Educación Técnico Profesional Codeduc	Mantención	Reparación alcantarillado y cámara desgrasadora	100%	\$5.120.293
Centro de Educación Técnico Profesional Codeduc	Plan Seamos Comunidad – Proyectos de Urgencia	Reparación sistema de alcantarillado	100%	\$62.780.045
Colegio Alcázar	Plan Seamos Comunidad – Proyectos de Urgencia	Reparación sistema de alcantarillado	100%	\$39.303.643
Colegio Municipal San Sebastián de Rinconada	Mantención	Arreglo redes y estanque de gas	100%	\$2.266.134
Escuela Básica Los Bosquinos	FAEP 2021	Pintura fachada	100%	\$41.502.960
Escuela Básica Municipal San Luis	FAEP 2021	Reparación piso multicancha	100%	\$15.700.563
Escuela Básica Municipal San Luis	Mantención	Arreglos de techumbre	100%	\$1.190.000
Escuela Básica Municipal San Luis	Plan Seamos Comunidad – Proyectos de Urgencia	Reparación cielo, canaleta y techumbre. Instalación sistema antipalomas.	100%	\$37.922.143
Escuela Básica Ramón Freire	Mantención	Arreglo techumbre cancha	100%	1.364.712
Escuela Especial Andalué	Mantención	Reparación Ascensor	100%	\$211.846
Escuela Especial Andalué	Plan Seamos Comunidad – Proyectos de Urgencia	Reparación sistema de alcantarillado	100%	\$43.137.738
Escuela Especial Andalué	FAEP 2021	Pintura fachada y salas de clases	100%	\$35.972.022
Escuela General Bernardo O'Higgins	Mantención	Instalación ventanas correderas aluminio	100%	\$6.468.840
Escuela General Bernardo O'Higgins	Operacional CODEDUC	Reparación sistema eléctrico	100%	\$47.954.944
Escuela General San Martín	Operacional CODEDUC	Pintura Fachada	100%	\$18.872.627
Escuela Las Américas	Mantención	Reparación Ascensor	100%	\$152.558
Escuela Las Américas	Mantención	Pintura de salas	100%	\$3.430.586
Escuela León Humberto Valenzuela	Plan Seamos Comunidad – Proyectos de Urgencia	Reparación sistema de alcantarillado	100%	\$32.570.419
Escuela Presidente Riesco Errazuriz	SEP 2023	Habilitación patio taller, remodelación oficina convivencia escolar y remodelación de escenario	100%	\$12.785.807
Escuela Presidente Riesco Errazuriz	Movámonos	Techumbre pérgola acceso establecimiento	100%	\$9.113.522

Escuela Presidente Riesco Errazuriz	Plan Seamos Comunidad – Proyectos de Urgencia	Reparación de techumbre y cielos de establecimiento	100%	\$74.266.467
Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú	Operacional CODEDUC	Reparación Servicios Higiénicos estudiantes	100%	\$10.591.000
Liceo El Llano de Maipú	Plan Seamos Comunidad – Proyectos de Urgencia	Reparación e impermeabilización de lozas de patio segundos pisos	100%	\$51.617.857
Liceo Maipú de las Artes y Tecnología	Plan Seamos Comunidad – Proyectos de Urgencia	Reparación sistema de alcantarillado	100%	\$28.293.678
Liceo Nacional de Maipú	Mantención	Provisión e instalación de malla galvanizada	100%	\$5.593.000
Liceo Santiago Bueras y Avaria	Operacional CODEDUC	Pintura en 16 salas de clases	100%	\$6.351.775
Liceo Santiago Bueras y Avaria	Plan Seamos Comunidad – Proyectos de Urgencia	Normalización sistema eléctrico	100%	\$139.996.790
Liceo Santiago Bueras y Avaria	Conservación 2022	Mejoramiento Infraestructura	100%	\$299.988.627
Liceo Santiago Bueras y Avaria	Mantención	Arreglo de desagüe	100%	\$821.064
Liceo Santiago Bueras y Avaria	SEP 2023	Instalación eléctrica de 27 proyectores en salas de clases	100%	\$1.954.327
Escuela Vicente Reyes	Plan Seamos Comunidad – Proyectos de Urgencia	Normalización sistema eléctrico	100%	\$123.169.536
TOTAL RECURSOS UTILIZADOS				\$1.160.465.523

Fuente: Departamento de Arquitectura e Infraestructura

2. Proyectos en ejecución 2023

A continuación, se detallan por establecimiento, todas las obras actualmente en construcción, con sus montos asociados, fuente de financiamiento, y porcentaje de avance a la fecha.

Escuelas y Liceos

Tabla 33 - Proyectos en ejecución Escuelas y Liceos

ESTABLECIMIENTO	FUENTE DE FINANC.	PROYECTO O TRABAJO	% AVANCE	COSTO DEL PROYECTO
Escuela Andalué, Liceo Maipú de las Artes y la Tecnología, Escuela General Bernardo O'Higgins, Escuela Las Américas, Escuela León Humberto Valenzuela, Escuela Los Alerces, Escuela Los Bosquinos, Escuela Presidente Riesco, Escuela Ramón Freire, Escuela Básica Reina de Suecia, Escuela Reino de Dinamarca, Escuela Básica San Luis, Colegio San Sebastián de Rinconada, Colegio Tomás Vargas y Arcaya, Colegio Vicente Reyes Palazuelos, Centro Educacional Técnico Profesional, Liceo Bicentenario de Niñas, Liceo José Ignacio Zenteno, Liceo Nacional, Liceo Tecnológico Enrique Kirberg	Mantención	Limpieza, mantención y reparaciones menores de canaletas y prueba de estanquidad.	97%	\$41.804.700

Colegio Alcázar, Liceo El Llano, Liceo Santiago Bueras	Operacional CODEDUC	Limpieza, mantención y reparaciones menores de canaletas y prueba de estanquidad.	97%	\$4.462.500
Escuela Básica Los Bosquinos	Plan Seamos Comunidad – Proyectos de Urgencia	Normalización sistema eléctrico	40%	\$120.041.250
Escuela Básica Ramón Freire	Chile Apoya (MINERGIA)	Mejoramiento energético de infraestructura	70%	\$626.852.615
Liceo Reino de Dinamarca	Mantención	Reparación ascensor	50%	\$760.870
Escuela Las Américas	Chile Apoya (MINERGIA)	Elaboración de diseño Proyectos Energéticos con Foco en Acondicionamiento Térmico.	20%	\$6.000.000
TOTAL RECURSOS UTILIZADOS				\$ 799.921.935

Fuente: Departamento de Arquitectura e Infraestructura

3. Proyectos en proceso - Estado de solicitud de fondos para infraestructura de salas cunas y jardines infantiles

Subtítulo 33

En total se han presentado 16 proyectos de establecimientos a la Dirección Nacional de Planificación de JUNJI -Subtítulo 33- con el objetivo de obtener los fondos que permitan avanzar en el proceso del Reconocimiento Oficial. De estos ya contamos con 9 convenios con obras finalizadas, 5 proyectos se encuentran aprobados técnicamente a espera de firma de convenio y 2 proyectos en proceso de resolución de observaciones.

Tabla 34 - Proyectos postulados salas cunas y jardines infantiles próximos a firma de convenios

	ESTABLECIMIENTO	ESTADO	FECHA DE PRESENTACIÓN A JUNJI	APROBACIÓN TÉCNICA SUBTÍTULO 33	FIRMA DE CONVENIO	MONTO
1	Jardín Infantil El Descanso	Presentado	11-01-2023	Aprobado	-	\$186.229.916
2	Jardín Infantil Intercultural Kim Ruka	Presentado	20-04-2021	Aprobado	-	\$238.144.126
3	Jardín Infantil Pallamar	Presentado	07-12-2022	Aprobado	-	\$161.649.450
4	Jardín Infantil Pequeñas Maravillas	Presentado	28-09-2022	Aprobado	-	\$162.993.338
5	Jardín Infantil San Juan	Presentado	11-04-2022	Aprobado	-	\$128.403.902
TOTAL RECURSOS POSTULADOS						\$ 877.420.732

Fuente: Departamento de Arquitectura e Infraestructura

Tabla 35 - Proyectos a postular 2023-2024 salas cunas y jardines infantiles

ESTABLECIMIENTO	ESTADO	FECHA DE PRESENTACIÓN A JUNJI	APROBACIÓN TÉCNICA SUBTÍTULO 33	FIRMA DE CONVENIO	MONTO
6 Jardín Infantil Emanuel	Presentado	30-04-2021	Observado	-	\$225.597.971
7 Sala Cuna Divina Providencia Ankatu	Presentado	31-07-2020	Observado	-	\$65.437.059
8 Jardín Infantil Altaweñi	En elaboración	2023-2024	-	-	-
9 Jardín Infantil Sinfonía Mágica	En elaboración	2024	-	-	-
10 Jardín Infantil Semillitas	En elaboración	2024	-	-	-
11 Jardín Infantil Pequeños Exploradores	En elaboración	2024	-	-	-

Fuente: Departamento de Arquitectura e Infraestructura

FAE 2023 – JUNJI

El financiamiento al fondo de apoyo por emergencia (FAE) considera jardines VTF que requieran línea de financiamiento por habilitación de locales sustitutos o mitigación al interior del JI, así como también, nuevos convenios en la tipología de Reparación y/o Mantenimiento, en el marco de contingencia climática del cual se asignó zona de catástrofe a la región Metropolitana en el mes de junio 2023.

De acuerdo a levantamiento realizado después de lluvias, se definió los Jardines Infantiles con mayor deterioro producto de esto, resultando en la postulación de 7 establecimientos durante segundo semestre 2023.

Tabla 36 - Proyectos postulados salas cunas y jardines infantiles

ESTABLECIMIENTO	ESTADO	FECHA DE PRESENTACIÓN A JUNJI	APROBACIÓN TÉCNICA SUBTÍTULO 33	FIRMA DE CONVENIO	MONTO
1 Jardín Infantil Blanco Encalada	Presentado	24-07-2023	Aprobado	SI	\$40.375.763
2 Jardín Infantil Alon Kura	Presentado	24-07-2023	Aprobado	-	\$53.511.028
3 Jardín Infantil Pinceles y Colores	Presentado	10-08-2023	Aprobado	SI	\$23.619.180
4 Jardín Infantil Altaweñi	Presentado	28-09-2023	-	-	\$14.131.295
5 Jardín Infantil Las Abejitas	Presentado	28-09-2023	Aprobado	-	\$8.805.752
6 Sala Cuna Divina Providencia Ankatu	Presentado	28-09-2023	-	-	\$13.813.297
TOTAL RECURSOS POSTULADOS A LA FECHA					\$ 154.256.315

Fuente: Departamento de Arquitectura e Infraestructura

4. Proyectos en proceso - Estado de proyectos para infraestructura de Escuelas y Liceos – Segundo semestre 2023

Escuelas y Liceos

Tabla 37 - Proyectos en proceso segundo semestre 2023 – Escuelas y Liceos

N°	ESTABLECIMIENTO	FUENTE DE FINANC.	ESTADO	PROYECTO O TRABAJO	MONTO ESTIMADO
1	Colegio Alcázar	SEP 2023	Licitación	Remodelación y reparación de multicancha y pisos patios. Instalación de sombra en multicancha	\$80.000.000
2	Escuela Básica Los Bosquinos	A postular Mineduc	Diseño finalizado	Cambio de piso en 11 salas de clases y sala de profesores	\$24.511.025
3	Escuela Básica Los Bosquinos	Mantención	Licitación	Reparación y reconstrucción de tramo de losa existente	\$2.772.536
4	Escuela Especial Andalué	Financiamiento Municipal	En Diseño	Construcción obras para accesibilidad Universal	\$6.000.000
5	Escuela Especial Andalué	Financiamiento Municipal	Licitación	Remodelación taller de alimentación y SSHH accesible.	\$25.000.000
6	Escuela General San Martín	Financiamiento Municipal	En Diseño	Reparación ascensor	\$10.659.603
7	Escuela General San Martín	Financiamiento Municipal	Licitación	Reparación de cielo y techumbre	\$5.817.389
8	Escuela Presidente Riesco Errazuriz	SEP 2023	Licitación	Instalación pasto sintético en cancha deportiva y patios.	\$29.750.000
9	Escuela Presidente Riesco Errazuriz	SEP 2023	Licitación	Reparación y remodelación de multicancha 5 capas cushion	\$10.805.200
10	Escuela Presidente Riesco Errazuriz	SEP 2023	Licitación	Construcción e instalación de graderías en multicancha.	\$6.000.000
11	Escuela Presidente Riesco Errazuriz	SEP 2023	Licitación	Construcción y arreglo de patio taller	\$3.494.503
12	Escuela San Sebastián de Rinconada	Financiamiento Municipal	En Diseño	Reparación techumbre, canaleta y cielo de pabellón PIE	\$6.100.000
13	Escuela Vicente Reyes Palazuelos	SEP 2023	Diseño finalizado	Pintura de muros de 16 salas de clases	\$5.298.475
14	Escuela Tomás Vargas y Arcaya	Financiamiento Municipal	En Diseño	Remodelación de SSHH	\$10.359.627
15	Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú	SEP 2023	Licitación	Remodelación de sala de teatro con butacas en desnivel, camarín y terminaciones.	\$18.325.411
16	Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú	Mantención	Licitación	Reparación cielo de caja de escaleras y alero pasillo	\$6.800.174
17	Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú	Financiamiento Municipal	Licitación	Remodelación y heroseamiento SSHH alumnas.	\$30.000.000
18	Liceo Nacional de Maipú	Mantención	Licitación	Remodelación de patios, pasillos y SSHH, con el fin de cumplir con accesibilidad universal en establecimiento educacional.	\$13.618.110
19	Liceo Nacional de Maipú	IND	En Convenio	Remodelación de multicanchas, graderías y sistema de iluminación.	\$191.407.485
20	Liceo Tecnológico Enrique Kirberg Baltiansky	SEP 2023	Diseño finalizado	Construcción de bodegas bajo escaleras	\$4.077.119

21	Jardín Infantil Semillitas	Financiamiento Municipal	Licitación	Pintura fachada	\$7.300.000
TOTAL RECURSOS A EJECUTAR 2023					\$ 498.096.657

Fuente: Departamento de Arquitectura e Infraestructura

5. Proyectos postulados 2023 – Ejecución 2024 – Escuelas y liceos

Se presentan diversos proyectos dispuestos por MINEDUC y MINERGI, para adjudicarse fondos que contribuyan a la conservación de la infraestructura de los establecimientos educacionales, instaurando como condición para ello, que el costo total de las obras sea menor o igual al 30%, al costo total de reponer el activo. A continuación, se describen las postulaciones realizadas.

➤ Proyecto Conservación Centro Educacional Técnico Profesional CODEDUC, Maipú

Monto Inversión: \$550.000.000 IVA incluido – MINEDUC, Conservación 2023

Descripción del proyecto: Reparación y remodelación de SS.HH, pintura de muros de aulas y fachada, cambios de cielos internos y externos, arreglo y nivelación de pisos, cumplimiento de ruta accesible mediante rampas y radiere nuevos, cambios de pisos en aulas y SS.HH, cambio de focos de iluminación en pasillos, aulas y SS.HH a características led, cambios de puertas con características de seguridad y mirillas y cambios de ventanas a sistema termopanel.

Estado Actual: Proyecto en firma de Convenio.

➤ Proyecto Conservación Escuela Básica General Bernardo O´Higgins, Maipú

Monto Inversión: \$450.000.000 IVA incluido – MINEDUC, Conservación 2023

Descripción del proyecto: Normalización de instalaciones eléctricas del pabellón administrativo y de salas de clases, incluyendo modificación de enchufes, interruptores y luminarias, incluyendo luminarias de corredor. Incluye el cambio de ventanas a termopanel, para generar un mayor confort en salas de clases. Los recorridos accesibles se unificarán generando una ruta accesible para todo el establecimiento en primer nivel. Los espacios comunes, como patios de kínder se adecuarán con pasto sintético y piso de caucho para, se considera toldo vela para el patio del pabellón g. Se considera la pintura de salas de clases y fachadas completas del establecimiento.

Estado Actual: Proyecto ingresado a revisión Secreduc con fecha 21/04/2023. En evaluación técnica.

➤ Proyecto Conservación Escuela Básica Municipal San Luis, Maipú

Monto Inversión: \$450.000.000 IVA incluido – MINEDUC, Conservación 2023

Descripción del proyecto: Remodelación completa de SS.HH del segundo nivel, pinturas de fachadas e interior de salas, se realizaran nuevas rampas con pendientes correspondientes a la accesibilidad universal, cambio de pavimentos exterior e interior en SS.HH, instalación de piso de caucho continuo y pasto sintético en patio de prebásica y patio 1° y 2°, cambio de ventanas de fierro a termopanel,

cambio de puertas de 1° piso e incorporación de mirillas en puertas del 2° y 3° piso, instalación de malla antipalomas en patio general y patio de prebásica, incorporación de canaletas de piso en todos los patios más pozos absorbentes, ampliación de vanos en 1° piso que permite la normativa de accesibilidad universal.

Estado Actual: Proyecto aprobado técnicamente a espera de aprobación de financiamiento.

Capítulo VI – Dotación año 2023 y proyección año 2024

1. Dotación año 2023

a) Dotación Docente año 2023

En el siguiente cuadro, se da cuenta de la dotación docente de escuelas y liceos a julio de 2023:

Tabla 38 - Dotación docente año 2023

Establecimiento	Horas cronológicas contrato	
	Nº Docentes	Horas
Liceo Santiago Bueras y Avaria	49	1.957
Liceo Polivalente José Ignacio Zenteno	55	2.237
Centro de Educación Técnico Profesional	71	3.035
Colegio General San Martín	40	1.719
Escuela General Bernardo O´Higgins	48	1.806
Escuela Presidente Riesco Errázuriz	47	1.975
Escuela Vicente Reyes Palazuelos	47	1.912
Escuela Ramón Freire	38	1.562
Escuela León Humberto Valenzuela	35	1.510
Liceo Polivalente El Llano de Maipú	24	997
Liceo Reino de Dinamarca	55	2.248
Escuela Tomás Vargas y Arcaya	39	1.707
Colegio República de Guatemala	48	1.854
Escuela Las Américas	40	1.606
Escuela Diferencial Andalué	27	1.090
Escuela Reina de Suecia	40	1.638
Liceo Maipú Alcalde Gonzalo Pérez Llona	31	1.261
Colegio Alcázar	68	2.722
Colegio San Luis	33	1.356
Colegio Los Bosquinos	74	2.876
Colegio San Sebastián de Rinconada	46	1.762
Escuela Los Alerces de Maipú	44	1.690
Liceo Nacional de Maipú	59	2.482
Escuela de las Artes y la Tecnología	17	651
Liceo Tecnológico Bicentenario Enrique Kirberg Baltiansky	48	1.909
Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú	47	1.903
Dirección de Educación	1	44
TOTAL	1.171	47.465

Fuente: Dirección de Recursos Humanos

b) Dotación de asistentes de la Educación año 2023

A continuación, se expresa en cantidad y número de horas de asistentes de la educación a julio de 2023 de forma general (profesionales y no profesionales).

Tabla 39 - Dotación asistentes de la educación año 2023

Establecimiento	Asistentes de la Educación	
	Nº	Horas
Liceo Santiago Bueras y Avaria	27	1.083
Liceo Polivalente José Ignacio Zenteno	26	1.114
Centro de Educación Técnico Profesional	26	1.104
Colegio General San Martín	26	1.042
Escuela General Bernardo O´Higgins	20	829
Escuela Presidente Riesco Errázuriz	34	1.372
Escuela Vicente Reyes Palazuelos	24	1.001
Escuela Ramón Freire	27	1.124
Escuela León Humberto Valenzuela	27	1.046
Liceo Polivalente El Llano de Maipú	13	525
Liceo Reino de Dinamarca	28	1.208
Escuela Tomás Vargas y Arcaya	25	1.094
Colegio República de Guatemala	31	1.246
Escuela Las Américas	30	1.203
Escuela Diferencial Andalué	27	966
Escuela Reina de Suecia	27	1.167
Liceo Maipú Alcalde Gonzalo Pérez Llona	17	748
Colegio Alcázar	39	1.642
Colegio San Luis	21	894
Colegio Los Bosquinos	51	2.161
Colegio San Sebastián de Rinconada	23	944
Escuela Los Alerces de Maipú	24	998
Liceo Nacional de Maipú	25	1.100
Escuela de las Artes y la Tecnología	8	338
Liceo Tecnológico Bicentenario Enrique Kirberg Baltiansky	22	938
Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú	19	836
TOTAL	667	27.723

Fuente: Dirección de Recursos Humanos

c) Dotación salas cunas y jardines infantiles año 2023.

En el caso de las salas cunas y jardines infantiles, se presenta en la siguiente tabla el número de trabajadoras por establecimiento a julio 2023, agrupando a las educadoras de párvulos, educadoras diferenciales, técnicas de párvulos y auxiliares de servicios menores.

Tabla 40 - Dotación Salas Cunas y Jardines Infantiles año 2023

Establecimiento	Trabajadoras	
	Nº	Horas
Jardín Infantil Aitué	18	792
Jardín Infantil Alon Kura	30	1.320
Jardín Infantil Altaweñi	16	704
Jardín Infantil Blanco Encalada	25	1.100
Jardín Infantil Cascanueces	14	616
Jardín Infantil Divina Providencia	35	484
Jardín Infantil El Tranque	16	704
Jardín Infantil Emanuel	50	2.200
Jardín Infantil Esdras	19	836
Jardín Infantil Intercultural Kim Ruka	23	1.012
Jardín Infantil Las Abejitas	16	704
Jardín Infantil Los Solcitos	23	1.012
Jardín Infantil Molino de Colores	16	704
Jardín Infantil Nuevo Mundo	24	1.056
Jardín Infantil Pallamar	12	528
Jardín Infantil Pehuén	18	792
Jardín Infantil Pequeñas Maravillas	17	748
Jardín Infantil Pequeños Exploradores	19	836
Jardín Infantil Pinceles y Colores	46	2.024
Jardín Infantil Rayen Mapu	29	1.276
Jardín Infantil San Juan	21	924
Jardín Infantil Semillitas	24	1.056
Jardín Infantil Sinfonía Mágica	23	1.012
Jardín Infantil Valle Verde	12	528
Sala Cuna Divina Providencia Ankatu	11	1.540
Sala Cuna Vicente Reyes	15	660
TOTAL	572	25.168

Fuente: Dirección de Recursos Humanos

d) Dotación Casa Central CODEDUC año 2023.

A continuación, se presenta la cantidad de trabajadores (as) de Casa Central de CODEDUC a julio de 2023, separada por cada centro de costo.

Tabla 41 - Dotación Casa Central CODEDUC año 2023

Centro de Costo	Trabajadores (as)	
	Nº	Horas
Administración y Finanzas	11	484
Apoyo Logístico	32	1.409
Comunicaciones y RR. PP	1	44
Contabilidad	7	308
Dirección de Adm. y Finanzas	3	133
Dirección de Asesoría Jurídica	6	265
Dirección de Control Interno	3	132
Dirección de Control y Gestión Estratégica	6	264
Dirección de Educación	13	573
Dirección de Recursos Humanos	7	309
Educación Extraescolar y Cultura	8	138
Infraestructura y Arquitectura	4	176
Módulo Dental	10	418
Personal y Remuneraciones	12	528
Programa de Integración Escolar	1	44
Secretaría General	3	134
Tecn. de Información y Comunicaciones	7	308
Unidad de Salud Escolar	3	132
Unidad de Primera Infancia	5	220
TOTAL	142	6.019

Fuente: Dirección de Recursos Humanos

2. Licencias médicas año 2023

A continuación, se entrega un detalle de la cantidad de licencias médicas del personal entre los años 2022 y 2023:

Tabla 42 - Cantidad licencias médicas años 2022-2023

Periodo	Año 2022		Año 2023	
	Cantidad de Licencias Médicas	Cantidad de días de Licencia Médica	Cantidad de Licencias Médicas	Cantidad de días de Licencia Médica
Enero	325	5.981	290	4.883
Febrero	170	3.702	118	2.936
Marzo	945	12.719	799	9.699
Abril	836	10.825	849	9.357
Mayo	1.177	13.654	1.241	12.577
Junio	1.041	12.154	994	10.303
Julio	531	9.652	621	9.165
Agosto	1.064	12.833	940	10.521
TOTAL	6.089	81.520	5.852	69.441

Fuente: Dirección de RRHH

3. Incentivos y beneficios al personal

a) Incentivo Motivacional

La Corporación mantendrá para el año 2024, un permiso con goce de remuneraciones a todos (as) los (as) trabajadores (as) que cumplan años en día de jornada laboral, con el objeto de que pueda compartir en familia tan importante fecha. Este incentivo no es acumulable con los otros permisos autorizados por la norma existente y se extingue al no hacer uso del permiso del día indicado.

En el caso de los (as) trabajadores (as) que se encuentren incorporados como socios (as), del Sindicato de Trabajadores No Docentes de CODEDUC o del Sindicato de Profesionales de la Educación, SINAPE, rige lo estipulado en los respectivos contratos colectivos.

Para hacer uso de este permiso, se debe completar formulario correspondiente en cada Establecimiento Educacional, Jardín Infantil, Sala Cuna y Casa Central, el cual debe ser enviado por cada Director (a) a la Dirección de Recursos Humanos. Este permiso será otorgado por el jefe directo del trabajador (a), quien podrá modificar la fecha de otorgamiento, considerando las necesidades del servicio.

b) Incentivo día del/a profesor/a:

Como una forma de reconocer la labor de los (as) docentes es que, con motivo del día del profesor, la Corporación otorgará en octubre del año 2024 un bono de \$20.000 brutos, proporcional a las horas de contrato, a cada docente titular o contrata con más de 20 horas de contrato.

Para ser merecedor de este bono el/la docente no podrá tener ausencias (incluyendo licencias médicas) superiores a 90 días entre el 01 de marzo y el 30 de septiembre de 2024, se exceptúan de este análisis las ausencias por receso invernal, permisos administrativos, así también, como las que correspondan a pre y postnatal, descanso parental y los reposos cursados por la ACHS.

c) Aguinaldo Docentes CODEDUC:

La Corporación otorgará a cada Docente Titular o Contrata con más de 20 horas de contrato, un aguinaldo corporativo que en el mes de septiembre 2024 corresponderá a \$17.403 brutos, proporcional a las horas de contrato y; en el mes de diciembre de 2024, un aguinaldo corporativo que corresponderá a \$19.682 brutos, proporcional a las horas de contrato.

Para ser merecedor de este aguinaldo el/la docente no podrá tener ausencias (incluyendo licencias médicas) superiores a 90 días entre el 01 de marzo y el 31 de agosto de 2024, para efectos del aguinaldo del mes de septiembre, y entre el 01 de marzo y el 30 de noviembre de 2024, para efectos del aguinaldo del mes de diciembre. Se exceptúan de este análisis las ausencias por receso invernal, permisos administrativos, así también, como las que correspondan a pre y postnatal, descanso parental y los reposos cursados por la ACHS.

4. Proyección dotación año 2024

a) Salas Cunas y Jardines Infantiles:

Tratándose de la educación parvularia, el personal que presta funciones en aula en Salas Cunas y Jardines Infantiles administradas por CODEDUC, debe contar con el título de profesional de la educación del respectivo nivel y especialidad.

Al respecto, todos los estamentos cumplirán con la idoneidad exigida por ley, cumpliendo las siguientes condiciones:

- Director/a: Contar con un título profesional otorgado por una Escuela Normal, Universidad o Instituto Profesional de educación superior estatal que cuente con reconocimiento oficial del estado.
- Educador/a de párvulos: Contar con un título de educador o educadora de párvulos proporcionado por una Escuela Normal, Universidad o Instituto Profesional de educación

superior estatal que cuente con reconocimiento oficial del estado o encontrarse habilitado para ejercer la función docente de conformidad con la normativa vigente.

- Técnico o técnica en párvulos de nivel medio: Contar con un título de técnico o técnica en párvulos otorgado por un Establecimiento de educación media técnico – profesional estatal o reconocido por el estado.
- Técnico o técnica en párvulos de nivel superior: Contar con un título de técnico o técnica en párvulos otorgado por un Centro de formación técnica o por un Instituto profesional estatal o reconocido por el estado.
- Auxiliar de servicios menores: Haber concluido su enseñanza media como mínimo.

A continuación, se detalla la cantidad de niveles de atención en los veintiséis establecimientos que brindan educación parvularia:

Tabla 43 – Proyección de niveles años 2023-2024

Salas Cunas y Jardines Infantiles	Niveles 2023	Proyección de niveles 2024
Sala Cuna y Jardín Infantil Divina Providencia	9	9
Sala Cuna y Jardín Infantil Emanuel	11	12
Jardín Infantil Pequeños Exploradores	4	4
Sala Cuna y Jardín Infantil Pallamar	2	2
Sala Cuna Vicente Reyes	2	2
Sala Cuna y Jardín Infantil Pehuén	4	4
Sala cuna y Jardín Infantil Blanco Encalada	5	5
Sala Cuna y Jardín Infantil San Juan	4	4
Sala Cuna Divina Providencia Ankatu	2	2
Sala Cuna y Jardín Infantil Intercultural Kim Ruka	5	5
Sala Cuna y Jardín Infantil Nuevo Mundo	4	4
Sala Cuna y Jardín Infantil Pinceles y Colores	9	9
Sala cuna y Jardín Infantil Altaweñi	3	3
Sala Cuna y Jardín Infantil Pequeñas Maravillas	3	3
Sala Cuna y Jardín Infantil Aitué	3	3
Sala Cuna y Jardín Infantil Las Abejitas	3	3
Sala Cuna y Jardín Infantil Los Solcitos	4	4
Sala Cuna y Jardín Infantil Semillitas	4	4
Sala Cuna y Jardín Infantil Molino de Colores	2	2
Sala Cuna y Jardín Infantil Cascanueces	2	2
Sala Cuna y Jardín Infantil Sinfonía Mágica	4	4
Sala Cuna y Jardín Infantil Rayen Mapu	4	4
Sala Cuna y Jardín Infantil Alon Kura	6	6
Sala Cuna y Jardín Infantil Valle Verde	2	2
Sala Cuna y Jardín Infantil Esdras	3	3
Sala Cuna y Jardín Infantil El Tranque	3	3
Jardín Infantil El Descanso	0	2
Sala Cuna San Ignacio	0	2
Totales	107	112

Fuente: Unidad de Primera Infancia

Respecto a la proyección del coeficiente técnico para el año 2024, entendiendo este como la cantidad necesaria de personal idóneo y calificado para la adecuada atención de niños y niñas, en relación a la matrícula de un establecimiento de educación parvularia, las Salas Cunas y Jardines Infantiles se rigen por el decreto 241, el que modifica el decreto supremo N° 315, de 2010, del Ministerio de Educación.

b) Proyección coeficiente técnico año 2024

De acuerdo a lo anteriormente detallado, podemos observar el coeficiente técnico requerido para brindar atención de calidad a niños y niñas de la comuna en etapa pre – escolar, cumpliendo también con la normativa vigente:

Tabla 44 – Coeficiente Técnico 2023-2024

Establecimiento	Coeficiente Técnico		Diferencia
	2023	Proyección 2024	
Sala Cuna y Jardín Infantil Divina Providencia	35	34	1
Sala Cuna y Jardín Infantil Emanuel	50	50	0
Jardín Infantil Pequeños Exploradores	19	17	2
Sala Cuna y Jardín Infantil Pallamar	12	12	0
Sala Cuna Vicente Reyes	15	12	3
Sala Cuna y Jardín Infantil Pehuén	18	17	1
Sala cuna y Jardín Infantil Blanco Encalada	25	23	2
Sala Cuna y Jardín Infantil San Juan	21	16	5
Sala Cuna Divina Providencia Ankatu	11	10	1
Sala Cuna y Jardín Infantil Intercultural Kim Ruka	23	24	1
Sala Cuna y Jardín Infantil Nuevo Mundo	24	20	4
Sala Cuna y Jardín Infantil Pinceles y Colores	46	41	5
Sala cuna y Jardín Infantil Altaweñi	16	14	2
Sala Cuna y Jardín Infantil Pequeñas Maravillas	17	15	2
Sala Cuna y Jardín Infantil Aitué	18	14	4
Sala Cuna y Jardín Infantil Las Abejitas	16	14	2
Sala Cuna y Jardín Infantil Los Solcitos	23	20	3
Sala Cuna y Jardín Infantil Semillitas	24	19	5
Sala Cuna y Jardín Infantil Molino de Colores	16	11	5
Sala Cuna y Jardín Infantil Cascanueces	14	11	3
Sala Cuna y Jardín Infantil Sinfonía Mágica	23	20	3
Sala Cuna y Jardín Infantil Rayen Mapu	29	20	9
Sala Cuna y Jardín Infantil Alon Kura	30	26	4
Sala Cuna y Jardín Infantil Valle Verde	12	11	1
Sala Cuna y Jardín Infantil Esdras	19	15	4
Sala Cuna y Jardín Infantil El Tranque	16	15	1
Jardín Infantil El Descanso	0	9	9
Sala Cuna San Ignacio	0	9	9
TOTAL	572	519	91

Fuente: Unidad de Primera Infancia

Es necesario indicar que gran parte de la sobredotación observada corresponde a personal de reemplazo, personal con licencia médica y/o cambio de faena.

c) Escuelas y Liceos

El Estatuto Docente regula las relaciones laborales entre los profesionales de la educación y los empleadores del sector municipal, en el cual se encuentran las Corporaciones Municipales. En este sentido, el Estatuto Docente en su artículo 72 letra j) prescribe que los profesionales de la educación que forman parte de una dotación docente del sector municipal dejarán de pertenecer a ella **“por supresión de las horas que sirvan, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley.”** Por su parte, los artículos 73 y 77 de este mismo cuerpo estatutario, señalan las condiciones y requisitos de las facultades del Alcalde para aplicar la causal de término señalada, estableciendo que **“deberá basarse obligatoriamente en la dotación aprobada. En conformidad al artículo 22 de esta ley, fundamentada en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, mediante el cual se haya resuelto la supresión total de un número determinado de horas que puedan afectar a uno o más docentes”**; y también señalan la forma que ha de indemnizarse a los docentes cuyas horas se han suprimido total o parcialmente por aplicación de la causal legal.

En concordancia con lo anterior, el artículo 22 de la ley 19.070 permite a la Municipalidad o Corporación que fija la dotación docente de cada comuna, suprimir horas o reducir unilateralmente la carga horaria de un docente dentro de una dotación comunal, indemnizando al docente titular, las horas suprimidas, siempre que se presenten ciertos supuestos, enumerando las causales a considerar para dicho propósito, a saber: i) Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna; ii) Modificaciones curriculares; iii) Cambios en el tipo de educación que se imparte; iv) Fusión de establecimientos educacionales; y v) Reorganización de la entidad de administración educacional. Previene esta norma legal, que las causales ya señaladas deben estar fundamentadas en el respectivo PADEM aprobado previamente por el Concejo Municipal.

En el caso concreto de nuestra Corporación Municipal, que administra la educación municipalizada de esta comuna, en 26 establecimientos educacionales, distribuidos en entre los niveles de pre-básica, básica y media, tanto científico humanista como técnico profesional, **ha visto mermada de manera sostenida la matrícula en sus establecimientos.**

La tendencia decreciente en el número de alumnos matriculados, ha impactado directamente en la **cantidad de horas cronológicas necesarias para atender las necesidades educativas de nuestros estudiantes**, lo que ha implicado en los hechos una sobredotación docente, que es necesario reducir, suprimiendo horas para mantener una adecuada administración de los recursos que se perciben tanto desde la Municipalidad, así como desde el Ministerio de Educación.

En consecuencia, teniendo una variación importante en el número de matrículas que se presentan en los establecimientos de la comuna, existiendo una baja constante y sistemática de los últimos 4 años y no habiéndose ejecutado ajustes en el mismo período, existe la necesidad imperiosa de ajustar la dotación a los requerimientos actuales.

De acuerdo a la normativa, se aplicarán los criterios establecidos en el artículo 73 del Estatuto Docente en relación al Dictamen N° 60925 de 2013 de la Contraloría General de la República, que señala que el orden de prelación para realizar la supresión debe realizarse por cada establecimiento educacional.

Todas las modificaciones que se realizarán **se fundamentan en razones de carácter técnico pedagógico** contemplando:

- Se han **ajustado las horas docentes** de acuerdo a los planes de estudio de cada nivel y asignatura con la finalidad de optimizar el recurso humano.
- Existen profesionales de la educación que cumplen una **misma función docente en un mismo establecimiento**, lo que no resulta necesario y, por otra parte, existen **cargos que no se requieren y son prescindibles** en consideración a la disminución de matrículas y que son **funciones que no implican trabajo en aula con estudiantes**.
- No renovación de contrato a docentes en calidad de contrata, en casos que no se requiera para dar cumplimiento al plan de estudio, priorizando a docentes en calidad de titulares para esta función.

Atendido lo anterior, se ha previsto para el año escolar 2024 la disminución de un total de **1.407 horas cronológicas** que comprende la supresión total y/o parcial de horas cronológicas, conforme lo establecido en el artículo 22, 72,73 y 77 del Estatuto Docente.

La supresión requerida estará condicionada a los recursos económicos disponibles para el pago de la correspondiente indemnización, ya que como es de conocimiento público, los recursos de la Corporación son limitados y escasos y se recurrirá a la vía de un anticipo de subvención, en los términos que prevé la ley N° 20.159, y que el Ministerio de Educación debe autorizar.

Tabla 45 – Proyección de cursos años 2023-2024

Establecimientos Educativos	Cursos 2023	Proyección de cursos 2024
Liceo Santiago Bueras y Avaria	21	21
Liceo Polivalente José Ignacio Zenteno	22	22
Centro de Educación Técnico Profesional	28	28
Colegio General San Martín	18	18
Escuela General Bernardo O´Higgins	21	23 (*)
Escuela Presidente Riesco Errázuriz	24	24
Escuela Vicente Reyes Palazuelos	19	19
Escuela Ramón Freire	18	18
Escuela León Humberto Valenzuela	18	18
Liceo Polivalente El Llano de Maipú	6	7 (*)
Liceo Reino de Dinamarca	22	22
Escuela Tomás Vargas y Arcaya	19	19
Colegio República de Guatemala	20	20
Escuela Las Américas	18	18
Escuela Diferencial Andalué	17	17
Escuela Reina de Suecia	18	18
Liceo Maipú Alcalde Gonzalo Pérez Llona	8	17 (*)
Colegio Alcázar	38	38
Colegio San Luis	16	14 (*)
Colegio Los Bosquinos	40	40
Colegio San Sebastián de Rinconada	20	20
Escuela Los Alerces de Maipú	20	20
Liceo Nacional de Maipú	37	37
Escuela de las Artes y la Tecnología	6	0 (*)
Liceo Tecnológico Enrique Kirberg Baltiansky	18	18
Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú	24	24
Totales	535	540

Fuente: Dirección de Educación

Si bien, para el año 2024 se proyecta el aumento de 5 cursos más a nivel comunal, la sobredotación existente actualmente, es superior al requerimiento en función a la proyección de cursos para dar respuesta a la atención de nuestros y nuestras estudiantes.

A continuación, se presenta el detalle de la proyección de cursos para el año 2024, como también, el detalle específico de la proyección de horas por establecimiento y su correspondiente disminución por establecimiento.

d) Proyección horas cronológicas de contrato año 2024

Se proyecta una **disminución de horas cronológicas para efectos de resolver la sobredotación existente actualmente solamente por concepto de supresión**. Lo anterior, con la finalidad de optimizar los recursos financieros que actualmente dispone la Corporación, y así destinar parte de ellos a otras líneas de mejoramiento educacional (equipamiento, infraestructura, capacitaciones, etc.) que no solo impliquen gastos remuneracionales. Esto permitirá una mayor disponibilidad presupuestaria para el financiamiento de las líneas de acción que se definieron en el Plan de Acción Comunal del presente PADEM 2024, cuyas actividades van en directo beneficio de los aprendizajes de los niños, niñas y adolescentes.

Para llevar adelante este proceso, se solicitan recursos al Ministerio de Educación, de manera que a las y los docentes a quienes se suprimen horas, obtengan la justa indemnización de acuerdo a la antigüedad de trabajo que cada uno y una tiene en la Corporación. Para que este proceso sea ejecutado correctamente durante este año, la solicitud ya ha sido enviada al Ministerio de Educación, organismo que se encuentra revisando minuciosamente los expedientes en su División Jurídica.

Este compromiso responde a un acuerdo que se encontraba proyectado en el PADEM 2023 y que, por tanto, cuenta con el acuerdo de los actores involucrados y fue aprobado previamente por el Honorable Concejo Municipal.

Tabla 46 – Proyección de horas 2023-2024

2023	Proyección horas 2024	Diferencia
47.465	46.058	-1.407

Fuente: Dirección de Educación

e) Proceso retiros voluntarios años 2020 y 2021

Asimismo, es necesario destacar que CODEDUC en forma paralela está realizando las gestiones respectivas ante el MINEDUC para agilizar los procesos de retiro voluntario de los y las docentes que postularon los años 2020 y 2021. Estos procesos implicarán a su vez una reducción en la cantidad de horas cronológicas de contrato docente, no afectando la implementación de los planes y programas de estudio.

En total, la cantidad de horas cronológicas de contrato a nivel comunal que se verían disminuidas en cada proceso es la siguiente:

Tabla 47 – Disminución de horas cronológicas

Proceso	Cantidad horas cronológicas aproximadas que disminuyen
2020	553
2021	746
Total	1.619

Fuente: Dirección de Educación – Dirección de RRHH

La tramitación de las transferencias por parte del MINEDUC se espera que se efectúen en estos procesos durante los años 2023 y 2024, tal como ha señalado la autoridad ministerial.

CAPÍTULO VII SUBVENCIONES Y PRESUPUESTO

1. Subvenciones y presupuesto

En el presente capítulo, se describe una a una las subvenciones que percibe la Corporación a través de recursos otorgados por el Ministerio de Educación y convenios relevantes en la ejecución presupuestaria. Adicionalmente, se detalla la ejecución de recursos como ejercicio comparativo de lo proyectado en año 2022 para el año 2023, contrastando los datos estimados versus lo realmente devengado hasta el 30 de junio 2023.

El presupuesto de Educación administrado por la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, constituye una herramienta de gestión Financiera fundamental para poder aplicar los objetivos educativos trazados, siguiendo la planificación pedagógica que se ha proyectado implementar en el Plan de Acción Comunal y, adicionalmente asegurar el normal funcionamiento de los establecimientos educacionales.

Composición del presupuesto por fuentes de financiamiento.

El presupuesto está conformado por las distintas subvenciones que otorga el Ministerio de Educación, a través de sus Subsecretarías, conformando seis fuentes de financiamientos principales y una adicional por ley complementaria, más el Aporte Municipal otorgado por la I. Municipalidad de Maipú, las cuales se detallan a continuación:

- Subvención Ordinaria
- Subvención de Pro-retención
- Fondos de Mantenimiento
- Subvención Escolar Preferencial (SEP)
- Programa de Integración Escolar (PIE)
- Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)
- Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)
- Aporte Municipal a Educación

Cada una de las fuentes de financiamiento, tiene normativas distintas para su ejecución, según los convenios, leyes de subvenciones, límites de gastos por porcentajes de ejecución, las cuales son supervisadas por distintas instituciones, tales como; la Superintendencia de Educación, la Contraloría General de la República, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Dirección de Educación Pública, la Dirección de Control Municipal y organismos públicos de fiscalización afines. Es por esto que la Corporación se encuentra en constante mejoras de procesos internos, con el fin de poder realizar una correcta ejecución de los recursos y posterior rendición de los fondos.

a) Subvención ordinaria

La subvención ordinaria escolar consiste en la entrega de recursos de origen fiscal, vía transferencia, que propenderá a crear, mantener y ampliar establecimientos educacionales cuya estructura, personal docente, recursos materiales, medios de enseñanza y demás elementos propios de aquélla, proporcione un adecuado ambiente educativo y cultural.

Para calcular el monto a subvencionar por alumno se utiliza una unidad de medida que se denomina Unidad de Subvención Educacional (USE), todos los valores otorgados por subvenciones escolares están expresados en factores de dicha unidad.

b) Subvención de pro-retención

La Ley 19.873 creó una subvención anual educacional destinada a favorecer la retención de alumnos y alumnas que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales subvencionados y que pertenezcan a familias indigentes, de acuerdo a la calificación que realiza el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través del mecanismo de evaluación social vigente.

Por retención se entiende la permanencia del niño(a) o joven como alumno regular del establecimiento educacional, cumpliendo las normas del Reglamento Interno respecto a los requisitos de asistencia y rendimiento.

c) Fondos de mantenimiento

Este programa se inicia en el año 1998, con la promulgación de la Ley N° 19.5322 que establece la entrega de una Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento de los establecimientos educacionales subvencionados de enseñanza diurna, regidos por el decreto con fuerza de ley N° 2 de Educación de 1998.

Esta subvención consiste en una asignación periódica anual de recursos, adicional a la Subvención Escolar, que se paga al sostenedor del establecimiento educacional Subvencionado de una sola vez durante el año presupuestario, mediante el mismo mecanismo de entrega de la subvención educacional.

El monto de esta subvención se determina multiplicando el factor de la subvención expresado en U.S.E. por el valor unitario de la U.S.E. vigente por la asistencia promedio mensual registrada por curso.

d) Subvención escolar preferencial (SEP)

La Subvención Escolar Preferencial, es una iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente, a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa; para la implementación de un Plan de Mejoramiento educativo.

Objetivo de la SEP, alumnos prioritarios y alumnos preferentes

¿Cuál es el objetivo de la Subvención Escolar Preferencial?

El objetivo de la Ley de Subvención Escolar Preferencial es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas, estos alumnos son determinados como prioritarios y preferentes por el Ministerio de Educación.

¿Quiénes son alumnos Prioritarios?

Son aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de estudiantes prioritario es determinada anualmente por el MINEDUC, de acuerdo con los criterios establecidos por la Ley N°20.248.

¿Quiénes son alumnos Preferentes?

Se entenderá por alumnos preferentes a aquellos estudiantes que no tengan calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenezcan al 80% más vulnerable del total nacional, según el instrumento de caracterización social vigente.

La calidad de alumno preferente será determinada anualmente por el Ministerio de Educación, directamente o a través de los organismos de su dependencia que éste determine.

La determinación de la calidad de alumno preferente, así como la pérdida de la misma, será informada anualmente por el Ministerio de Educación a la familia de dicho alumno y al sostenedor del establecimiento en que éste se encuentre matriculado.

e) Programa De Integración Escolar (PIE)

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema educacional, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo los aprendizajes en la sala de clases y la participación de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE).

El Programa de Integración Escolar se constituye en un conjunto de recursos y apoyos para los establecimientos educacionales, que en el aula se traducen en estrategias pedagógicas diversificadas, recursos humanos especializados, capacitación para los docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes. Todos estos apoyos deben estar centrados en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el marco de las bases curriculares y de la flexibilidad y diversificación de la enseñanza, que algunos estudiantes pudieran requerir durante su trayectoria escolar.

Cabe precisar que no todos los establecimientos cuentan con esta fuente de financiamiento, que si bien cualquier establecimiento de enseñanza común puede tomar la decisión de implementar un Programa de Integración Escolar (PIE) para sus estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), no todos lo ofrecen ya que esta implementación es voluntaria.

f) Subvención JUNJI

El fin de los recursos JUNJI tiene la Misión de entregar Educación Parvularia de calidad y bienestar integral a niños y niñas preferentemente entre 0 y 4 años de edad, priorizando a las familias con mayor vulnerabilidad socioeconómica, a través de una oferta programática diversa y pertinente a los contextos territoriales.

g) Fondo De Apoyo A La Educación Pública (FAEP)

El FAEP es un fondo del Estado que apoya la gestión de todos los municipios en materia educativa. Colabora con el funcionamiento y fortalecimiento del servicio educativo a través del financiamiento de iniciativas de los distintos niveles de la gestión escolar: sostenedores, escuelas y liceos municipales.

f) Aporte municipal

El Aporte Municipal, es el financiamiento que otorga la Municipalidad de Maipú para la Educación, con el fin de asegurar la correcta ejecución del Plan de Educación Comunal, auxiliar los déficits de subvenciones otorgadas por el Ministerio de Educación en relación a los fondos transferidos por variación de asistencia de estudiantes, asegurar el pago remuneracional y obligaciones legales que conllevan los contratos laborales con los equipos de docentes y asistentes de la Educación, pago de convenios sindicales vigentes y así poder asegurar el normal funcionamiento de los Establecimientos Educacionales.

En referencia a este importante punto de apalancamiento financiero, es de alta relevancia dar cuenta del aumento que ha realizado la actual gestión municipal, incrementando en un 33,10% el aporte del año 2022 y un aumento del 26,41% para el 2023, ambos comparados con los aportes municipales realizados en los períodos 2018-2021, el cual permaneció en M.M\$3.900. El 2022

ascendió M.M\$5.830.- y 2023 a M.M\$5.300.-

A continuación, se detalla la variación de aportes que ha realizado el Municipio durante estos últimos dos años y se demuestra el gran esfuerzo que ha permitido dar sustento financiero a la Corporación Municipal para el cumplimiento de sus obligaciones:

Tabla 48 – Aporte Municipal

APORTE MUNICIPAL	
AÑO	MONTO
2018	\$3,900,000,000
2019	\$3,900,000,000
2020	\$3,900,000,000
2021	\$3,900,000,000
2022	\$5,820,000,000
2023	\$5,300,000,000

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas

2. Ingresos y ejecución presupuestaria a junio 2023

a) Detalle de ingresos:

En el cuadro que se adjunta a continuación, se muestran los ingresos proyectados para el primer semestre 2023 comparando con los ingresos reales del mismo periodo, alcanzando un incremento de 10,72% en lo real. Este aumento está reflejado en gran parte por el aporte municipal que se presupuestó como ingreso para los primeros seis meses un total de M.M. \$2.000.-, ingresando un valor real de M.M. \$3.800.-

Adicionalmente, se puede observar que para la partida recuperación licencias médicas se estimó un ingreso de M.M \$1.250.-, para el periodo de análisis, sin embargo, el ingreso refleja una recuperación real de M.M \$1.632.-

Las variaciones en el incremento de los ingresos, corresponde a mejorar procesos internos para un mejor seguimiento de las subvenciones y reforzando tareas de tramitación y recuperación de licencias médicas, según se ven reflejado en números en la siguiente tabla:

Tabla 49 – Ingresos presupuestados/reales

DETALLE DE SUBVENCIÓN	Ingresos Presupuestado Primer Semestre 2023 (M\$)	Ingreso Reales Primer Semestre 2023 (M\$)
SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 988,853	\$ 988,853
SUBVENCION MINEDUC	\$ 14,146,010	\$ 14,815,599
ANTICIPO SUBVENCIÓN	\$ 500,000	\$ -
SUBVENCION MUNICIPAL	\$ 2,000,000	\$ 3,800,000
SUBV. REMUNERACIONES SEP	\$ 1,911,544	\$ 2,160,936
SUBVENCION JUNJI	\$ 2,409,863	\$ 2,405,517
ARRIENDOS	\$ 6,900	\$ 18,824
BONO T. CONF./ VACACIONES	\$ 455,088	\$ 848,445
FAEP	\$ 350,000	\$ 220,459
INTERESES GANADOS	\$ 18,553	\$ 34,411
RECUPERACIÓN LICENCIAS MEDICAS	\$ 1,250,000	\$ 1,632,340
TOTAL INGRESOS	\$ 24,036,811	\$ 26,925,384

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas

b) Gastos en Personal- Remuneraciones e Indemnizaciones.

En cuanto a los gastos en remuneraciones liquidas del personal, resultaron ser mayor en un **13,48%** versus lo estimado en el **PADEM 2023**, esto debido a que existió un atraso de la publicación de la ley de Reajuste al Sector Público, que establece los porcentajes de reajuste a las remuneraciones, pago de bono termino de conflicto, establece el valor de los aguinaldos, ente otros, lo que llevó a asumir el costo de dicho pago en el período 2023, particularmente en el mes de enero, lo que estaba considerado inicialmente que dicho gasto quedaba reflejado en el período presupuestario del año 2022. También es importante mencionar que el **gasto asociado a indemnizaciones aumentó debido a que ingresaron los fondos por retiros voluntarios de docentes y no docentes asociados al proceso de Ley de retiro 2019.**

En el siguiente cuadro, se puede apreciar el aumento de gastos por concepto de “gastos en remuneraciones e indemnizaciones”, en valores comparando lo proyectado y realmente ejecutado para el período 1 de enero y el 30 de junio de 2023, generando el desajuste por mayor gasto en indemnizaciones y el valor de remuneraciones liquidas, según lo detallado en párrafo anterior.

Tabla 50 – Gastos en personal

EGRESOS	Egresos Presupuestados Primer Semestre 2023 (M\$)	Egresos Reales Primer Semestre 2023 (M\$)
Remuneraciones Líquidas	\$ 15,994,388	\$ 18,486,813
Cotizaciones previsionales	\$ 4,652,701	\$ 5,410,426
Retenciones varias	\$ 1,371,457	\$ 1,720,159
Indemnizaciones	\$ 500,000	\$ 637,768
Total remuneraciones	\$ 22,518,545	\$ 26,255,166

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas

c) Gasto en Bienes y Servicios:

En relación a gasto de adquisición de Bienes y Servicios, también definidos en otras ocasiones como “gastos administrativos”, esta administración ha dado un mayor énfasis en la adquisición de materiales didácticos por segundo año consecutivo, regularización de pago de servicios básicos y mantención e inversiones de mejora en espacios educativos, lo cual ha aumentado al gasto proyectado, según los valores reflejados en el siguiente cuadro:

Tabla 51 – Gastos en bienes y servicios

Gastos Administrativos	PPTO. Primer Semestre 2023 (M\$)	Gasto Real Primer Semestre 2023 (M\$)
Mat. Didáctico/libros	\$ 30,000	\$ 55,358
Serv. Básicos	\$ 225,000	\$ 309,692
Otros Servicios/Otros Gastos	\$ 275,000	\$ 242,084
Transporte	\$ 23,097	\$ 29,163
Seguros	\$ 20,634	\$ 42,341
Mantenciones	\$ 100,000	\$ 227,422
Beneficios Contract. No docentes	\$ 125,000	\$ 7,968
Honorarios no docentes	\$ 203,246	\$ 210,919
Honorarios docentes	\$ 21,864	\$ 44,792
Gastos subv. Especiales	\$ -	\$ 1,096,651
Total Gastos Administrativos	\$ 1,023,841	\$ 2,266,390

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas

Finalmente, la inversión en mejoras de **mantención y conservación** de los establecimientos educacionales, se vieron aumentados en un **909%**, debido a los proyectos de Emergencia que realizó el Ministerio de Educación, de los cuales, la Corporación logró acceder a once de estos. Adicionalmente, se fueron asignando montos en medida de necesidades, urgencias y demandas de la comunidad escolar, realizando mejoras de demandas históricas.

Tabla 52 – Gastos en mantención

EGRESOS	Proyección PADEM Primer Semestre 2023 (M\$)	Ejecutado Primer Semestre 2023 (M\$)
Mantención Infraestructura y bienes	\$100,000	\$1.106.313
Total Otros Gastos	\$100,000	\$1,106,313

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas

h) Ejecución Subvención Escolar Preferencial 2023 (1° Semestre)

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es creada por la Ley 20.248 cuyo objetivo es mejorar la calidad y equidad de la Educación en Chile a través de una subvención adicional por alumno dirigida a los establecimientos que atienden la población más vulnerable. Los establecimientos que ingresen al sistema se comprometen con lograr una educación de calidad y mayores grados de equidad a través del cumplimiento de ciertos requisitos y de un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa; para la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo.

El siguiente cuadro muestra la información de la ejecución de los recursos SEP consolidados (25 establecimientos educacionales) al 30 de junio del año 2023. Este detalle considera los gastos ejecutados en el pago de remuneraciones SEP y acciones propias del plan de mejoramiento de los establecimientos educacionales.

Tabla 53– Ejecución SEP

EJECUCIÓN SEP 2023 (CONSOLIDADO 25 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES)			
INGRESOS PERCIBIDOS AL 30/06/2023	EJECUTADO ACCIONES	EJECUTADO REMUNERACIONES	% EJECUCIÓN
\$3.399.196.256	\$822.031.465	\$1.970.299.904	82%

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas

De acuerdo a la información preliminar, el porcentaje de ejecución de los recursos SEP año 2023 al 30 de junio de 2023 (gastos totales 2023/ subvención SEP 2023), alcanza el 82%

A continuación, se presenta el informe de avance en ejecución SEP por establecimiento educacional considerando la subvención SEP 2023 percibida por cada uno de los establecimientos educacionales con convenio vigente al 30 de junio de 2023, identificando en detalle los procedimientos involucrados en la gestión de gastos.

Tabla 54– Ejecución SEP por establecimiento

RBD	ESTABLECIMIENTO	INGRESOS	TOTAL GASTOS	EJECUCIÓN
9863	Liceo Santiago Bueras y Avaria	\$108.417.892	\$89.851.394	83%
9864	Liceo José Ignacio Zenteno	\$112.597.152	\$111.733.290	99%
9867	Centro de Educ. Técn. Profesional	\$170.311.905	\$117.439.794	69%
9876	Colegio General San Martín	\$127.892.440	\$118.755.021	93%
9877	Escuela Bernardo General O´Higgins	\$76.974.898	\$84.997.876	110%
9878	Esc. Presidente Germán Riesco Errázuriz	\$170.297.814	\$140.601.322	83%
9881	Escuela Vicente Reyes Palazuelos	\$143.077.860	\$107.791.407	75%
9883	Escuela Ramón Freire	\$155.254.262	\$115.982.060	75%
9884	Escuela León Humberto Valenzuela	\$122.563.166	\$112.051.232	91%
9887	Liceo El Llano de Maipú	\$18.930.057	\$35.682.588	188%
9889	Liceo Reino de Dinamarca	\$160.308.408	\$99.565.447	62%
9890	Escuela Tomás Vargas y Arcaya	\$129.492.732	\$103.625.444	80%
9891	Colegio República de Guatemala	\$144.330.660	\$100.014.898	69%
9892	Escuela Las Américas	\$168.566.304	\$125.828.014	75%
9895	Escuela Reina de Suecia	\$120.573.641	\$98.912.367	82%
9896	Liceo Maipú Alcalde Gonzalo Pérez Llona	\$57.033.878	\$50.568.426	89%
12225	Colegio Alcázar	\$246.873.035	\$187.796.024	76%
24883	Colegio San Luis	\$102.965.048	\$84.933.609	82%
25042	Colegio Los Bosquinos	\$328.864.980	\$322.569.526	98%
25186	Colegio San Sebastián de Rinconada	\$129.778.783	\$94.744.947	73%
25314	Escuela Los Alerces de Maipú	\$131.173.632	\$105.373.799	80%
25770	Liceo Nacional de Maipú	\$213.227.064	\$178.578.227	84%
25823	Escuela de las Artes y la Tecnología	\$6.542.572	\$2.153.863	33%
31065	Liceo Tecnológico Enrique Kirberg Baltiansky	\$128.162.884	\$100.017.453	78%
31074	Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú	\$124.985.189	\$102.763.339	82%
TOTALES:		\$3.399.196.256	\$2.792.331.369	82%

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas

NOTA: Este informe considera los ingresos y egresos realizados desde el 01 de enero hasta el 30 de junio 2023.

i) Ejecución Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2021

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2021 tiene por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, ya sea en forma directa o a través de sus departamentos de educación (DAEM) o de las corporaciones municipales, para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento, tales como:

1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación pública.
2. Inversión de recursos. equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.
3. Administración y normalización de los establecimientos.
4. Mantenimiento. conservación. mejoramiento y regularización de inmuebles de infraestructura.
5. Mejoramiento. adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario.
6. Transporte escolar y servicios de apoyo.
7. Participación de la comunidad educativa.

Estos fondos podrán destinarse para los fines y obligaciones financieras del ámbito educativo que se requieran para asegurar el funcionamiento del servicio educativo y serán considerados como ingresos propios del sostenedor municipal.

El programa FAEP 2021 para la comuna de Maipú fue diseñado durante el primer semestre del año 2021 en conjunto con profesionales de la SEREMI de Educación Metropolitana. del Departamento Provincial de Educación y el Equipo del Programa de Fortalecimiento de Educación Pública (FEP).

En el siguiente cuadro se describe el avance en la ejecución del programa FAEP 2021 Maipú. Convenio vigente por 24 meses a partir del 06 de julio del 2021, que atiende a las necesidades más importantes para garantizar el normal y eficiente desarrollo del proceso educativo de los establecimientos educacionales municipales de la comuna. El monto aprobado por el Ministerio de Educación fue de \$1.479.539.901. El monto ejecutado al primer semestre del 2022 asciende a \$ 1.420.188.119, vale decir un 96% de ejecución.

Tabla 55– Ejecución FAEP 2021

COMPONENTE	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	EJECUCION	SALDO	%
Administración y normalización de los establecimientos	Pago remuneraciones para los docentes y asistentes de establecimientos educacionales	\$1.277.039.901	\$1.277.039.901	\$0	100%
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y apoyo a los estudiantes	Adquisición de material didáctico, de oficina, útiles escolares y herramientas de innovación pedagógica, material de evaluación para establecimientos educacionales y jardines infantiles VTF.	\$13.540.420	\$13.540.420	\$0	100%
	Adquisición, mantención y equipamiento de los recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas, insumos para el funcionamiento de talleres y laboratorios y gastos de bienestar de alumnos para los establecimientos educacionales.	\$40.000.000	\$39.640.383	\$359.617	99%
Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmueble e infraestructura	Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	\$103.251.278	\$58.587.680	\$44.663.598	57%
	Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura de los jardines VTF	\$23.145.472	\$9.999.998	\$13.145.474	43%
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación pública	Capitación a docentes, asistentes de la educación de establecimientos educacionales y equipo administrador del servicio de educación de la corporación.	\$5.000.000	\$4.000.000	\$1.000.000	80%
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Gastos relacionados con la adquisición de mobiliario, maquinarias y equipos de mantención, gastos requeridos para la habilitación de los establecimientos educacionales.	\$12.562.830	\$12.562.830	\$0	100%
Participación de la comunidad educativa	Contratación de servicios y/o compra de insumos para la ejecución de actividades de captación y fidelización de matrícula y difusión de proyectos educativos.	\$5.000.000	\$4.816.907	\$183.093	96%
TOTAL PROYECTO:		\$1.479.539.901	\$1.420.188.119	\$59.351.782	96%

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas

j) Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal 2022

En el siguiente cuadro se presenta presupuesto de programa FAEP 2022 Maipú, que fue diseñado durante el primer semestre del presente año. Este convenio tiene vigencia por 24 meses a partir del 19 de agosto de 2022, y atiende a las necesidades más importantes para garantizar el normal y eficiente desarrollo del proceso educativo de los establecimientos educacionales municipales de la comuna. El monto aprobado por el Ministerio de Educación es de \$930.617.400. El monto ejecutado al primer semestre del 2023 asciende a \$ 930.521.803, vale decir un 100% de ejecución.

Tabla 56– Ejecución FAEP 2022

COMPONENTE	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	EJECUCION	SALDO	%
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición, mantención y equipamiento de los recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas, insumos para el funcionamiento de talleres y laboratorios y gastos de bienestar de alumnos para los establecimientos educacionales	\$1.000.000	\$904.403	\$95.597	90%
Administración y normalización de los establecimientos	Pago remuneraciones para los docentes y asistentes de establecimientos educacionales	\$929.617.400	\$929.617.400	\$0	100%
TOTAL PROYECTO:		\$930.617.400	\$930.521.803	\$95.597	100%

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas

k) Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal 2023

En el siguiente cuadro se presenta presupuesto de programa FAEP 2023 Maipú, que fue diseñado durante el primer semestre del presente año. Este convenio tiene vigencia por 24 meses a partir del 04 de Julio de 2023, y atiende a las necesidades más importantes para garantizar el normal y eficiente desarrollo del proceso educativo de los establecimientos educacionales municipales de la comuna. El monto aprobado por el Ministerio de Educación es de \$1.087.647.000 El monto ejecutado al primer semestre del 2023 asciende a \$435.058.800, vale decir un 40% de ejecución.

Tabla 57– Ejecución FAEP 2023

COMPONENTE	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	EJECUCION	SALDO	%
Administración y normalización de los establecimientos	Pago remuneraciones para los docentes y asistentes de establecimientos educacionales	\$1.071.647.000	\$435.058.800	\$636.588.200	41%
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición, mantención y equipamiento de los recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas, insumos para el funcionamiento de talleres y laboratorios y gastos de bienestar de alumnos para los establecimientos educacionales	\$1.000.000	\$0	\$1.000.000	0%
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública.	Contratación de auditoría financiera y/o actualización de inventarios de bienes muebles.	\$15.000.000	\$0	\$15.000.000	0%
TOTAL PROYECTO:		\$1.087.647.000	\$435.058.800	\$652.588.200	40%

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas

3. Presupuesto año 2024

Para el año 2024, se proyecta un ingreso mayor considerando alcanzar mejores niveles de asistencia lo que impactará favorablemente la Subvención Ordinaria, Subvención Escolar Preferencial (SEP), Programa de Integración Escolar (PIE) y JUNJI mediante Vía Transferencia de Fondos. Adicionalmente, se considera en la proyección un Aporte Municipal de M.M. \$4.500.-

A continuación, se adjunta cuadro correspondiente a presupuesto 2023 inicial, presupuesto 2023 vigente, considerando las actualizaciones realizadas en el período 2023 y presupuesto 2024, en la cual se puede destacar la mantención del gasto en remuneraciones, debido a que se encuentran en proceso la tramitación de anticipo de subvención y tramitación de bonos de incentivo al retiro, estimándose su pago en el año fiscal 2024:

Ingresos	Presupuestado 2023	Ppto Vigente 2023	Presupuestado 2024
Saldo Inicial de caja	\$ 988.853.861	\$ 988.853.861	\$ 100.000.000
Subvención Mineduc	\$ 28.292.020.524	\$ 26.869.120.000	\$ 29.500.666.667
Anticipo de Subvención	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 680.000.000
Subvención Municipal	\$ 4.000.000.000	\$ 5.300.000.000	\$ 4.500.000.000
Subvenciones Remuneraciones SEP	\$ 3.823.089.005	\$ 4.828.999.000	\$ 5.893.333.333
Subvención Junji	\$ 4.819.726.674	\$ 4.615.517.000	\$ 4.750.000.000
Arriendos	\$ 13.800.000	\$ 32.055.891	\$ 33.530.000
Bono Terminación de Conflicto y Vacaciones	\$ 910.176.085	\$ 862.575.005	\$ 902.253.455
FAEP	\$ 700.000.000	\$ 1.667.000.000	\$ 1.087.647.000
Intereses ganados	\$ 37.106.597	\$ 68.797.284	\$ 71.961.959
Recuperación Licencias Médicas	\$ 2.500.000.000	\$ 3.175.734.448	\$ 3.361.818.233
Total Ingresos	\$ 47.084.772.746	\$ 49.408.652.489	\$ 50.881.210.647

Gastos	Presupuestado 2023	Ppto Vigente 2023	Presupuestado 2024
Remuneraciones Líquidas	\$ 31.988.775.099	\$ 34.486.000.000	\$ 34.300.000.000
Cotizaciones Previsionales	\$ 9.305.402.164	\$ 10.487.000.000	\$ 10.339.210.114
Impuestos		\$ 754.378.000	\$ 750.309.268
Ret. Varias al personal	\$ 2.742.913.483	\$ 2.675.965.333	\$ 2.676.254.283
Indemnizaciones	\$ 1.000.000.000	\$ 350.000.000	\$ 500.000.000
Total Remuneraciones	\$ 45.037.090.746	\$ 48.753.343.333	\$ 48.565.773.665
Material didáctico	\$ 60.000.000	\$ 88.975.000	\$ 88.975.000
Servicios básicos	\$ 450.000.000	\$ 650.000.000	\$ 600.000.000
Otros servicios/Otros gastos	\$ 550.000.000	\$ 600.000.000	\$ 500.000.000
Transporte	\$ 46.194.000	\$ 86.194.000	\$ 90.000.000
Seguros	\$ 41.268.000	\$ 63.000.000	\$ 54.907.547
Mantenciones	\$ 200.000.000	\$ 350.000.000	\$ 250.000.000
Servicios vigilancia	\$ 406.492.000	\$ 410.000.000	\$ 430.000.000
Honorarios docentes	\$ -	\$ 38.000.000	\$ 40.263.767
Beneficios contractuales no docentes	\$ 250.000.000	\$ 169.000.000	\$ 176.000.000
Honorarios no docentes	\$ -	\$ 5.058.000	\$ 5.290.668
Honorarios	\$ 43.728.000	\$ 44.792.613	\$ 80.000.000
Total gastos Operacionales	\$ 2.047.682.000	\$ 2.505.019.613	\$ 2.315.436.982
Total Ingresos	\$ 47.084.772.746	\$ 49.408.652.489	\$ 50.881.210.647
Total Remuneraciones	\$ 45.037.090.746	\$ 48.753.343.333	\$ 48.565.773.665
Total Gastos Operacionales	\$ 2.047.682.000	\$ 2.505.019.613	\$ 2.315.436.982
Resultado	\$ -	\$ -1.849.710.457	\$ -

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas



CODEDUC
MUNICIPALIDAD MAIPÚ

PADEM

2024

Plan Anual
de Educación
Municipal
2024

